



**GACETA  
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE MÉXICO



DESCARGA GACETA  
A TU CELULAR  
[gaceta.unam.mx](http://gaceta.unam.mx)

**475+**  
UNIVERSIDAD  
1551 MÉXICO 2026

Ciudad Universitaria, 19 de febrero de 2026 • Número 5,630 • ISSN 0188-5138

@Gaceta\_UNAM @UNAMGaceta



# ESTUDIO CLAVE PARA ENTENDER EL DESARROLLO DE UN TIPO DE CÁNCER DE PIEL EN MÉXICO (MELANOMA ACRAL) Y DETERMINAR SU TRATAMIENTO

Resultado de una investigación que se publica en *Nature* **elaborada por la UNAM**, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el Instituto Wellcome Sanger (Inglaterra) y el Instituto Nacional de Cáncer de Brasil

ACADEMIA | 14-15

# Y EN INTERIORES...

19 de febrero de 2026

26-27 | CULTURA



47

FIL  
Palacio  
de Minería  
— MÉXICO

20 FEB • 01 MAR

ESTADO INVITADO: SONORA

Tacuba 5, Centro Histórico,  
Ciudad de México

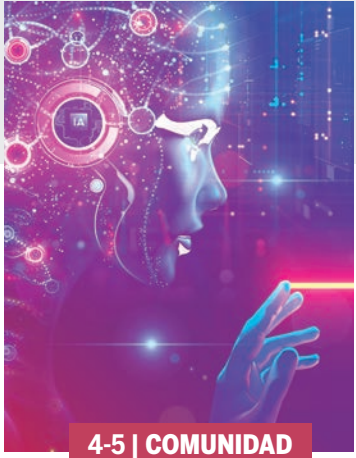
SÍGUENOS EN:  [www.filmineria.unam.mx](http://www.filmineria.unam.mx)



## 30 | GOBIERNO

LA UNAM CONTRIBUYE A SOLUCIONAR ASUNTOS  
NACIONALES CON NANOMEDICINA,  
SEMICONDUCTORES Y SOBERANÍA TECNOLÓGICA





4-5 | COMUNIDAD

## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

HASTA EL 20  
DE FEBRERO

21 | ACADEMIA

## TREINTA AÑOS DE LA FIRMA DE LOS ACUERDOS DE SAN ANDRÉS

12-13 | ACADEMIA

Presentan Observatorio  
del Español en América  
Latina y el Caribe

16-17 | ACADEMIA

La Universidad,  
a la vanguardia en  
arqueología marítima

33 | DEPORTES

Capacitan en primeros  
auxilios psicológicos  
a entrenadores  
del deporte  
universitario







## Inaugura Trabajo Social módulo de PC Puma y gimnasio al aire libre

Se amplía la conectividad a 72 puntos de acceso, además de contar con seis carritos de estación de trabajo; el espacio para ejercitarse está compuesto por 15 equipos, cuatro caminadoras eléctricas y tres bicicletas fijas

LEONARDO FRÍAS CIEFUEGOS

La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) amplió su ecosistema digital, recreativo y de activación física con la puesta en marcha de un nuevo módulo de la iniciativa estratégica PC Puma, así como la inauguración de un gimnasio al aire libre.

“Con este proyecto ampliamos nuestra conectividad a 72 puntos de acceso, también garantizando la cobertura a través de la Red Inalámbrica Universitaria (RIU) y de la red PC Puma”, informó Carmen Casas Ratia, directora de la ENTS.

Precisó que se cuenta con seis carritos de estación de trabajo que albergarán un ecosistema digital con 120 Chromebooks; 30 iPads para tareas creativas y de investigación; y 30 equipos Surface de alto rendimiento.

“Con ello y con el fortalecimiento también que se ha venido dando a las tecnologías de la información y comunicación, los equipos, los software y también las redes alámbricas e inalámbricas, se fortalece el acceso para todas y todos”.

En la entrada del módulo, ahora ubicado en la planta baja de la Escuela, Diana Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional, afirmó: “Sabemos que el gran desafío educativo de nuestro tiempo es crear espacios para el aprendizaje que correspondan al uso



crítico y creativo de las nuevas tecnologías con infraestructura digital suficiente, pertinente y equitativamente distribuida porque la brecha digital no se limita al acceso a dispositivos, se expresa también en la calidad de la conexión, en la disponibilidad de equipos en las aulas y en la capacidad de usarlos con sentido crítico, ético e inclusivo para aprender, investigar e intervenir socialmente”.

Antes, Francisco López Suárez, coordinador de Proyectos Tecnológicos y de Innovación de la Secretaría de Desarrollo Institucional, se refirió al programa PC Puma, el cual, dijo, “existe para promover la inclusión y la transformación digital, para que la tecnología no sea un obstáculo ni un privilegio, sino una herramienta disponible, útil y cercana para todas y todos”.

Y de esta manera, continuó, “contribuir a consolidar una comunidad universitaria más conectada, resiliente, equitativa e innovadora”.

### Enfoque complementario

Ubicado en el área verde a un costado del Auditorio Manuel Sánchez Rosado, el gimnasio al aire libre está compuesto por 15 equipos de fuerza, movilidad y resistencia, así como por cuatro caminadoras eléctricas y tres bicicletas fijas.

En su oportunidad, Fernando Macedo Chagolla, secretario de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria, indicó: “Practicar deporte nos permite fortalecer estos elementos de identidad institucional y, por supuesto, empezar a trabajar en equipo, afrontar retos y a tener perseverancia”.

Se trabajará “de una manera muy decidida para buscar la participación de las y de los estudiantes en las actividades deportivas, con un enfoque que pueda ser complementario, no tan sólo desde el esquema de la alta competencia o de la alta exigencia, sino tratando de fomentar el deporte lúdico, que es una herramienta muy importante para todas y todos”, enfatizó.

Ante Alejandro Fernández Varela Jiménez, director general del Deporte Universitario (DGDU) y Cecilia Arratia del Castillo, directora de Cultura Física de la DGDU, Carmen Casas Riata definió que se trata de un espacio para la convivencia, y fortalecer nuestro tejido comunitario.

Finalmente, Gibrán Giovanni Martínez, alumno de la ENTS, consideró que el gimnasio cuenta con aparatos sencillos que “nos ayudan con fuerza, movilidad, resistencia, además de que es un espacio gratuito y accesible para toda nuestra comunidad”.*g*

Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



## Congreso internacional en la FCPyS

# La Universidad investigará a la IA de manera crítica

Se trabaja para formar a las y los estudiantes en la capacidad de interrogarla, auditarla, regularla y ponerle límites: Tamara Martínez

DIANA SAAVEDRA

La UNAM trabaja en integrar y articular todos los esfuerzos que su comunidad desarrolla en materia de inteligencia artificial (IA) y asume el liderazgo que le corresponde, con el compromiso de producir investigación rigurosa, crítica e interdisciplinaria sobre esta tecnología y las experiencias de nuestras comunidades, señaló Diana Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional.

Durante la inauguración del Primer Congreso Internacional de Inteligencia Artificial y Ciencias Sociales (CIIACS), a realizarse hasta el viernes 20 de febrero en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), la doctora en Antropología Social enfatizó el compromiso de la institución para formar a las y los estudiantes en el uso de herramientas de IA, y sobre todo en la capacidad de interrogarlas, auditarlas, regularlas y ponerles límites.

Martínez Ruiz explicó: “En un mundo donde cada vez es más fácil mecanizar las respuestas, la tarea de las universidades es cultivar preguntas difíciles, incómodas, que no se resuelven con un simple clic; desarrollar criterios de ética, preguntas sobre solidaridad, justicia, memoria, responsabi-

lidad, el poder y el lugar de lo humano en un entorno crecientemente automatizado”.

A su vez, Alejandro Chanona Burguete, director de la FCPyS, destacó que estamos frente a un momento histórico, donde la IA tiene implicaciones económicas, éticas, jurídicas, sociopolíticas e institucionales de carácter global, independientemente de su impacto en el desarrollo de la ciencia básica.

Ante estudiantes, investigadores y académicos reunidos en el Auditorio Ricardo Flores Magón, Chanona Burguete subrayó que la IA no es sólo una herramienta técnica que interpela directamente a las ciencias sociales y las humanidades, es un nuevo campo de estudio, de la mano de la consolidación de una nueva área de dominio estratégico, con el ascenso de la Big Data y de las nuevas tecnologías emergentes.

Chanona Burguete aclaró: “El futuro de nuestras sociedades también se juega en la forma en que comprendamos y orientemos

la revolución algorítmica en el mundo. El desafío no es menor, considerando la velocidad de los cambios. No hay que perder de vista las brechas que existen en materia de acceso a estas nuevas tecnologías y a la propia transición digital”.

Norma Blazquez Graf, coordinadora para la Igualdad de Género en la UNAM, reflexionó que la IA trabaja mediante el aprendizaje de datos, de ahí la importancia de emplearla como una herramienta de transformación social, cuestionando quién la diseña, cómo lo hace, con qué objetivos, pues nace en entornos desiguales.

Invitó a los asistentes al encuentro a cuestionar quién diseña a los algoritmos y con qué supuesto sobre el mundo, pues esta tecnología aprende datos que provienen de sociedades desiguales, se diseña en entornos laborales con brechas de género que se reproducen, se implementa en instituciones que no siempre consideran impactos diferenciados.

Blazquez Graf comentó: “Desde nuestra Universidad necesitamos más mujeres en las áreas STEM (de tecnología y matemáticas) y requerimos formación en igualdad para quienes diseñan la tecnología. La justicia no puede añadirse como una corrección posterior, debe ser multiestructural”.

En tanto, Mary Frances Rodríguez van Gort, directora de la Facultad de Filosofía y Letras, agregó que los universitarios están obligados a reflexionar de forma crítica sobre las implicaciones del uso extendido de la inteligencia artificial, por lo que el encuentro refleja las preocupaciones sobre cómo ésta impacta en la geopolítica, la educación, la cultura, el poder y las desigualdades.

“El congreso representa una gran oportunidad para el público amplio, para quienes desean aproximarse a los distintos temas y todas y todos nosotros como universitarios. Nos permitirá pensar las IA con mayor claridad para tomar decisiones en distintos niveles”.

Al hacer uso de la palabra, Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, consideró que este





congreso es una gran oportunidad para redimensionar lo que se debe mejorar en las nuevas fronteras de profesionalización, capacitación e innovación, y sobre todo en el mundo que nos depara en esta inteligencia artificial.

Indicó: “Es necesario analizar si estamos preparados para estos cambios sociales y comunitarios con el uso de la IA y todas sus aplicaciones. Ésta modifica y consolida nuestra capacidad de responder o profundizar desigualdades, discriminaciones y explotaciones existentes, por lo que es necesario indagar qué tipo de estrategia permitirá evitar y sortear la captura algorítmica de la división social del trabajo”.

A su vez, Marcela Amaro Rosales, directora del Instituto de Investigaciones Sociales, comentó que el encuentro internacional es una invitación a pensar críticamente el desafío que representa la IA, desde una perspectiva interdisciplinaria y plural.

La inteligencia artificial, reflexionó, no es sólo un conjunto de tecnologías es un fenómeno social que reconfigura el trabajo, la educación, la investigación científica, la comunicación política, las formas de producir y distribuir conocimiento. Sus promesas de eficiencia en innovación conviven con riesgos evidentes, nuevas desigualdades, opacidad algorítmica, concentración de poder y tensiones épicas que exigen reflexión colectiva.

Julio Vicente Juárez Gámiz, secretario académico del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, comentó que la IA “nos ha obligado a interactuar, escuchar, y dialogar con colegas de otras disciplinas, con formaciones completamente distintas, con aproximaciones, incluso conceptuales teóricas, diferentes respecto de la tecnología”.

Precisó que la mejor manera de resistir este determinismo tecnológico es la apropiación del capital de instrumentos tecnológicos para la maximización y el beneficio de pocos a costa de muchos, es adentrarse en las raíces y en la definición de los problemas que es la inteligencia artificial.

Finalmente, Edgar Federico Tafoya Ledesma, coordinador general del Centro de Estudios Sociológicos de la FCPyS, resaltó que el encuentro se realiza en el marco del 75 aniversario de la Facultad y contará con 11 mesas temáticas, 12 conferencias, tres foros interdisciplinarios, siete conversatorios, seis talleres, dos presentaciones de libros y tres charlas con creadores artísticos.

Dijo que la IA, además de los beneficios que ha ofrecido, constituye hoy el núcleo de fuertes disputas geopolíticas, y se convertirá en la nueva mediadora cultural del siglo XXI, así como las extensiones cognitivas de los seres humanos del futuro. *g*

# Intensa experiencia inmersiva en el Invierno Puma de Boston



Foto: sede UNAM-Boston.



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

**B**oston, Massachusetts.— La sede UNAM-Boston (Centro de Estudios Mexicanos) llevó a cabo la edición 2026 del programa Invierno Puma, que reunió a casi 20 estudiantes provenientes de diversas entidades académicas de la Universidad Nacional y de otras instituciones públicas y privadas de México. Durante enero, las y los participantes vivieron una experiencia intensiva de inmersión en la cultura de Nueva Inglaterra y en el uso académico y profesional del idioma inglés.

El curso combinó clases con profesores anglófonos, actividades prácticas en aula y visitas temáticas a sitios emblemáticos de Boston. El programa incluyó sesiones sobre historia, diversidad, migración y activismo en Estados Unidos, así como recorridos por el Freedom Trail, Harvard Square, el Museo de Ciencia y la Biblioteca Presidencial John F. Kennedy, entre otros espacios representativos.

Asimismo, el grupo asistió a conferencias en instituciones como el Massachusetts Institute of Technology y la Universidad Northeastern, además de participar en sesiones informativas sobre programas de posgrado en la Universidad de Massachusetts-Boston. Estas actividades permitieron a las y los estudiantes conocer de primera mano la oferta académica y las oportunidades de formación en Estados Unidos.

Además del fortalecimiento lingüístico, el programa buscó desarrollar competencias académicas clave. Las

y los participantes elaboraron cartas de motivos requeridas en proceso de solicitud de programas de posgrado, ensayos de investigación y realizaron simulaciones de entrevistas universitarias y laborales en inglés. Uno de los momentos destacados fue la visita a la Corte Federal de Boston John Joseph Moakley, donde conocieron las instalaciones y el funcionamiento del sistema judicial estadounidense.

Durante la ceremonia de clausura, Javier Laguna, director de la UNAM-Boston, felicitó a las y los estudiantes por su compromiso con su formación integral y los invitó a continuar aprovechando oportunidades internacionales. “Este tipo de programas son una plataforma para crecer, conocerse mejor y proyectarse al mundo. Aprovechen lo aprendido aquí para construir un futuro con mayor conciencia global”, expresó.

Por su parte, la profesora del curso, Loren Skelly, destacó que la experiencia docente fue especialmente enriquecedora. Señaló que compartir la historia y la cultura de Boston con estudiantes mexicanos, así como conocer sus intereses y perspectivas, convirtió las clases y salidas académicas en espacios de aprendizaje mutuo.

Albis Mejía, asesora académica del programa Student Support Services de UMass Boston, quien participó en la ceremonia de clausura, comentó que la movilidad internacional representa una experiencia transformadora de crecimiento intelectual, cultural y profesional. *g*

SEDE UNAM-BOSTON

Fotos: Francisco Parra.



# Cuatro décadas de la UNAM en Temixco

El Rector puso en operación y develó la placa del Edificio de Docencia del Instituto de Energías Renovables

**UNAM** PRESENCIA NACIONAL  
Temixco, Morelos

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

La transición energética se tendrá que desarrollar a lo largo de este siglo, incluso como una estrategia de sobrevivencia para nuestra especie, expresó el rector Leonardo Lomelí Vanegas. “Confiamos en que habrá no sólo de continuar, sino de profundizarse; en ese sentido, formar a las y los profesionistas que el país necesita para impulsar dicho proceso es una apuesta de futuro de la Universidad Nacional y estaremos comprometidos con ella”, puntualizó.

En ocasión de la celebración por el 40 aniversario de la UNAM en Temixco, Morelos, el rector puso en operación y develó la placa del Edificio de Docencia del Instituto de Energías Renovables (IER), espacio con el que se renueva el compromiso de esta casa de estudios con la formación de profesionales en el área y con la enseñanza de excelencia.

Lomelí Vanegas expuso en su mensaje que con este acto “pagamos una deuda largamente acumulada de la Universidad con el Instituto, porque la construcción del edificio comenzó hace tiempo. Hemos llegado a la posibilidad de comenzar a utilizarlo”, refirió.

El nuevo espacio tiene múltiples ventajas: está estratégicamente dedicado a la docencia e incorpora mucho del saber desarrollado durante cuatro décadas en esta entidad universitaria, dijo el Rector, y agregó que hay una demanda creciente de alumnos que quieren estudiar energías

renovables en los distintos niveles y, de manera destacada, en la licenciatura.

Acompañado por la coordinadora de la Investigación Científica, María Soledad Funes Argüello, así como por personal académico, alumnas y alumnos, así como trabajadoras y trabajadores del IER, el Rector recorrió las aulas y laboratorios de la edificación.

## Transformación inevitable

Al dar la bienvenida, Miguel Robles Pérez, director del IER, manifestó que en 40 años esa entidad ha cambiado: la comunidad, las instalaciones y la población estudiantil (al principio sobre todo de posgrado), crecieron, y la investigación científica maduró. La licenciatura de Ingeniería en Energías Renovables (LIER) tiene 15 generaciones, y hoy “echamos a andar la más reciente de sus transformaciones”.

En ella, la madurez desempeña un papel central. Los académicos fundadores “están aquí y siguen formando a las nuevas generaciones. Hace cuatro décadas la lucha era por convencer que las energías renovables podían hacer algo por el planeta; hoy hemos visto muchas realizaciones, pero también amenazas”, mencionó.

El actual, externó, es el momento para redoblar esfuerzos para que lo que se ha aprendido no se pierda, y trascienda a nuestro país y comunidades. La influencia del Instituto se observa en el ámbito de la energía, y cada vez más claramente “vemos a nuestros egresados trabajando en compañías multinacionales o fundando pequeñas empresas de energía, interviniendo en políticas públicas y ocupando altos niveles de gobierno”.

La transición energética es una transformación inevitable; la estamos viviendo hoy, cuando hace cuatro décadas era una expectativa. “Este edificio es una marca de ese cambio”, acotó Robles Pérez.

## Arquitectura única

Cabe destacar que el Edificio de Docencia abre sus puertas para recibir al mayor número de estudiantes en la LIER, licenciatura que se imparte en esa entidad morelense a partir de agosto de 2011.

Cuenta con una arquitectura única al incorporar diferentes estrategias de diseño bioclimático, que permiten alcanzar el confort térmico y lumínico minimizando el consumo energético. El Edificio alberga las oficinas de la Coordinación de la LIER, la Unidad de Evaluación Educativa y Formación Integral, una sala de juntas, otra de profesorado, un aula de cómputo, una sala de trabajo, un espacio de impresión 3D, laboratorios y cuatro aulas con capacidad para 40 estudiantes.





## Blanca Elena Jiménez, miembro de la National Academy of Engineering

**B**lanca Elena Jiménez Cisneros, investigadora titular del Instituto de Ingeniería y actual embajadora de México en Francia, fue electa miembro internacional de la National Academy of Engineering (NAE), uno de los máximos reconocimientos en el ámbito de la ingeniería en el orbe.

La NAE anunció la incorporación de 130 nuevos miembros y 28 internacionales como parte de la Clase 2026. Sus integrantes son elegidos por sus pares por contribuciones sobresalientes en investigación, práctica y educación en ingeniería, así como por el impulso a nuevas áreas tecnológicas.

Jiménez Cisneros fue distinguida por su liderazgo internacional y sus aportaciones diplomáticas a la gestión sostenible del agua. A lo largo de su trayectoria ha promovido la cooperación internacional en materia de recursos hídricos y el desarrollo de soluciones innovadoras frente a los desafíos globales.

Fundada en 1964, la National Academy of Engineering proporciona asesoría independiente para atender retos complejos y fortalecer el desarrollo científico y tecnológico. La incorporación formal de la Clase 2026 se realizará en el otoño próximo.

Este nombramiento enaltece a la UNAM y reconoce la trayectoria, el compromiso académico y la labor diplomática de Jiménez Cisneros en favor de la gestión responsable del agua y la cooperación internacional. 

INSTITUTO DE INGENIERÍA



Foto: Instituto de Ingeniería.



Foto: Fundación UNAM.

## Arranca en cafeterías Programa de Apoyo Nutricional

**E**n el marco del inicio del Programa de Apoyo Nutricional para el ciclo escolar 2026-2, impulsado por la Universidad Nacional a través de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa, en colaboración con la Fundación Carlos Slim, la Fundación Telmex-Telcel y Fundación UNAM, en distintas cafeterías de la Universidad, incluida la Cafetería El Pabellón (ubicada en el Pabellón Nacional de la Biodiversidad), se recibió al alumnado de distintas licenciaturas de esta casa de estudios inscrito en este programa.

Dicho esfuerzo surge como parte de una iniciativa que busca brindar un alimento gratuito al día (ya sea desayuno o comida) a estudiantes de licenciatura del sistema escolarizado, durante los días hábiles del semestre, con el objetivo de que las y los universitarios incrementen su rendimiento académico, además de contribuir a la disminución de la deserción escolar y estimular la eficiencia terminal.

Cada becario recibe un alimento diseñado con base en lo sugerido por el Plato del Bien Comer, guía alimentaria mexicana que ilustra los tres grupos de alimentos necesarios para lograr una dieta equilibrada, variada e inocua: verduras y frutas, cereales y leguminosas, y alimentos de origen animal.

De agosto a diciembre de 2025, 10 mil becarios fueron beneficiados con este apoyo, lo que demuestra el impacto positivo de este esfuerzo conjunto en beneficio de la comunidad universitaria. Para este ciclo se prevé mantener la misma cantidad de personas beneficiarias.

El Programa de Apoyo Nutricional es compatible con la Beca para alumnas y alumnos en situación de discapacidad y con la Beca para disminuir el bajo rendimiento académico. 

FUNDACIÓN UNAM

MICHEL OLGUÍN LACUNZA

**C**uando Antígona era niña, cada año acudía al Museo de Electricidad y al Museo de Historia Natural. Esos recorridos la maravillaron y sembraron en ella la inquietud por dedicarse a la ciencia. Hoy es investigadora del Instituto de Ciencias Nucleares (ICN) de la UNAM y, en el Día Internacional de las Mujeres, Jóvenes y Niñas en las Ciencias, ejerció su especialización en divulgación científica.

En una actividad llevada a cabo el 11 de febrero, el ICN de la UNAM festejó esta fecha con una serie de actividades en el parque Utopía Meyehualco, en Iztapalapa. Antígona Segura Peralta, coordinadora de la Unidad de Comunicación de la Ciencia del ICN, fue la encargada.

Las mujeres han sido excluidas sistemáticamente de muchos aspectos de la sociedad, en particular de la creación del conocimiento científico. “A pesar de ello, siempre hemos logrado hacer ciencia, realizar contribuciones e incluso entrar a las universidades cuando estaba prohibido”.

Para la universitaria, la idea de que las mujeres únicamente sirven para cuidar hijos y quedarse en el hogar es equivocada. De hecho, no hay evidencia científica que demuestre que tengan capacidades diferentes a las de los hombres para hacer ciencia.

Cualquier persona de manera fisiológica se encuentra cerebralmente preparada para hacer ciencia; la única diferencia es tener el gusto por hacerlo. “Es todo con lo que deben contar”.

Sin embargo, la idea de que las mujeres tienen que cumplir un papel específico en la sociedad ha sido muy dañina. Es difícil que entren a las universidades para hacer ciencia, porque todavía son las principales cuidadoras. De hecho, tienen menos tiempo para generar conocimiento en comparación con los hombres.

El problema es sistémico, producto de una sociedad que nos ha otorgado un rol específico que, si bien podemos cumplir, también podemos transformar.

### Experimentos y más

Las actividades consistieron en talleres, juegos y exhibiciones para



Fotos: Verenise Sánchez Correa / ICN.

La idea, hablar con un público diferente

## Investigadoras de Ciencias Nucleares visitan a niñas de Iztapalapa

Con actividades consistentes en una serie de talleres, juegos y exhibiciones, contaron qué es lo que hacen en el Instituto desde estudiantes de posgrado hasta técnicas académicas

contarle a la gente qué es lo que hacen las mujeres del ICN en la UNAM, desde estudiantes de posgrado hasta técnicas académicas.

Entre ellas destacó Pilar Carreón, quien en su ponencia realizó experimentos de química con niñas pequeñas. Les mostró cómo el nitrógeno, al enfriarse a temperaturas muy bajas, se vuelve líquido, pero al liberarlo al medio ambiente se vuelve gaseoso.

También se presentó Paola Molina Sevilla, quien habló sobre la importancia de las mujeres en el camino hacia la exploración espacial, en específico sobre Valentina Tereshkova, primera cosmonauta rusa y su relevancia para abrir ca-

mino a las siguientes generaciones. Además, estuvo Ana Leonor Rivera para explicar por qué los humanos somos complejos.

### ¿Por qué en esa alcaldía?

De acuerdo con Antígona Segura, se decidió realizar el evento en este sitio para alcanzar a las personas que no tienen acceso a las actividades científicas o culturales de la UNAM, ya que Ciudad Universitaria les queda lejos. La idea era hablar con un público diferente al que normalmente acude a ese espacio.

“Cuando hablamos de ciencia, es muy importante la participación de todos los sectores de la población, en particular de las mujeres, que somos el 51 % de la población, tanto en México como en el mundo”.

Sin embargo, el porcentaje de mujeres en la ciencia todavía es mínimo. Por ejemplo, en las áreas de física y en el ICN sólo el 5 % corresponde al sector femenino, mientras que en el área de química





sí hay una participación cercana al 50 y 50.

Este bajo porcentaje en física refleja que aún no se hace lo suficiente para permitir que las niñas y las mujeres se especialicen en esos espacios, añadió la investigadora.

“Para nosotras, la voz de las mujeres es la voz de la humanidad. Por esto no podemos dejarlas fuera de la ciencia, ya que tenemos nuestras propias perspectivas relacionadas con nuestras historias particulares”.

### Una historia femenina

Antígona Segura no tiene claro cuándo decidió ser científica, pero desde pequeña sentía una curiosidad imparable. Quería saber cómo

se organizaban las hormigas, cómo se guiaban y a dónde llevaban la comida; además, le fascinaban los volcanes, el fenómeno de la vida y, sobre todo, las estrellas.

Así, buscó su pasión y llegó a la carrera de Física; luego realizó su maestría en Astronomía y finalmente un doctorado en Ciencias de la Tierra. En realidad, buscaba llenar su deseo de aprender.

Además, ha tenido la fortuna de relacionarse con grandes personalidades. Por ejemplo, cuando realizó un diplomado en divulgación científica, lo primero que hizo fue buscar a Julieta Fierro, quien justamente hacía divulgación junto con Miguel Ángel Herrera desde el Instituto de Astronomía. La re-

cuerda como una persona amable y generosa que llenaba de curiosidad al público.

Cuando realizó su doctorado en Ciencias de la Tierra, en el área de Ciencias Espaciales, le tocó trabajar nada menos que con Rafael Navarro González, una eminencia en los estudios del planeta Marte. Más tarde, se quedó en el ICN como investigadora, donde lleva más de 20 años y también coordina el área de comunicación.

### Su investigación

Desde que llegó al ICN, Antígona Segura se ha dedicado a estudiar la habitabilidad planetaria: entender cómo se forma un mundo habitable, cuáles son sus características y cómo distinguirlo de un mundo no habitado.

La idea es que en el futuro existan telescopios capaces de observar las atmósferas de planetas tipo terrestre, es decir, planetas rocosos como la Tierra.

¿Cómo reconocer un planeta habitable en el universo? En el sistema solar hay cuatro planetas tipo terrestre: Mercurio, Venus, Tierra y Marte. “Por eso sabemos que existen planetas de tipo terrestre alrededor de otras estrellas”.

Hasta el momento se han detectado más de 7 mil exoplanetas, es decir, planetas que giran alrededor de otras estrellas, pero sólo una veintena están dentro de la zona habitable. “No sabemos si tienen agua o atmósfera porque los instrumentos actuales no nos permiten determinarlo”.

Otra característica importante es la presencia de agua: su atmósfera debe permitir mantenerla en estado líquido para que pueda generarse la vida.

Actualmente, se sabe que hay versiones de la Tierra mucho más grandes, llamadas “supertierras”, que podrían tener atmósferas de hidrógeno. Pero ¿qué ocurre si su estrella presenta múltiples llamaradas?

Esas constantes explosiones estelares pueden ser un problema para la vida, porque calientan la atmósfera y generan altos niveles de radiación ultravioleta. Además, es necesario entender si el planeta tiene volcanes para conocer su interior y evaluar si posee las condiciones necesarias. *g*



Jóvenes, trabajadores y académicos adornaron faroles de colores, practicaron taichí o escucharon y aprendieron más sobre los caracteres orientales y su significado

DIANA SAAVEDRA

**R**ecortando caballos, adornando faroles de colores, practicando taichí, así como escuchando y aprendiendo más sobre los caracteres chinos y su significado, jóvenes, trabajadores y académicos de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT) celebraron la Jornada Cultural 2026: Año del Caballo de Fuego.

Michelle Ferreira es un ejemplo de ellos, pues la joven estudiante de traducción y chino explicó que estas actividades le permiten conocer un poco más allá del Año Nuevo Chino, como una celebración que da la bienvenida a la primavera.

Este año es del caballo, que simboliza el movimiento, el crecimiento, la oportunidad de hacer cambios en tu vida. “Es muy bonito poderlo representar en papel”, comentó la joven que espera dedicarse a la traducción de textos.

El encuentro, organizado por el Departamento de Ruso, Lenguas Asiáticas y Griego Moderno de la Escuela, contó no sólo con la participación de estudiantes de la ENALLT, sino de otras entidades, como la Facultad de Ciencias, cuyo grupo de taichí y danzas chinas comparte su pasión por esta cultura.

Óscar Ignacio Chía Escamilla, estudiante de Física, dijo que desde hace cuatro años se incorporó al taller de danza china y clases de taichí; esta última actividad le emocionó compartirla con las compañeras y compañeros en el jardín de la ENALLT.

La difusión cultural es importante. Anteriormente, “hemos participado con presentaciones en *Las Islas* y esperamos que todos se incorporen con nuestras actividades y, en general, con la cultura china”, acotó el joven.

La Jornada, detalló Ricardo Cornejo Ávila, profesor del Departamento de Ruso, Lenguas Asiáticas y Griego Moderno, permite visualizar a través de cada una de las actividades las coincidencias y consonancias entre ambas culturas, lo que favorece el diálogo más allá del folclor, al reconocer símbolos y cómo china se transforma y vive en el siglo XXI, sin olvidar su tradición.

## Jornada dedicada al Año del Caballo

# Difunden la cultura china en la ENALLT

De hecho, en la entrada del Edificio A los asistentes pudieron admirar una de las actividades más tradicionales: la danza del león y la del dragón –características del barrio chino– para desear buena fortuna en el ciclo que inicia, la cual estuvo a cargo del grupo Zhao Long Lion Dance.

Todo esto forma parte del currículum cultural de nuestra escuela, expresó Cornejo Ávila, y aunque el dicho popular dice que cuando algo es muy difícil es “está en chino”, hoy se espera que todo

sea más accesible. Es innegable, agregó, el ascenso económico político de esta potencia emergente, “y prepararnos y ver más allá de nuestros propios contextos –ya que estamos siempre tan cerca de Estados Unidos– nos permite expandir este horizonte hacia otras latitudes, formas de pensar y entender nuestro entorno”.

Las actividades de la Jornada Cultural 2026: Año del Caballo de Fuego se realizaron en el Auditorio Rosario Castellanos, el Jardín de la ENALLT y la entrada del Edificio A de dicha entidad educativa, en colaboración con el Instituto Confucio UNAM.

Esa última entidad, especializada en la enseñanza del idioma chino, fue la encargada de organizar e impartir los talleres de papel picado y elaboración de linternas con la idea de que los jóvenes aprendan un poco más sobre la lengua, la cultura y el arte, señaló la directora del Instituto Confucio UNAM, Jenny Acosta Trujillo.

El papel picado, añadió, es para celebrar y atraer buena fortuna; se trata de adornos que se ponen en las casas, igual que las linternas, las cuales son usadas para ahuyentar las malas vibras. “Mostramos a los chicos cómo hacerlas y lo que significan. Lo mismo con la enseñanza de las artes marciales, como ejercicio, para mantener el cuerpo, todo lo cual es parte importante de la cultura china”. *g*



Fotos: Víctor Hugo Sánchez.



Foto: Víctor Hugo Sánchez.



● Se entregaron reconocimientos a estudiantes del Diplomado en Estudios sobre Asia.

# La región asiática del Pacífico, estratégica para México: ministro Fernando González

LEONARDO FRÍAS CIENTUEGOS

**E**l Diplomado en Estudios sobre Asia de la UNAM confirma la urgencia y la necesidad que, desde México y América Latina, así como desde universidades como la nuestra, se comprenda ese continente en toda su diversidad, complejidad y dinamismo, aseguró Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de esta casa de estudios.

Al encabezar la entrega de reconocimientos a 31 estudiantes de dicho Diplomado, de manera presencial y remota, indicó que esto refleja el esfuerzo y compromiso de cada uno por cumplir con los requisitos académicos para la acreditación, pero también representa una aportación de nuestra Universidad en la aspiración de un diálogo intercultural que nos permita transitar hacia la paz entre las personas y las naciones.

En el Auditorio Mtro. Ricardo Torres Gaitán del Instituto de Investigaciones Económicas (IIEc), Alicia Girón González, coordinadora del Programa Universitario de Estudios sobre Asia, África y Oceanía (PUEAAO) recordó que en 2005 –cuando se creó el Programa–, los países asiáticos mostraban modes-

tas perspectivas y porcentajes de crecimiento: India creció 7.3; China 5; Filipinas, Vietnam, Tailandia, Malasia e Indonesia crecieron en promedio 4.5 –México logró sólo el 0.6 %–.

Esas naciones asiáticas “han tenido una ruta muy diferente a la nuestra: un banco central fuerte y políticas económicas donde en lugar de seguir con la austeridad, financiaron políticas de desarrollo que les permitió adelantarse con políticas anticíclicas y contracíclicas, para lograr sus tasas actuales de crecimiento y crear proyectos industriales”, delineó la investigadora emérita del IIEc.

## Dinámica política internacional

Al asistir a la ceremonia de entrega de reconocimientos de esta undécima edición del Diplomado en Estudios sobre Asia, realizado del 4 de febrero al 2 de diciembre de 2025, que tuvo alumnos provenientes de diversas regiones del país y de naciones como Bolivia y Corea, el ministro Fernando González Saiffe, director general para Asia-Pacífico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, dijo: “Asia-Pacífico es hoy la región más dinámica de la política internacional. Es una necesidad

estratégica para México. La región de mayor crecimiento mundial, es el área de innovación tecnológica más importante”.

Se debe reconocer que la región Asia-Pacífico no es homogénea, “concentra por una parte las economías más avanzadas del mundo y simultáneamente alberga naciones en desarrollo con retos profundos. Es escenario de cooperación y también de competencia estratégica. Es cuna de tradiciones milenarias”, describió.

Ante Armando Sánchez Vargas, director del IIEc, González Saiffe, expuso que desde la Cancillería mexicana “estamos convencidos que necesitamos muchos más especialistas en la región, porque todo lo que ocurre en Asia-Pacífico incide en nuestra realidad nacional, debido a que México es un país del Pacífico”.

“Seis de los principales 10 socios comerciales de México están en la región. El primero es Estados Unidos; el segundo es China; el tercero, Canadá; el cuarto Corea, y el quinto es Japón. Vietnam ya se coló al décimo lugar. Y si Taiwán fuera una nación, sería también de los primeros 10; la India se encuentra en el sitio 11”, concluyó.

Las lenguas deben convivir y respetarse unas a otras: Luis García Montero

# En marcha, Observatorio del Español en América Latina y el Caribe

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**studiar el español con profundidad y difundirlo con responsabilidad forma parte de las muchas contribuciones que fomentamos desde la UNAM para edificar sociedades más informadas, democráticas, incluyentes y justas, afirmó el rector Leonardo Lomelí Vanegas al presentar, junto con el director del Instituto Cervantes, Luis García Montero, el Observatorio del Español en América Latina y el Caribe (OEALC).

El Observatorio, detalló el Rector, surge como una plataforma para analizar, documentar e interpretar los cambios que experimenta nuestra lengua, sus formas de enseñanza y aprendizaje; dimensionar sus implicaciones para la convivencia, el acceso al conocimiento y la participación social. También para analizar su presencia en los medios de comunicación, en la producción científica y en la traducción; su evolución en entornos digitales y su interacción con otras expresiones simbólicas.

“Este quehacer adquiere una dimensión ética, pues el uso del idioma está estrechamente ligado a condiciones de reconocimiento, pertenencia y ejercicio de derechos”, agregó Lomelí Vanegas acompañado por el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, William Lee Alardín; la directora del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE), Anel Pérez Martínez; el director del Observatorio Global del Español, Francisco Moreno Fernández; y la directora del Instituto de Investigaciones Filológicas, Lilián Álvarez Arellano.

El Rector destacó que la creación del OEALC se inscribe en la relación de largo aliento entre la UNAM y el Ins-

El uso del idioma está ligado a condiciones de reconocimiento, pertenencia y ejercicio de derechos: Leonardo Lomelí Vanegas



• Lilián Álvarez, Luis García Montero, Leonardo Lomelí, Anel Pérez, William Lee y Fernando Rodríguez.

tituto Cervantes, que articula la vocación universitaria con una proyección sociocultural global. El español, añadió, es un lenguaje centenario portador de una vasta riqueza simbólica, y forma parte central de los grandes fenómenos y paradigmas de nuestro tiempo.

Asimismo, subrayó que este idioma tiene presencia en todo el mundo: 630 millones de personas cuentan con algún grado de competencia en él y más de 520 millones lo utilizan como primera lengua; su crecimiento más acelerado se observa entre quienes la aprenden como segunda lengua o lengua extranjera.

“Analizar estas trayectorias resulta indispensable para identificar los nichos, tensiones y brechas que acompañan su expansión”, dijo

Leonardo Lomelí, y enfatizó que la presentación del OEALC se enmarca en el 105 aniversario del CEPE, una de las manifestaciones más claras de la vocación internacional de la UNAM.

Luis García aseguró que es importante afirmar nuestros valores y más en el momento que vivimos, en el que se está olvidando el sentido de la libertad como respeto a la diversidad. Por ello, es esencial analizar lo que “cabe en las palabras, los valores que interesa defender”.

Apuntó que se debe renunciar a cualquier tipo de imperialismo y esto implica que las lenguas deben convivir y respetar a otras. Precisó también que el Instituto Cervantes puso en operación el Observatorio Global del Español, y consideró



que una delegación de éste para América Latina y el Caribe tenía que ser dirigida por la UNAM, desde la cual se buscará potenciar toda la colaboración en nuestra lengua entre esta región y Europa.

### Mirada rigurosa

Previamente, Anel Pérez comentó que a través del Observatorio se mirará con rigor el español a fin de entender, interpretar, relacionar y anticipar, producir conocimiento, ofrecer datos y análisis “para observarlo no como una abstracción, sino como una práctica viva, como un fenómeno dinámico”.

Remarcó que la cooperación entre la UNAM y el Instituto Cervantes implica la suma de capacidades, experiencias y saberes, fundamentada en el respeto mutuo.

A su vez, el director del Observatorio Global del Español, Francisco Moreno Fernández, expuso que se busca “ver en una misma dirección, con el espíritu de colaboración” y más, porque esta región es epicentro del español.

Observar la lengua española, puntualizó, supone prestar atención a factores clave para la comunidad hispanohablante, como son la vitalidad y calidad de las lenguas, su mantenimiento y transmisión. También está su prestigio, tanto en el ámbito físico como en el virtual. “Observamos para adquirir más conocimiento y proyectarlo hacia la sociedad”.

A decir de Fernando Rodríguez Guerra, director académico del OEALC e investigador del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, esta casa de estudios ofrece condiciones singulares para este Observatorio, pues se trata de una universidad pública con vocación latinoamericana y larga tradición en estudios lingüísticos y educativos, de lenguas indígenas y estudios interculturales.

Adicionalmente, tiene una amplia experiencia consolidada en la enseñanza del español a extranjeros por medio del CEPE. Las líneas de trabajo serán: educación, desigualdad social, migración, entornos digitales y cultura. Cada una permite vincular fenómenos lingüísticos con procesos sociales concretos, evitando una mirada exclusivamente disciplinar. *g*



Sostenibilidad y resiliencia climática, los temas centrales

# Inauguran diplomado sobre gobernanza metropolitana

**E**l pasado 6 de febrero fue inaugurado el diplomado “Gobernanza Metropolitana: Sostenibilidad y resiliencia climática. Perspectivas desde lo local”, organizado por el Programa Universitario de Gobierno (PUGOB) con la colaboración del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC), ambos de la UNAM, y los gobiernos de Ciudad de México y del Estado de México.

Participaron Eduardo Robledo Rincón, coordinador del PUGOB; José Gasca Zamora, director del PUEC; Pablo Yanes, secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana del Gobierno de la Ciudad de México, Metrópolis; y César Faz Ruelas, subsecretario de Desarrollo Municipal de la secretaría general de Gobierno del Estado de México.

Gasca Zamora agradeció la iniciativa del diplomado y reconoció el esfuerzo de coordinación interinstitucional que representa, y destacó la importancia estratégica de las alianzas entre la UNAM y los gobiernos de Ciudad de México y el Estado de México para abordar los retos urbanos contemporáneos.

También subrayó que el momento actual es especialmente relevante debido a la existencia de nuevos instrumentos de planeación metropolitana y las iniciativas emergentes de coordinación sin precedentes, y agregó que la colaboración académica entre múltiples instancias universitarias representa una oportunidad única para fortalecer la gobernanza en la región metropolitana más importante del país, contribuyendo a construir respuestas efectivas ante los retos de sostenibilidad y resiliencia climática que enfrenta la metrópoli.

Por su parte, Robledo Rincón recalcó que este diplomado representa el segundo paso en la construcción de una nueva cultura metropolitana, tras la Conferencia Internacional realizada en septiembre.

Asimismo, subrayó el carácter histórico de esta iniciativa, ya que por primera vez

ocho institutos, programas y centros de la UNAM trabajan de manera conjunta en un proyecto común. Enfatizó que el diplomado busca formar servidores públicos capaces de enfrentar los retos metropolitanos con una visión integral y colaborativa.

Pablo Yanes caracterizó este diplomado como una intervención estratégica de producción de conocimiento sobre las problemáticas metropolitanas más urgentes.

Además, añadió que se materializa el acuerdo establecido entre el rector Leonardo Lomelí y la jefa de gobierno, Clara Brugada, demostrando el compromiso de ambas instituciones con el desarrollo metropolitano. Señaló que la formación de cuadros técnicos especializados es fundamental para implementar políticas públicas que respondan a las necesidades de millones de habitantes de la zona metropolitana.

César Faz Ruelas mencionó que el servicio público de calidad no es casualidad, sino el resultado de conocimiento profundo, preparación constante y compromiso genuino con la ciudadanía. Comentó que servir al pueblo requiere no sólo capacidades técnicas, sino también empatía, amor por el servicio y un compromiso con la excelencia profesional.

También dijo que el Estado de México, como parte esencial de la Zona Metropolitana, tiene la responsabilidad de formar servidores públicos a la altura de los desafíos actuales.

Este programa académico surge como respuesta a la necesidad de fortalecer las capacidades de los servidores públicos en materia de gobernanza metropolitana, sostenibilidad y resiliencia climática, reconociendo que los desafíos actuales requieren enfoques integrales y colaborativos que trasciendan las fronteras administrativas. Se da inicio al módulo 1 a cargo del PUEC, con Daniel Pérez Torres, del Posgrado en Urbanismo de la UNAM. *g*

PROGRAMA UNIVERSITARIO DE GOBIERNO



# Estudio clave para entender el desarrollo de un tipo de cáncer de piel en México (melanoma acral) y seleccionar su tratamiento

Resultado de una investigación que se publica en *Nature* elaborada por la UNAM, el Instituto Nacional de Cancerología, el Instituto Nacional de Medicina Genómica, el Instituto Wellcome Sanger (Inglaterra) y el Instituto Nacional de Cáncer de Brasil

ILSE VALENCIA / DIANA SAAVEDRA

¿Has oído del melanoma acral? Es un cáncer de piel que se manifiesta como una mancha irregular y oscura en palmas de manos, plantas de pies y bajo las uñas. En México, la mitad de los diagnósticos de melanoma son de ese tipo. Aún se ignora mucho de él, pero Patricia Basurto Lozada, Carla Daniela Robles Espinosa y su equipo del Laboratorio Internacional de Investigación sobre el Genoma Humano (LIIGH) de la UNAM, están cambiando el panorama con un estudio que se inició hace una década.

“Desconocemos sus causas y por ello este padecimiento no cuenta con tratamientos específicos. Se le ha investigado poco porque en

Europa y Estados Unidos se considera raro por su baja incidencia”, señaló Patricia Basurto, doctorante en Ciencias Biológicas.

Por su parte, Daniela Robles, coordinadora del LIIGH, refirió que a partir de esta investigación se halló que uno de los genes principales que muta y favorece el desarrollo del tumor varía según la ascendencia o ancestría de la persona (europea, amerindia, africana, entre otras). Ello es clave para entender por qué la mayoría de las y los pacientes mexicanos no se benefician de las terapias existentes.

El trabajo *Ancestry and somatic profile indicate acral melanoma origin and prognosis*, publicado en la revista *Nature*, se realizó en conjunto con los institutos nacionales de Cancerología (INCan) y de Medicina Genómica de México, el Instituto Nacional de Cáncer de Brasil, el Instituto Wellcome Sanger (Cambridge, Inglaterra) y las universidades de Utah y Oxford. “La colaboración potenció algo que en las instituciones solas hubiera tardado años. El agrupamiento de personas y mentes facilitó el desarrollo del estudio”, dijo Héctor Martínez Saíd, subdirector de cirugía en el INCan.

## ¿Qué es?

El melanoma es un tipo de cáncer de piel originado en las células que la pigmentan (melanocitos). “De los cuatro subtipos principales, el de diseminación superficial y lentigo maligno (causados por la exposición a radiación ultravioleta del sol) son los más comunes en países anglosajones de Europa, Estados Unidos y Australia. En México, con una incidencia de entre 3 mil y 3 mil 500 nuevos diagnósticos de melanomas al año, la mitad son acrales”, detalló Héctor Martínez.

Estudios del INCan muestran que este subtipo tiende a presentarse en un estadio más avanzado y a una profundidad mayor en comparación con los otros, lo que conlleva un pronóstico malo en las y los afectados.

El tratamiento de cualquier melanoma depende de en qué etapa clínica se encuentre. “En fase temprana sólo requiere cirugía para removerlo y, en ocasiones, se extraen los ganglios afectados. Si está avanzado o hay metástasis, se buscan las expresiones genéticas para saber si la persona es candidata a tratamientos como inhibidores de BRAF o inmunoterapia”.



La falta de conocimiento sobre los genes mutados en el melanoma acral en población mexicana, en específico, deriva en que no existan estrategias terapéuticas adecuadas. “Por eso, en 2016 surge la necesidad de hacer un estudio genómico con pacientes de nuestro país y dirigido por instituciones nacionales”, planteó Daniela Robles.

Patricia Basurto agregó que esto es importante, pues las pocas investigaciones sobre el tema se han realizado, principalmente, en poblaciones europeas y estadounidenses, donde estos tumores representan una minoría de los casos de melanoma.

### Un parteaguas

Para este estudio (en colaboración con el INCan) se reclutó a 92 individuos con diagnóstico de melanoma acral que aceptaron donar muestras de su tumor, las cuales se procesaron con tejido sano y se secuenciaron a fin de obtener información del genoma, lo que permitió analizar e identificar las mutaciones en el ADN de los tumores.

El primer hallazgo relevante demostró una relación entre el gen mutado y la ancestría de la persona. A decir de las investigadoras, la población mexicana es compleja, pues sus genomas se componen de diversos orígenes. “Tenemos, primordialmente, ascendencia amerindia, europea y un componente pequeño de africana”, señaló la coordinadora del LIIGH.

Por su parte, la doctorante añadió que en todas y todos los pacientes observaron proporciones variables de ascendencias europeas y amerindias, y en casi todos identificaron la africana. “En la mayoría, más del 50 % de su genoma es amerindio”.



A partir de dicha explicación, Robles expuso que quienes tenían más proporción europea presentaron una mayor frecuencia de mutaciones en el gen BRAF, mientras que en aquellas personas con alta ascendencia amerindia u otras, las mutaciones ocurrieron en otros genes, como en el KIT.

El gen BRAF es uno de los más estudiados a fin de comprender mejor diversos tipos de cáncer, motivo por el que cuenta con terapias dirigidas, como los inhibidores de BRAF. Sin embargo, para quienes no presentan una mutación en ese gen, dichos tratamientos no son efectivos.

“Parece (y estamos documentándolo) que las y los mexicanos con melanoma acral que desarrollan metástasis o melanoma avanzado expresan menos la frecuencia de BRAF y tienen menor respuesta a la inmunoterapia que la reportada por los estudios anglosajones. De ahí lo crucial de conocer la expresión genética de ese tumor”, indicó Martínez.

Otro de los descubrimientos clave tiene su base en que hay dos tipos diferentes de melanocitos que provocan

el surgimiento del melanoma acral: los cutáneos (que se encuentran en la piel de casi todo el cuerpo) y los volares (presentes en palmas de las manos y plantas de los pies).

Los tumores con mutación del gen BRAF tenían un perfil más parecido al de los cutáneos. Cuando mutaba el gen KIT u otros, era más cercano a los volares. Ello sugiere que hay dos tipos de células diferentes que originan el tumor, planteó Basurto. “Sabemos que los diferentes tipos celulares son sensibles a fármacos distintos. Aún lo investigamos, pero ello puede tener implicaciones en el desarrollo de tratamientos”, añadió Robles.

### Ciencia nacional

Las especialistas del LIIGH enfatizaron que llevar a cabo estudios genéticos y genómicos sobre cualquier tipo de cáncer es fundamental para encontrar las vulnerabilidades de los tumores y así idear estrategias para atacar directamente el gen que los hace crecer y desarrollarse.

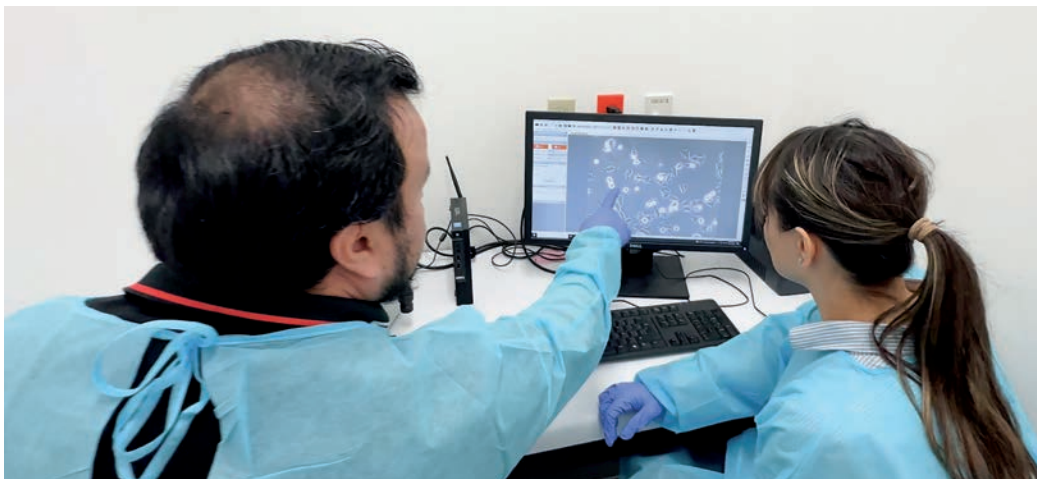
“En la actualidad, trabajamos en el laboratorio con muestras frescas y pronto comenzaremos otros estudios, como la generación de modelos experimentales para probar nuevas terapias dirigidas a las características ya observadas”, destacó Basurto.

Daniela Robles subrayó: “Que este estudio se realizara en la UNAM es importante porque nos permitió a las y los investigadores (en conjunto con médicos y cirujanos) definir las prioridades reales de pacientes en México y dirigir esfuerzos a ese objetivo. Su valor radica en haberlo diseñado y trabajado con colegas nacionales, y con el apoyo de instituciones en el extranjero, siempre enfocando la ciencia a las necesidades del país”.

Se puede consultar el estudio en la siguiente liga: <https://www.nature.com/articles/s41586-025-09967-z> g

“*Los estudios genéticos y genómicos son fundamentales para encontrar las vulnerabilidades de los tumores y así idear estrategias para atacar directamente el gen que los hace crecer y desarrollarse*”

**Daniela Robles  
y Patricia Basurto**  
LIIGH



La UNAM posee uno de los dos sistemas de geofísica más avanzados en la región

# Vanguardia latinoamericana en arqueología marítima

Está a nivel de cualquiera de las grandes universidades del mundo que tienen 40 o 50 años de estudios en la inspección de lechos marinos y aguas interiores, a pesar que la nuestra no cuenta "ni siquiera con una década": Jorge Manuel Herrera Tovar, científico del Instituto de Investigaciones Antropológicas

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**L**a UNAM cuenta con el sistema de geofísica marina más completo y avanzado de América Latina, diseñado y planeado específicamente para la investigación en arqueología marítima; es uno de los dos de mayor relevancia de Iberoamérica, junto con el de la Universidad de Cádiz, España.

En cuanto a la capacidad de inspección arqueológica de lechos marinos y de aguas interiores, está al nivel de cualquiera de las grandes universidades del mundo que tienen 40 o 50 años con estudios de ese tipo, a pesar de que en la Universidad Nacional "no tenemos ni siquiera 10", señaló el investigador del Instituto de Investigaciones Antropológicas, Jorge Manuel Herrera Tovar.

El trabajo en la materia inició en la Universidad en 2017 con el Proyecto Arqueología Marítima de la Guerra de Intervención 1846-1848, ocurrida entre nuestro país y Estados Unidos en ese periodo, explicó el académico.

De ese conflicto hay quienes recuerdan el asedio, bloqueo y bombardeo al puerto de Veracruz por parte de los estadounidenses; no obstante, la mayoría de las batallas que México ganó fueron náuticas.

Con el proyecto se profundiza en el conocimiento de sitios arqueológicos sumergidos y costeros; campos de combate ribereños, desde naufragios hasta el paisaje marítimo que incluye ríos, costas, puertos y las áreas combinadas en estos lugares de batalla anfibios con enfrentamientos en agua y tierra.

Herrera Tovar ha puesto énfasis en la exploración de un naufragio de bandera estadounidense en aguas veracruzanas.

El USS *Somers* hizo una maniobra difícil: al virar contra el viento perdió el centro de equilibrio y se inclinó hasta entrarle agua; "se fue al fondo del mar en dos minutos con una buena parte de la tripulación".

Es el sitio arqueológico en territorio mexicano mejor conservado de esa guerra



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

y representa una oportunidad para indagar en materias de estrategia y tecnología naval, que a mediados del siglo XIX registraron importante evolución con la transición de los barcos de vela a los de vapor. Además de que en esa época también se comenzaron a reforzar los cascos de los navíos con un armazón de metal.

## Información reveladora

"El USS *Somers* era sumamente veloz y hábil para la maniobra". Para conocerlo más se realizan también estudios de geofísica marina porque está en aguas profundas, en una zona con una visibilidad promedio de 40 centímetros. Mediante el uso de equipos de percepción remota se obtienen imágenes que complementan los análisis arqueológicos.

Como parte del plan financiado por la UNAM, el entonces Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y la Academia Británica de Ciencias hemos elaborado modelos fotogramétricos, es decir, digitales de alto detalle a partir de más de 20 mil fotografías, relacionadas espacialmente entre sí.

De manera paralela al trabajo en el sitio, pormenorizó Herrera Tovar, se realizó una investigación histórica detallada en archi-

vos mexicanos y estadounidenses, museos, colecciones privadas, etcétera.

Tenemos miles de documentos que nos hablan de los aspectos marítimos de la guerra, pero también acerca de la vida cotidiana, salud, enfermedad, muerte, uso de armamento, estrategias militares, cómo funcionaba el sistema de atención a los heridos en batalla a bordo de las embarcaciones, y más. Es información "de mucha riqueza", puntualizó, "y la estamos analizando en colaboración con especialistas en antropología médica del Hospital General de México Eduardo Liceaga".

## Restos del pasado

Combinando datos arqueológicos, históricos y recursos tecnológicos se reconstruyeron los restos arqueológicos de la nave y de su casco para analizar las capacidades verdaderas de maniobra del barco, recordó.

Son modelos digitales para determinar la estabilidad estática: cómo se comportaba con la carga, cuánta podía llevar al igual que el número de pasajeros o tripulantes, y cómo se distribuían los centros de equilibrio. Sabíamos cómo se hundió, en qué momento, en qué día, qué estaba ocurriendo, pero desconocíamos por qué: por una mala maniobra y un defecto de diseño.



El universitario y su equipo fabricaron con precisión –a partir de información histórica y arqueológica– el modelo a escala del barco, en madera, y lo llevaron a un canal de pruebas hidrodinámicas, equivalente a los túneles de viento donde se prueban los aviones o los autos de carreras.

Con la llamada ingeniería naval inversa, enfatizó el experto, ahora podemos comprender cuáles fueron los defectos que tenía. Eso no se había hecho en la Universidad, en México ni, hasta donde sé, en Iberoamérica; y en pocas ocasiones en la arqueología marítima mundial.

Se tomaron muestras del revestimiento metálico exterior del barco; tenemos pernos, clavos, parte del sistema de ensamblaje y también de un sector del área de cocina. Igual de la bomba de achique, que se empleaba para extraer el agua que normalmente entraba en un barco, así como en emergencias.

Todas estas muestras se revisan a partir de metodologías de arqueometalurgia para entender cuáles son los metales y aleaciones presentes, a qué temperaturas se fundieron y otros aspectos.

Reconstrucción histórica

Estos materiales nos indican el avance de la tecnología de la construcción naval en ese proceso de cambio del siglo XIX. Con estos datos estamos logrando una mirada amplia y detallada de los navíos, subrayó Herrera Tovar.

A partir del punto de vista de la defensa del territorio nacional, se averiguan las estrategias de guerra y dónde se colocaban los cañones y los cuerpos de fusileros, el tipo de trampas que les ponían a las embarcaciones estadounidenses (como obligarlas a entrar a los ríos, donde no podría navegar buena parte de la flota invasora por su gran tamaño); o cómo sucedieron las batallas náuticas, detalló.

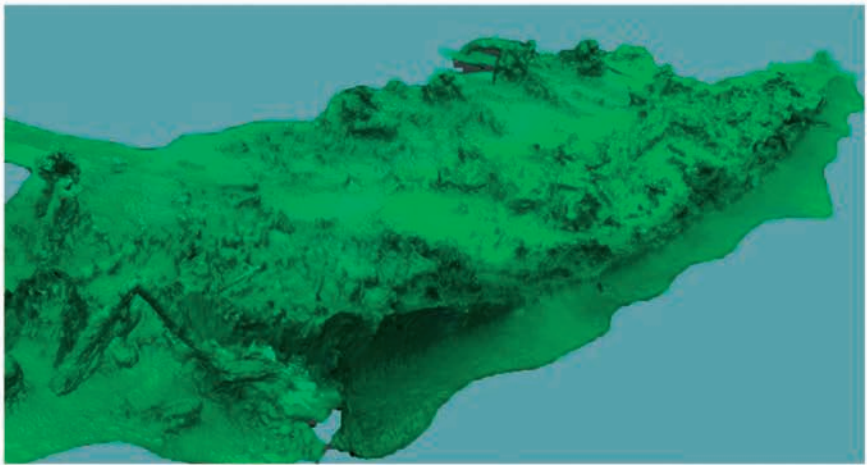
El doctor en Arqueología Marítima por la Universidad de Southampton, Inglaterra, y su equipo también emplean tecnologías Lidar para análisis del espacio. Son dispositivos que se pueden llevar a pie o en un dron y envían impulsos láser de cierta frecuencia con los que se genera un modelo de relieve del paisaje, sin importar si hay presencia de vegetación.

En el agua se emplean equipos como magnetómetros (para medir el campo magnético y localizar un ancla, un cañón o parte del casco de un barco), y ecosondas que, con un impulso acústico, generan una batimetría o plano del relieve del lecho marino, ribereño o lacustre.

Además, se usan sonares de resolución vertical y lateral para crear mapas tridimensionales de lo que esté en el lecho y generar

PRIMER PROYECTO

En 2017, la Universidad Nacional se inició en la inspección del mar con los restos del navío USS Somers que naufragó en costas veracruzanas durante la Guerra de Intervención (1846-1848) de Estados Unidos en México.



- Modelo fotogramétrico del bergantín hundido en Alvarado, Ver. Se aprecia el casco del barco de proa (delantera) a popa (trasera).



- Pruebas en el tanque de remolque Boldrewood, en la Universidad de Southampton, Inglaterra, con el modelo a escala de la embarcación de EUA.



Imágenes: cortesía Jorge Manuel Herrera Tovar.

imágenes de los sitios arqueológicos a partir del sonido. El sistema se complementa con un instrumento de robótica marina que también se emplea en la exploración de sitios sumergidos.

Como parte de esta investigación en proceso, se ha realizado, en conjunto con especialistas del Instituto de Ciencias del Mar

y Limnología, la caracterización biológica y sedimentológica en torno a los ecosistemas arrecifales representados por el USS Somers y otros naufragios; se llevan a cabo además análisis del ADN en el sedimento del sitio para saber cuáles son las especies que han existido en el naufragio a través del tiempo, finalizó el académico.



Los datos muestran que el país podría acercarse a dos grados de incremento dentro de un par de décadas

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**E**n México, a partir de 2012, ha habido un cambio en la tasa de calentamiento que prácticamente se ha duplicado, pasamos de tenerla de 1.9, a 3.5 °C por centuria, esto no quiere decir que vaya a permanecer así, puede incrementar o decrecer, depende de lo que hagamos en los próximos años, advirtió, Francisco Estrada Porrúa, coordinador del Programa de Investigación en Cambio Climático (PINCC) de la UNAM.

“La tasa previa calculada en el país era de 3.4 °C por siglo, la nueva tasa –de comprobarse en unos años más de datos– podría ser de 5.5 grados en ese mismo periodo. Es una velocidad de calentamiento enorme, nos llevaría, por ejemplo en 2040 a 2.7 grados centígrados de incremento en la temperatura”, precisó.

Esto es notorio porque según el Acuerdo de París sobre el cambio climático signado en 2015, se estableció la meta de no rebasar el 1.5 °C de aumento en la temperatura global, el cual quedó quebrantado desde 2024 de manera planetaria al presentarse una anomalía que rebasó dicho umbral con un valor promedio de 1.55 °C.

Al presentar hallazgos y perspectivas sobre el panorama global y nacional de cambio climático para 2026, el PINCC y el Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático (ICAYCC), de la UNAM, aseguraron que la situación en México es compleja.

Los valores de las anomalías en temperatura tanto en el ámbito nacional como global están influidos por diversos fenómenos de variabilidad climática, entre los cuales destaca El Niño-Oscilación del Sur (ENOS), además de otros factores antropogénicos.

“Nos hemos calentado más que el planeta y lo estamos haciendo a una velocidad mayor, nos llevó a un valor de 1.9 °C en 2025, y estamos muy cerca de alcanzar los 2 °C”, indicó Estrada Porrúa.

El universitario señaló que 55 % del territorio nacional enfrenta escasez hídrica, 15 % está en estado crítico sin disponibilidad de agua superficial o subterránea, y hay caídas importantes en los rendimientos de los cultivos. De modo que para 2050 podemos tener una reducción de hasta el 21 % en disponibilidad de dicho recurso.



• Sus efectos ya se están viendo, no son asunto del futuro.

Análisis de especialistas del PINCC y el ICAYCC

## Desde 2012, en México casi se ha duplicado la tasa de calentamiento

Antes, Michel Grutter de la Mora, director del ICAYCC, dijo que la capacidad del planeta de reaccionar y secuestrar el CO<sub>2</sub>, también está siendo vulnerada, “lo hemos quitado o lo hemos debilitado en su capacidad de absorberlo, el mismo océano está perdiendo también esas funciones”.

“Por todo ello, no nos debemos acostumbrar a esto del cambio climático, es decir, necesitamos reconocer que estamos viviendo una verdadera crisis y tenemos que tomarla como tal y ver qué medidas podemos emprender”.

En el Auditorio Dr. Julián Adem Chahin del ICAYCC, Jorge Zavala Hidalgo, investigador de dicho instituto, destacó que particularmente el centro de México se está calentando. Aclaró que el año 2025 fue menos cálido que el 2024 en el centro del país, porque fue un periodo con muy buena precipitación.

Compartió que la variable que lleva el eje es la temperatura, pero hay que tomar en cuenta otras, como las lluvias, la sequía, el calor oceánico, además del aumento del nivel del mar, y de eventos extremos de precipitación hidrometeorológicos.

Éste no será un año Niño, si los pronósticos se cumplen, tendremos un déficit de precipitaciones en México, particularmente en el centro y sur. Agregó que las temperaturas más altas en el centro del país no ocurren en el verano, sino en la primavera, en el mes de mayo.

En seguida, Amparo Martínez Arroyo, también investigadora del ICAYCC, añadió que, a propósito del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, “el cambio climático no afecta a todos por igual, hay una diferencia entre cómo las afecta, también a niños, porque están y estarán más expuestas a las olas de calor, inseguridad hídrica y alimentaria, etcétera”.

Reiteró que los datos presentados muestran que en la nación se tiene un calentamiento que podría acercarnos a 2 °C dentro de una década o dos. “Eso significa, que los impactos ya no pertenecen al futuro, sino que están dentro del horizonte de planeación que debe tener cualquier país o gobierno. Entonces, se requiere un ajuste de prioridades”.

Por último, Carlos Gay García, excoordinador del PINCC, dejó en claro que las causas del cambio climático son emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que para atacarlo hay que hacer mitigación y adaptación.

“Lo que quiero mostrar es que no es cierto que esto del cambio climático y sus efectos se van a ver en el futuro, ¡están pasando!, una décima de grado más significa que se acerca el tiempo en que las cosechas ya no se den, los rendimientos disminuyan y haya cierto tipo de enfermedades que se manifiesten con mayor dureza”, concluyó. *g*



Reunión con el Centro de Investigación Internacional del Atlántico

# Cooperación y atención integral, herramientas contra el sargazo

DIANA SAAVEDRA

Desde la Universidad Nacional se han propuesto numerosas iniciativas para lidiar con el problema del sargazo de forma integral (la propagación, su llegada a las playas, la retirada de éstas o mar adentro) particularmente en Yucatán, enfatizó el coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI) de la UNAM, William Lee Alardín.

Al inaugurar la Reunión para la cooperación en materia de biodiversidad y oceanografía entre la UNAM y el Centro de Investigación Internacional del Atlántico (Atlantic International Research Centre-AIR Centre), el también investigador recordó que esta casa de estudios tiene una sólida trayectoria de investigación sobre los océanos y los retos que enfrentan, no sólo desde el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML), con proyectos en los buques en el Golfo de México y el océano Pacífico, sino a partir de otras entidades como los institutos Química, Biotecnología, y de Investigaciones Económicas e Investigaciones Sociales o las facultades de Ciencias e Ingeniería.

En el evento donde estuvieron presentes Michel Grutter de la Mora, director del Instituto de Ciencias de la Atmósfera y Cambio Climático, y Píndaro Díaz Jaimes, titular del ICML, Lee Alardín mencionó que en la reunión se revisarían particularmente los temas del sargazo, que es un gran problema inserto en muchos otros con los que se lidia desde la academia y el gobierno —en términos de regulaciones y agencias—, así como el cambio climático, el uso del agua para la agricultura, la equidad social y el desarrollo.

Ligia Pérez Cruz, coordinadora de las Plataformas Oceanográficas, consideró que participar en iniciativas como el AIR promueve el diálogo y la cooperación internacional en temas de alta relevancia para la sociedad y el medio ambiente.

“El tema que nos reúne es el sargazo, uno de los más complejos retos marinos que dañan el ambiente de las regiones tropicales y subtropicales, afectando las dinámicas en la circulación oceánica, la atmósfera, los procesos bioquímicos, los



Foto: Víctor Hugo Sánchez.

• Michel Grutter, Ligia Pérez, William Lee, Manuel Cavalho, Píndaro Díaz y Miguel de Miranda.

ecosistemas y la variabilidad climática, incrementando la evidencia de que el cambio climático tiene un papel significativo en el aumento del sargazo, su transporte y patrones de desplazamiento”, resaltó.

Ante especialistas de México, Portugal, Brasil, Guatemala y Colombia, entre otros, en la reunión realizada en el Auditorio Dr. Agustín Ayala Castañares del ICML, la también investigadora del Instituto de Geofísica destacó que el sargazo tiene profundas implicaciones sociales y económicas, al afectar los ecosistemas, el turismo, las pesquerías, la salud pública y las economías locales, por lo que necesitamos como investigadores realizar más trabajo interdisciplinario e internacional, pues una sola institución no puede revisar todas las aristas afectadas por este problema y su impacto.

Precisó que el objetivo de esta reunión es especialmente oportuno al ofrecer un espacio para la comprensión científica profunda del sargazo, compartir experiencias y conocimiento, además de explorar rutas concretas de colaboración en investigación, monitoreo, entrenamiento y soluciones orientadas, así como la preparación de recursos humanos calificados y llevar este conocimiento al público y las autoridades encargadas.

A su vez, Jorge Miguel Alberto de Miranda, director Ejecutivo del AIR Centre, dijo que con el Centro trabajan expertos de Portugal, Colombia, Brasil, India, África y otras naciones del mundo.

“El reto que presentan hoy los océanos llega en tiempos difíciles, y la gente que los monitorea enfrenta cada vez más retos complicados. En este momento, en Estados Unidos las cosas son confusas, pero les puedo decir que algo es seguro: el futuro está en nuestras manos”, subrayó.

El experto comentó que el objetivo para el organismo que representa es promover una mayor cooperación con naciones como México, que tiene a muchos de los más importantes investigadores en el área, por lo que no importa el tamaño del país o su comunidad, pues lo que buscan es el compromiso de trabajo a largo plazo, sin importar si el equipo es pequeño o grande.

Finalmente, Manuel Carvalho, embajador de Portugal en México, reflexionó que su país estudia desde hace tiempo el océano, por lo que siempre están gustosos de unirse al resto del mundo que desea observarlo con ellos y compartir su conocimiento.

No centralizamos el conocimiento, lo redistribuimos para afrontar los desafíos globales. El océano no tiene fronteras y me alegra mucho que Portugal sea uno de los primeros signatarios de los tratados que acaban de entrar en vigor. Consideramos al océano como un bien común que debe mantenerse, discutirse, comprenderse, y determinar en dónde nos encontramos con numerosos desafíos, finalizó. g

Juan Carlos Barrón Pastor, director del CISAN

# “Es devastador el impacto humanitario de la política migratoria estadounidense”



LEONARDO FRÍAS CIEINFUEGOS

“No tenemos un claro conocimiento de las diferencias en números entre personas detenidas y deportadas por el gobierno estadounidense, ni de aquellas que oficialmente se registran como llegadas de regreso a México, pues muestran una divergencia de miles en cada dato; existen varios hoyos estadísticos, eso quiere decir que hay personas que están desaparecidas en algún punto de estos procesos, que aunque legales, son altamente cuestionables, ya que no sabemos en dónde se encuentran. Es una emergencia humanitaria por la que estamos atravesando”. Así lo expuso Juan Carlos Barrón Pastor, director del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN) de la UNAM.

“Se habla de que hay 65 mil deportaciones de Estados Unidos hacia afuera; que ha habido 170 mil arrestos por año,

y que actualmente hay 46 mil personas en centros de detención estadounidense. La pregunta que está en el aire es cómo se generan estos negocios en colaboración con cárceles locales y con los aparatos de deportación masiva, y que tienen un impacto humanitario devastador”, indicó.

Al intervenir en la Décima Conferencia Regional de Trabajo Social y Movilidad Humana en las Américas, “Resonancias migrantes, respuestas regionales ante el impacto de las políticas migratorias”, coorganizada por la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y la Universidad Dr. Andrés Bello de El Salvador, Barrón Pastor comentó que pareciera que la frontera entre México y Estados Unidos se ha movido y ahora está en diferentes puntos.

“Ya no solamente está –en el caso de México– en la línea norte con Estados Unidos y en la frontera sur con América

Central, sino que ya los puntos de detenciones, arrestos, deportaciones, se han multiplicando por todo el territorio, y en el caso de Estados Unidos en particular atestiguamos cómo esas acciones tienen claramente un diseño político porque se realizan en las denominadas ciudades santuario, sitios que tienen una mayoría demócrata, es decir, parece un “castigo” a ciudades como Los Ángeles, Chicago, Minnesota, Minneapolis, etcétera.

## Gobernanza regional

En realidad, en la región de América del Norte existe un sistema interconectado entre Estados Unidos, México y Canadá. Las políticas de un país impactan la dinámica de los otros, consideró Barrón Pastor.

Por esto, afirmó, en la cada vez más próxima revisión del Tratado de Libre Comercio entre dichas naciones, “uno de los capítulos que se sigue extrañando más es el tema de una gobernanza regional en materia del ecosistema migratorio norteamericano, que se aborda como un tema ideológico”.

Antes, mencionó, hasta 2022 en el planeta habría 281 millones de personas viviendo fuera de su país de origen, lo cual representaría un 3.6 % de la población mundial. De estas migraciones sería el corredor México-Estados Unidos el que continúa como la mayor del mundo.

“Con los datos de ese mismo año, el flujo estimado de migrantes nacidos en México que viven en Estados Unidos podría ser más de 11 millones”.

Por supuesto, agregó, todos sabemos lo que está pasando en Estados Unidos; ha habido una política hostil dirigida a la migración, y el segundo periodo de Donald Trump ha estado marcado por un fuerte antimexicanismo y antilatinismo.

“El ejemplo del medio tiempo en el Super Bowl generó una alta respuesta debido a la importancia de la diversidad y la hispanidad en ese país”.

Hablamos, aclaró, de movilidades humanas porque hay muchos tipos de éstas: hay migraciones por parte de profesionales, hay desplazamientos forzados, así como una enorme población que tiene formas de movilidades legales, visas de trabajos temporales y solicitantes de asilo, en fin, hay un amplio espectro que es importante mantener distinguido a cada uno, porque cada tipo tiene una exigencia diferente, una respuesta distinta.

Estuvieron en la puesta en marcha de dicha conferencia, Carmen Casas Ratia, directora de la ENTS, y Ana Elizabeth Torres, decana de la Facultad de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Dr. Andrés Bello de El Salvador. *g*





Foto: Francisco Parra.

• Dolores González, Mauricio Sánchez, Miguel Armando López, Leonardo Lomelí, Diana Lepe, fray Gonzalo Ituarte y Óscar Oliva.

## Su vigencia depende de una aplicación concreta: Rector Conmemoran treinta años de los Acuerdos de San Andrés

La UNAM recibió el archivo histórico de la CONAI para preservarlo, digitalizarlo y mantener viva la memoria y la lucha por los derechos indígenas en México

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**A**l conmemorarse tres décadas de los Acuerdos de San Andrés sobre Derechos y Cultura Indígenas –firmados el 16 de febrero de 1996–, el rector de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, señaló que la autonomía universitaria es condición necesaria para ejercer una mirada crítica y comprometida.

Mencionó que en esos documentos quedaron planteados principios cuya incorporación completa en la Constitución y aplicación efectiva aún requieren profundizarse: la centralidad de la autonomía, el reconocimiento de la diversidad cultural como fuente de derecho y la obligación de consultar y respetar la voluntad de los pueblos ante cualquier iniciativa que les afecte directamente.

Su vigencia, sostuvo, no depende de un ejercicio retrospectivo, sino de su aplicación concreta en las decisiones públicas. “La palabra empeñada por el Estado no se ha cumplido a cabalidad; en cambio, la palabra y los anhelos de los pueblos

persisten”. Esa asimetría explica por qué este aniversario no es sólo una fecha para recordar, sino una convocatoria a nunca olvidar nuestra responsabilidad compartida.

“Nuestra casa de estudios no sustituye a la voz de las comunidades, ni habla en su nombre, pero sí está llamada a garantizar que sus sentires y propuestas ocupen un lugar central en el debate público y en la generación de nuevos saberes”, aseveró.

El levantamiento zapatista de 1994 visibilizó una fractura histórica y cuestionó la viabilidad de un entramado estatal que se proclamaba democrático, pero que mantenía formas estructurales de exclusión hacia los pueblos indígenas, arraigadas en procesos de larga duración como la Conquista, la dominación colonial y la estratificación social.

Lomelí Vanegas agradeció el esfuerzo de la Coordinación de Humanidades, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH), el Instituto de Investigaciones Bibliográficas, la Hemeroteca Nacional y Serapaz por hacer posible este espacio de reflexión y encuentro entre la investigación académica y las luchas sociales en nuestro país, y reconoció a quienes integraron la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) por su ética y valentía cívica.

### La paz se abrió camino

Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades de la UNAM, recalcó

que incluso en condiciones hostiles, con el acompañamiento de amplios sectores de la sociedad civil, es posible dialogar, negociar y llegar a puntos de encuentro y entendimiento. “La paz se abrió camino en aquel entonces, y esa es una lección que podemos rescatar y valorar en su justa dimensión”.

Hemos firmado un convenio con Serapaz en torno al archivo histórico de la CONAI que representa buena parte de la memoria de lo acontecido. Será catalogado y alojado en un repositorio electrónico para su consulta a través de la Biblioteca Pablo González Casanova del CEIICH, sin duda un homenaje adicional al exrector, “siempre comprometido con las causas indígenas”.

### Deuda histórica

Mauricio Sánchez Menchero, director del CEIICH, subrayó que la recepción de los documentos es un acto de memoria y responsabilidad histórica. Hace 30 años en San Andrés Larráinzar, Chiapas, se signaron estos acuerdos que representan una esperanza futura para México.

A su vez, el poeta Óscar Oliva Ruiz, exintegrante titular de la CONAI, resaltó la grandeza de las culturas indígenas de Chiapas, a pesar de que “les han arrebatado tantas cosas por tantos siglos”, también destacó la aportación del EZLN a su fortalecimiento.

En tanto, Dolores González Saravia, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y excoordinadora de asesores de la CONAI, aseguró que en estos tiempos de crisis civilizatoria, de profundas desigualdades y contradicciones, de nuevos paradigmas, es importante situar en su dimensión estructural, por su carácter y contenido antisistémico, la historia de los pueblos para lograr la protección y garantía de sus derechos colectivos.

A decir de fray Gonzalo Ituarte Verduzco, exsecretario técnico de la CONAI y presidente de Serapaz, los documentos son de gran riqueza y, al ser conservados cuidadosamente, son una oportunidad para que la comunidad universitaria y la nación recuperen la memoria y tengan un referente para nuevas etapas.

También asistieron al evento, la presidenta en turno de la Junta de Gobierno, María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza; el presidente de la Junta de Patronos de la UNAM, Mario Luis Fuentes Alcalá; Diana Lepe Sánchez, directora ejecutiva de Serapaz; así como miembros del cuerpo diplomático acreditado e integrantes de la comunidad universitaria, entre otras personalidades. *g*



## Pendiente, establecimiento de límites: Ackerman

# Urgente, regular el uso de la inteligencia artificial

DIANA SAAVEDRA

**A**l igual que sucediera con el establecimiento de las reglas de operación de la world wide web, o internet, uno de los grandes pendientes para la sociedad en general es la regulación y establecimiento de límites para la operación de la inteligencia artificial (IA), coincidieron expertos reunidos en el Primer Congreso Internacional de Ciencias Sociales e Inteligencia Artificial.

John M. Ackerman, titular del Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad (PUEDJS), estimó urgente regular el uso que se puede o no dar a la IA, así como a las grandes empresas que ofrecen estos servicios que hoy representan un tecnofeudalismo.

Durante el “Foro Interdisciplinario Gobernanza, regulación y evaluación democrática de la Inteligencia Artificial”, el investigador envió un mensaje de video donde destacó que el poder de los nuevos oligarcas digitales transnacionales pone en riesgo no sólo la democracia, sino también a nuestra civilización entera. “En México, la situación se encuentra en una situación particularmente grave, ya que empieza una ley de la selva en el ámbito digital que muy pronto podría salirse de control”.

A su vez, Carmen Casas Ratia, directora de la Escuela Nacional de Trabajo Social, reflexionó que parte de los grandes pendientes en torno al uso de la IA está en saber cuáles son las delimitaciones, la pro-

Según cifras de Microsoft, más de 1.2 mil millones de personas han utilizado la inteligencia artificial en los últimos tres años, lo que equivale al 16.3 % de la población mundial

tección hacia las y los menores, además de que su uso o presencia reflejan las desigualdades en naciones como México, las cuales no son sólo económicas, sino además estructurales, étnicas, de género, de territorio y generacionales.

Casas Ratia señaló que la literatura de discriminación algorítmica advierte que, cuando se aplican sistemas automatizados o algoritmos de decisión sobre datos que reflejan estas desigualdades previas, hay un riesgo real de que se reproduzcan, o incluso, se amplifican las injusticias hacia grupos históricamente discriminados como pueblos indígenas, mujeres rurales, personas con discapacidad o juventudes precarizadas.

En tanto, Rosa Merlín Rodríguez, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), enfatizó que la IA exige una gobernanza global; se trata de una tecnología que trasciende fronteras y cuando no hay una autoridad jerárquica única se van creando normas

o arreglos institucionales parciales entre los diferentes agentes o actores.

La internacionalista comentó que en el caso de la IA no hay un ente único con una regulación centralizada; entonces para que no haya un vacío regulativo se suelen generar modelos en los que China, Estados Unidos y la Unión Europea comienzan a mostrar disputas en torno a la IA y su regulación, porque su ecosistema depende de infraestructuras distribuidas globalmente, semiconductores, centros de datos, talento altamente especializado y grandes volúmenes de información.

Patricia Claudia Brogna, profesora de la FCPyS, subrayó ante estudiantes y profesores, reunidos en el Auditorio Manuel Sánchez Rosado de la ENTS, que especialistas ya han alertado del impacto del uso de tecnologías como la IA, las cuales ya representan un riesgo por la diseminación de mensajes de odio.

La académica recordó que si bien la IA optimiza decisiones, a la vez es parte de un modelo económico y político cuyo núcleo es convertir la experiencia humana en datos; es decir, cada vez que la utilizamos extrae, a gran escala, información de nuestra actividad, lo que deriva en los llamados mercados conductuales del futuro que están centrados en predecir nuestras acciones.

### Usuarios

Marco Lopátegui, profesor de la FCPyS, remarcó que según cifras de la empresa Microsoft, más de 1.2 mil millones de personas han utilizado la IA en los últimos tres años, lo que equivale al 16.3 % de la población mundial, además de que las plataformas que ofrecen los servicios de IA atienden a más de mil millones de usuarios cada mes; donde la más famosa de ellas, Chat GPT, supera los 400 millones de usuarios activos semanales.

El internacionalista precisó que la gobernanza de la IA está vinculada a que las naciones tengan las capacidades estructurales –infraestructura digital, inversión, tecnología y absorción tecnológica– y, en este sentido, los países no compiten en igualdad de condiciones.

Finalmente, Alejandro Labrador Sánchez, del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, sostuvo que la penetración de la IA fue descrita con gran precisión desde hace tiempo por Mustafa Suleyman en su libro *La ola que viene: Tecnología, poder y el gran dilema del siglo XXI*, en el que se describe un mundo rodeado de inteligencia artificial que gestiona ideas, negocios, produce contenido, dirige públicos y mantiene infraestructuras, como en el que ya vivimos. *g*



Roberto Vélez Grajales, director ejecutivo del CEEY

# “El 50 % de quienes nacen en el nivel económico más bajo no lo superan”

PATRICIA LÓPEZ SUÁREZ

**L**as desigualdades económicas en México se mantienen de forma estructural: el 50 % de quienes nacen en el nivel más bajo no lo superan y sólo dos de cada cien escalan al más alto, afirmó Roberto Vélez Grajales, director ejecutivo del Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY).

Al presentar en la Facultad de Economía (FE) de la UNAM el informe *Movilidad social en México 2025: la persistencia de la desigualdad de oportunidades*, con la que se inauguró la Cátedra Facultad de Economía-Centro de Estudios Espinosa Yglesias, anotó que el 28 % de los más pobres solamente acceden al nivel inmediato superior.

En el Auditorio Narciso Bassols de la FE, destacó que los patrones de movilidad social son distintos a nivel regional, pues, a diferencia del 50 %, en el norte del país el 37 % de las personas que nacen en el nivel más bajo de recursos económicos permanecen en él, mientras que en el sur la cifra aumenta al 64 %.

Ante Lorena Rodríguez León, directora de la FE; Marcela Amaro Rosales, titular del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS); y Juan Carlos Moreno Brid, profesor de la FE, Vélez Grajales señaló que la educación también se hereda.

“El 75 % de las personas con padres con primaria o menos no alcanza el promedio de escolaridad en México, que es de 9.4 años; únicamente el 9 % de ellas logra estudios profesionales, el 36 % cursan la secundaria y el 16 % bachillerato”.

Resaltó que la persistencia intergeneracional de la pobreza por ingresos sigue siendo muy alta y se mantiene en 73 %. “El avance en ingresos que redujo la pobreza no necesariamente alcanza para superar la posición relativa de origen”.

## Posibilidades reales

Por su parte, Rodríguez León consideró que la relevancia de la movilidad social radica en que, de cara a la idea de igualdad de oportunidades, no significa que todas las personas tengan los mismos resultados, sino que todas tengan posibilidades reales de alcanzarlos.

“Cuando las puertas de la educación de calidad, el empleo digno y la participa-

Se presentó en la UNAM el informe *Movilidad social en México 2025: la persistencia de la desigualdad de oportunidades*, con el cual se inauguró la Cátedra Facultad de Economía-Centro de Estudios Espinosa Yglesias



ción social están abiertas para todos y todas la sociedad puede volverse más dinámica, más innovadora y, sobre todo, más justa. Así que la movilidad social también nos permite fortalecer la legitimidad democrática”, subrayó.

La directora de la FE consideró que cuando las personas perciben que el sistema permite avanzar, aumenta la confianza en las instituciones. Por el contrario, cuando el ascenso social es prácticamente imposible, se profundiza la polarización, el desencanto y los posibles conflictos. “Una sociedad inmóvil podría tender a fragmentarse de manera mucho más fácil, mientras que una móvil propende a integrarse”.

Al comentar el informe, Marcela Amaro Rosales dijo que éste analiza el grado en que las condiciones de origen social determinan las trayectorias de vida de la población mexicana. “Se basa en la Encuesta de Movilidad Social en México 2023, que es un levantamiento representativo en los ámbitos nacional y regional que observa la relación entre el origen socioeconómico de las personas y su situación actual. Aquí hago un reconocimiento, porque creo que uno de los grandes problemas

que tenemos en México es la falta de información confiable”.

Agregó que el documento se ubica en el debate entre igualdad de resultados e igualdad de oportunidades, mostrando que en México casi la mitad de la desigualdad de ingresos es injusta, en tanto se explica por circunstancias fuera del control individual. “Esto tiene implicaciones para la política social. La desigualdad observada no puede atribuirse al esfuerzo, lo que debilita los discursos meritocráticos, y la política social no puede limitarse a nivelar el punto de partida simbólicamente, sino que debe intervenir en forma sostenida en las trayectorias de vida”.

Por último, Moreno Brid sostuvo que el énfasis regional del informe pone en evidencia el debate de la dimensión territorial de la política social. “Tenemos una política homogénea nacional que reproduce desigualdades espaciales y asimetrías estructurales, en vez de políticas sociales territorializadas e intervenciones mucho más precisas. La movilidad social no aparece sólo como un problema social, sino como uno de política de desarrollo”, concluyó. g

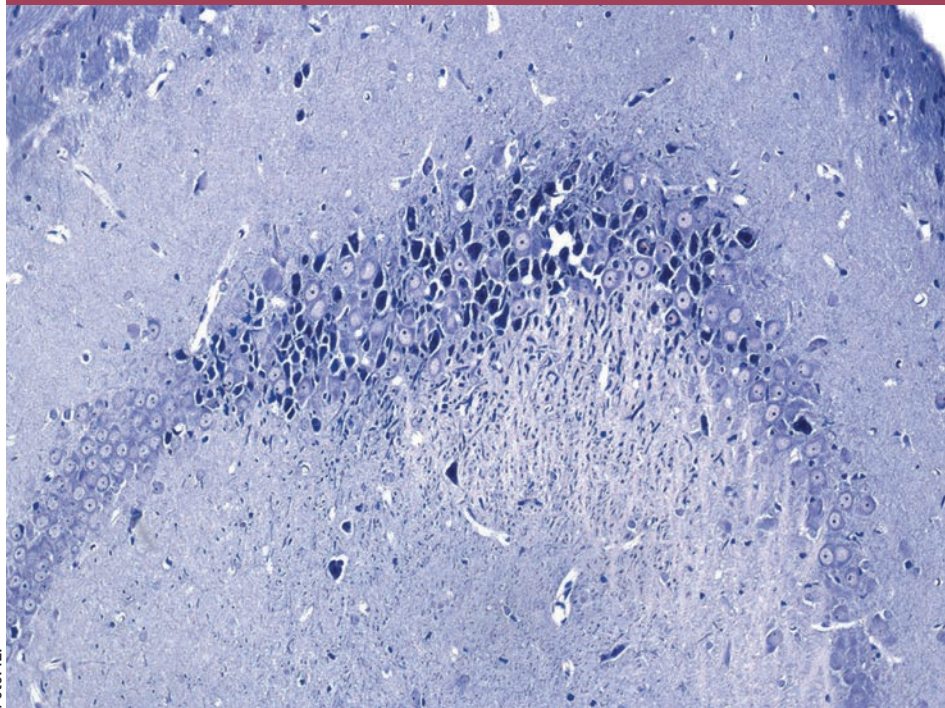


Foto: I.E.

● Ana Karen Guerrero Baca, *Muerte en pausa*, dibujo ganador del primer lugar.

Exposición en el Instituto de Ecología

## El arte desde lo invisible, microscopía artística

LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES

**A**rte y ciencia coexisten como formas de construir mundos. La microscopía ejemplifica cómo la ciencia amplía lo que el ojo no ve, mientras la mente interpreta con objetividad o subjetividad. Con base en esa intersección, en el Instituto de Ecología (IE) se organizó el 1er. Concurso de Microscopía Artística, Arte desde lo invisible, certamen en el que destacaron las habilidades técnicas y artísticas de los convocados.

Al dar la bienvenida, Ana Elena Escalante Hernández, directora del IE, expresó que ha sido un gusto recibir la propuesta de este concurso en la entidad a su cargo, donde la ciencia y el arte “se unen y dialogan”.

“Soy una convencida de que ambos mundos se parecen más de lo que normalmente pensamos”, dijo. Las y los científicos y artistas “tenemos una vena especial de curiosidad y somos creativos”.

Por ello, continuó, “proponer este certamen me pareció una idea genial, porque los científicos, especialmente quienes trabajan con imágenes, siempre buscan en ellas la estética. Los avances

de la tecnología, la óptica y la electrónica permiten que cada vez podamos acceder a perspectivas desconocidas de estructuras biológicas, y hace de esa experiencia algo muy especial”.

La directora destacó la calidad de las obras concursantes en el IE y el Laboratorio Nacional de Ciencias de la Sostenibilidad, y la realización de conferencias de expertos en microscopía y de artistas, quienes también fungieron como jurados del concurso.

“Espero que éste sea sólo el primer concurso de muchos más”, expresó. “El IE estará siempre encantado de recibirlos para llevarlo a cabo. Deseamos que cada vez será mejor y más nutrido”.

Gastón Contreras Jiménez, responsable del Laboratorio de Microscopía Avanzada y Microdissección Láser del IE, y coordinador del certamen, explicó que “con el concurso quisimos, con base en esta herramienta científica que es la microscopía, crear a partir de esto que se considera invisible”.

A esta intersección entre ciencia y arte, entre la microscopía y dibujo artístico, “la hemos titulado Arte desde lo

Invisible, que consistió en elaborar una obra artística desde lo que se observa a través de cualquier tipo de microscopio y con cualquiera de sus técnicas.

“Buscamos que esa obra se creara a partir de una reinterpretación”, no tanto dibujar lo que se está observando, como lo hacen los ilustradores científicos. Es decir, el objetivo era la elaboración de un dibujo de lo observado en la micrografía, pero valiéndose de emociones, sentimientos, ideologías, pensamientos, creencias culturales, creatividad o imaginación.

Al mismo tiempo, se tuvo la meta de fomentar la comunicación de la ciencia, la difusión y la divulgación, a través de encontrar maneras en que esta actividad pueda ser apreciada con mayor emoción, interés y entusiasmo, recalcó el universitario.

La mayoría de los concursantes coinciden en comunicar y divulgar la ciencia, y así sensibilizar y producir un impacto positivo en la sociedad, añadió Gastón Contreras Jiménez.

De acuerdo con la convocatoria del concurso, el arte no es un adorno, sino un espacio donde se disputan significados e identidades, expresado en diversas formas. Filosóficamente se concibe como creación estética; en antropología, como práctica cultural que refleja y transforma valores; y en educación y psicología, como medio de expresión y equilibrio emocional. La ciencia, en contraste, busca explicar fenómenos mediante observación y análisis; y ambos coexisten.

Al certamen fueron convocados docentes, investigadores, técnicos académicos y estudiantes mayores de edad, de universidades públicas y privadas de todo el país.

El estilo fue totalmente libre y se permitió el uso de grafitos, tinta, pigmentos, acuarela, carboncillo y otros materiales de dibujo. Las obras fueron realizadas de forma tradicional o análoga, debiendo proyectar la interpretación del autor de la imagen observada.

Algunos de los trabajos presentados fueron *Ramificación microscópica en Aspergillus* (microscopía óptica de campo claro, hongo filamentoso), e *Interconexiones* (técnica mixta), de Adriana de Lucio Romero; *Cristales de paladio* (microscopía óptica con luz polarizada), y *De cristales y hadas* (dibujo digital), de Francisco José Palacios Can.

Asimismo, *No distingue especie* (microscopía óptica de campo claro, muestra de cáncer mamario mixto canino), y *Acechadas* (óleo sobre papel), de Iris Hernández Cruz; y *Apéndice articulado 500 µm* (microscopía electrónica de barrido, montaje de escarabajo en alfileres entomológicos con capa de oro), y *Apéndice articulado* (grabado), de Areli Esmeralda Vélez Becerra. [J](#)



# No los abandones, muestra dedicada a la REPSA

En la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) plantel 5 José Vasconcelos se inauguró la exposición itinerante *No los abandones*, la cual es resultado del Segundo Concurso de Carteles –convocado por el Programa Universitario de Bioética (PUB), la Reserva Ecológica del Pedregal de San Ángel (REPSA) y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO)– cuyo objetivo es sensibilizar a la comunidad sobre el problema que representa para las especies nativas de la REPSA el abandono de animales dentro de las instalaciones de Ciudad Universitaria y sus alrededores, promoviendo de forma paralela la tenencia responsable de animales de compañía.

Durante el evento, Miguel Armando López Leyva, coordinador de Humanidades, destacó que México ocupa el primer lugar en abandono de animales en América Latina y el tercero en el ámbito mundial, por lo que hizo un llamado urgente a actuar con respeto hacia los seres sintientes para que esta problemática se convierta en un asunto del pasado.

Por su parte, Jennifer Hincapie Sanchez, directora del PUB, enfatizó que el abandono vulnera la dignidad animal, exponiendo a los animales al hambre y a la enfermedad. Subrayó la importancia de no ver a otros seres como objetos desechables.

Finalmente, Silke Cram Heydrich, secretaria ejecutiva de la REPSA, y Jaime Cortés Vite, director de la Prepa 5, invitaron a la comunidad a reflexionar sobre nuestra relación con otros seres vivos, señalando que la capacidad de cuidar a otros comienza con el autocuidado.

En el acto también participó Luis Gutiérrez Padilla en representación de la DGACO.

## Ganadores

Los ganadores del certamen fueron: primer lugar, Andrea Lina Ravines Ramos, por *Sin responsabilidad no hay supervivencia*; segundo, Eduardo Villafuerte Guzmán, por *Invisible*; y tercero, María Aiza López-Peláez, por *No los abandones, cada uno tiene su hogar*. Hubo además 10 menciones honoríficas.

ROCÍO MUCIÑO / PROGRAMA UNIVERSITARIO DE BIOÉTICA



Foto: DGACO.



Foto: UNAM-España.

# La dualidad femenina y masculina en el cosmos mesoamericano



UNAM

MÁS ALLÁ  
DE LAS FRONTERAS

Madrid, España.- existencia humana en el pensamiento mesoamericano no es una lucha moral entre el bien y el mal, sino un tránsito constante entre dos fuerzas contrapuestas y necesarias: lo femenino, asociado a la humedad, la creación y el origen, y lo masculino, vinculado a la sequía, el Sol y el tiempo. Bajo esta premisa, Federico Navarrete Linares, del Instituto de Investigaciones Históricas (IIH), clausuró en Madrid el seminario “La mitad del mundo. La mujer en el México indígena”, que se impartió en la sede de la Casa de México en España entre octubre de 2025 y febrero de 2026.

Durante su conferencia magistral utilizó como eje la cosmovisión del pueblo wixárika (huichol) para explicar un sustrato común a diversas culturas indígenas, incluyendo la nahua y la mexica. En este universo, la deidad Nacawé representa la madre creadora, el frío y el poder reproductivo desde el estrato inferior del mundo y el océano; mientras que Tatewari encarna el Sol, el desierto de Wirikuta y el tiempo mismo desde el estrato superior.

Para estas culturas, la armonía social y cósmica depende de que ninguna de estas dos fuerzas complementarias domine a la otra de forma rígida. “A diferencia de las corrientes occidentales, donde hay una lucha entre el bien y el mal, en las mesoamericanas se busca la alternancia y el equilibrio. Cada individuo, sin importar su género, debe equilibrar ambas fuerzas en su interior”, señaló.

## Rigor académico y gestión internacional

Al presentar al ponente, el director de la sede UNAM-España (Centro de Estudios Mexicanos), Ciro Murayama, subrayó que la obra de Navarrete, que incluye títulos como *México racista* (2016) y *¿Quién conquistó México?* (2019), sostiene desde la tolerancia, pero con rigor académico y conceptual, una sólida agenda de investigación para reentender el pasado, comprender mejor el presente de nuestro país y construir un futuro más promisorio.

Este seminario fue el acompañamiento académico que dio la UNAM a la magna exposición “La mitad del mundo. La mujer en el México indígena”, organizada por los gobiernos de México y de España, la cual incluyó más de 400 piezas arqueológicas, textiles y rituales de alto valor patrimonial en cuatro sedes en Madrid: el Museo Arqueológico Nacional, el Museo Nacional Thyssen-Bornemisza, el Instituto Cervantes y la Fundación Casa de México.



Programa con más de mil 200 actividades

# La FIL de Minería amplía y diversifica su oferta cultural



Foto: FIL Minería.

● Público asistente a la edición 2025.

La edición 47 de la Feria Internacional del Libro del Palacio de Minería se celebrará del 20 de febrero al 1 de marzo del presente año, con Sonora como Estado invitado y Mercedes Alvarado Miranda como nueva directora de la Feria.

## CICLOS, JORNADAS Y MÁS

- 17° Ciclo Económico
- 13° Cultura de la Legalidad
- 19° Ciclo Científico
- 11ª Jornadas de Horror
- 10ª Jornada de Novela Negra
- 1° Ciclo Literatura en Lenguas Indígenas
- 1° Ciclo Encuentros con Lectores
- 13ª Jornada de Narrativa Gráfica
- 12° Ciclo los Críticos Recomendán
- 14° Ciclo de Salud Pública
- 17° Ciclo Poéticas de Diversas Latitudes

Este 2026, FIL Minería se renueva con una visión enfocada en la bibliodiversidad, el fortalecimiento de la oferta cultural y la digitalización; contando con un programa de mil 200 actividades culturales, entre las que destacan dos nuevos ciclos: Literatura en Lenguas Indígenas y Encuentros con Lectores; cinco conciertos bajo el concepto Sesiones en Minería, y más de 70 talleres, con una apuesta clara por la participación activa de jóvenes e infancias.

Este año, la Feria da un giro a la forma en que se rinde homenaje a las y los autores, mediante tres formatos conceptualizados como espacios de memoria viva, y que buscan incentivar una relación más cercana con el público asistente. En primer lugar se rinde homenaje, en el marco del centenario de su nacimiento, a los poetas Armida de la Vara y Jaime Sabines, con conversatorios sobre

la importancia de su trayectoria y lecturas de su obra.

Como segundo espacio de memoria viva, la escalinata principal contará con una exposición fotográfica que celebra los cumpleaños de algunas figuras protagonistas de la literatura; y, por último, se rinde homenaje a las autoras y autores fallecidos en 2025, con un mural realizado por el ilustrador Augusto Mora y una instalación que ofrecerá al público la oportunidad de llevarse consigo fragmentos de sus obras.

La experiencia del público asistente es una de las prioridades en esta edición, por lo que se podrá consultar el catálogo bibliográfico completo de la Feria, lo que facilitará la búsqueda de títulos y la localización de editoriales antes, durante y después del evento, gracias a la alianza con la empresa Metabooks. Asimismo, se presentó la App FIL Minería renovada,



## NUMERALIA

1,500 m<sup>2</sup> de exhibición  
 550 Sellos editoriales  
 185 Expositores  
 90 Actividades culturales de Sonora,  
 estado invitado  
 +100 Autoras y autores sonorenses  
 995 Presentaciones editoriales  
 130 Conferencias y conversatorios  
 70 Talleres  
 5 Conciertos

que permite la consulta y descarga de la programación, mapas, catálogo bibliográfico y directorio de expositores.

Con una oferta de 550 sellos editoriales en mil 500 metros cuadrados, la FIL del Palacio de Minería inicia una nueva etapa, fortaleciendo el vínculo con lectoras y lectores, ampliando, diversificando su oferta cultural, y consolidándose así como un espacio de encuentro entre literatura, ciencia, arte y tecnología, reafirmando su papel como uno de los acontecimientos culturales más importantes de Ciudad de México.

**Sonora, estado invitado**

Con más de 90 actividades, Sonora enriquecerá la propuesta cultural como estado invitado. Su programación integrará presentaciones de libros, conversatorios y mesas de análisis, en las que participarán creadores sonorenses como Carlos Moncada Ochoa, Fernanda Ballesteros, Sylvia Aguilar Zéleny, Alfonso López Corral, Emilia Buitimea, Daniel Serrano y Selene Carolina Ramírez, entre otros. Las escritoras y los escritores compartirán sus obras en un intercambio de ideas que enriquecerá la bibliodiversidad y resaltará la pluralidad de voces de la literatura contemporánea de Sonora.

A lo largo del evento, 10 instituciones y sellos editoriales, entre ellos el Fondo Editorial Universidad de Sonora, El Colegio de Sonora, el Centro INAH Sonora y Escritores de Sonora, contribuirán a robustecer la programación con presentaciones editoriales y mesas de discusión sobre la memoria histórica y la identidad cultural del estado. Este enfoque reafirma el carácter inclusivo y formativo que distingue a la FIL Minería.

Con más de cien participantes en total, el Pabellón Sonora de la edición 47 de la Feria será un espacio de reconocimiento al talento literario y académico, que proyectará a la región como un motor de creación y reflexión, promoviendo el intercambio cultural y el diálogo con otros estados del país. *g*

FIL MINERÍA



## *Punto de partida* lanza convocatoria para difundir nuevas voces literarias

PERLA CHÁVEZ

**E**studiantes de México y el extranjero que cursen bachillerato, licenciatura o posgrado, en cualquier institución del país, podrán participar y aspirar a ver sus nombres publicados en la revista *Punto de partida*, editada por la Dirección de Literatura y Fomento a la Lectura de la UNAM que, a través de su Concurso 57, impulsa la difusión de nuevas voces.

La revista de los estudiantes universitarios da a conocer la convocatoria para el Concurso 57. En esta edición, los temas de los trabajos serán libres y podrán escribirse en crónica, cuento, ensayo de creación, en formato fotográfico, gráfico, minificción, narrativa gráfica o poesía, aseguró Aranzazú Blázquez, editora de la revista.

Las y los ganadores podrán desplegar su talento, tal y como lo hicieron autores clave que pasaron por sus páginas: Juan Villoro, Roberto Bolaño, Rafael Barajas, Álvaro Uribe, Ana Clavel, Estela Leñero, Cristina Rivera Garza, Ignacio Padilla, Julio Trujillo, quienes lograron consolidar sus trayectorias nacional e internacionalmente, Carmina Estrada, jefa de la Unidad de Revistas y Publicaciones, de la cual depende *Punto de partida*.

“El jurado está conformado por autores reconocidos, quienes decidirán cuáles trabajos serán los ganadores. El que los participantes tengan un espacio en la revista es una forma de reconocer y valorar su trabajo, pero también de animarlos a seguir escribiendo”, aseveró Carmina Estrada.

La editora de la revista explicó que el Concurso 57 tiene como objetivo apo-

yar la nueva creación literaria y visual de jóvenes estudiantes de la nación, ya que está dirigido exclusivamente a quienes cursan desde bachillerato hasta posgrado, sin límite de edad. En este sentido, “la revista se consolida como un trampolín y un impulso para la creación emergente dentro de la comunidad estudiantil”.

“A diferencia de otras revistas que en la actualidad ya son digitales, *Punto de partida* se caracteriza porque se sigue imprimiendo, además de ser digital. Entonces, el hecho de que las y los participantes vean que su trabajo impreso circula entre la comunidad universitaria y les permite ser leídos, es un hecho que los entusiasma a fortalecer su talento literario”, indicó la editora.

Aranzazú Blázquez, invitó a las y los jóvenes estudiantes a participar en esta edición del concurso. “Experimentar la escritura y poder expresarse a través de ella, además de dar a conocer nuestros textos, es una forma de reconocernos y dialogar con otras voces; anímense a compartir su trabajo, a dejarlo circular y descubrir el valor que puede tener cuando se lee y se confronta con otras miradas”, señaló.

La convocatoria permanecerá abierta hasta el 9 de marzo de este año a las 23:59 horas y los trabajos se recibirán al correo: [concursopuntodepartidaunam@gmail.com](mailto:concursopuntodepartidaunam@gmail.com), con el asunto “Concurso 57 de *Punto de partida*”. Las obras participantes no deberán haber sido premiadas anteriormente, y sólo se puede participar con un trabajo por categoría. La convocatoria puede consultarse en: [puntodepartida.unam.mx](http://puntodepartida.unam.mx) *g*



Foto: cortesía Cultura UNAM.

## Arte, Vinculación y Experimentación

# Programa AVE lleva lo artístico hasta planteles de preparatoria

La Dirección General de Artes Visuales (DGAV) de la UNAM implementa un modelo de extensión, divulgación y participación del arte contemporáneo y la cultura de los museos a través de la recién creada Coordinación de Vinculación Estudiantil y mediante el programa AVE (Arte, Vinculación y Experimentación), bajo la dirección del curador David Miranda.

Dicho proyecto de experimentación artística y formación pedagógica está dirigido en su primera etapa a estudiantes y profesores de nivel medio superior de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) de la UNAM. Para su segunda etapa en 2027, considera extender su programación a las comunidades homólogas del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH).

Asimismo, AVE contempla un diplomado en Educación Estética para docentes de la ENP que se llevará a cabo entre los meses de mayo y junio de 2026, en colaboración con el Instituto Mexicano del Arte al Servicio de la Educación (IMA-SE). Este diplomado tiene la intención de implementar metodologías pedagógicas que vinculen la producción artística como herramienta para la enseñanza y el aprendizaje de otras disciplinas, complementando los procesos de formación integral que se desarrollan dentro de las aulas de la ENP.

AVE tiene entre sus objetivos diseñar experiencias de producción creativa a lo largo del año escolar con el acompañamiento de artistas contemporáneos como guías de procesos de creación participativa y colaborando en la ampliación de la difusión de las prácticas contemporáneas del arte.

### Sinergia creativa

En su primera entrega, llevada a cabo durante septiembre, octubre y noviembre de 2025, destacó la participación de Galia Eibenschutz, quien realizó el *performance Dibujos efímeros* —un catálogo en constante crecimiento de dibujos que utilizan al cuerpo como herramienta y el trazo como guía de movimiento—, en la ENP 3; Ricardo Rendón, que implementó una serie de ejercicios de improvisación sonora, conocido como *Plataforma activa* —paisajes sonoros que cambian y se construyen con el movimiento de cada persona dentro del espacio de la escuela—, en la ENP 5, y Sebastián Romo, que desarrolló el taller pedagógico *Furia y poesía*, cuya metodología educativa, integral y multidisciplinaria logró la creación de una escultura efímera de gran formato con estudiantes de la ENP 9.

Durante los meses de octubre y noviembre de 2025, el equipo de AVE realizó una serie de consultas a la comunidad estudiantil de los planteles 3, 5, 6 y 9

de la ENP, con la intención de diseñar una plataforma interactiva basada en sus opiniones y necesidades.

Además de las incidencias creativas y el diplomado, AVE cuenta con un camión equipado con una cabina de grabación para la creación del podcast *Inter-acciones*. Bajo el lema de “Aprender haciendo”, el cual funcionará como un dispositivo de aprendizaje, comunicación y reflexión sobre el mundo que viven los estudiantes de la ENP. De esta manera, los jóvenes podrán interactuar con el arte contemporáneo, la música y otras sonoridades, participando activamente en el diseño de contenidos con “la equipa de AVE”. También colaborarán en la locución y grabación de los programas durante las visitas a los planteles: conversarán con invitadas e invitados, escribirán guiones, entrevistarán a otros estudiantes y presentarán datos curiosos, historias de terror o los proyectos culturales y musicales de sus escuelas.

El programa piloto que David Miranda inició en 2025, con la participación de Galia Eibenschutz, Ricardo Rendón y Sebastián Romo, le permite hoy a la DGAV de la UNAM seguir adelante con un proyecto que busca generar una vinculación y comunicación directa con los jóvenes a través de las experiencias artísticas que propicia el arte contemporáneo.



Bajo esta piedra hundirás tu iglesia, en Santa Catarina

# Teatro documental como reparación simbólica frente a la injusticia



Foto: Un Colectivo / Alejandro Carrillo.

ROBERTO FRÍAS / CULTURA UNAM

¿Puede el teatro documental generar reparación, aunque sea simbólica, en casos de violaciones de los derechos humanos? La respuesta que da el grupo teatral Un Colectivo y la directora y dramaturga Sara Pinedo es que sí.

*Bajo esta piedra hundirás tu iglesia* es una propuesta escénica que Un Colectivo presentará desde hoy jueves 19 hasta el 22 de febrero en el Teatro Santa Catarina de Coyoacán. Aborda uno de los casos más dolorosos y silenciados de violencia institucional en México: el albergue Ciudad de los Niños de Salamanca, Guanajuato, donde el sacerdote Pedro Gutiérrez Farías perpetró graves violaciones a los derechos humanos contra niñas, niños, adolescentes y personas adultas con discapacidad intelectual durante 40 años.

Las denuncias surgieron en 2008 y se confirmaron los abusos entre los años 2016 y 2020, aunque el sacerdote murió en 2020 sin enfrentar la justicia.

“Cuando las instituciones empiezan a revisar las instalaciones, detectan al menos una niña con sus manitas quemadas por una monja y un adolescente con posibles abusos sexuales. Tanto la niña como el adolescente son retirados. Entonces el sacerdote Gutiérrez Farías

interpone un amparo para recuperar a la niña. El amparo cae en las manos de la jueza Karla María Macías Lovera, quien lo niega y amplía el caso para revisar lo que estaba pasando con el resto de de la población infantil y juvenil que cohabitaba en el espacio”, relató Sara Pinedo, directora y dramaturga con más de una docena de obras en su haber, con las cuales ha tenido giras por todo el país.

“Nosotras, como parte de la investigación dramatúrgica, acudimos a las instalaciones en el 2024, y bueno, nos tocó caminarlas, conocerlas, y sí es un espacio enorme, impresionante, que todavía es habitado por los hijos del padre”, contó Pinedo, quien señaló que el caso involucró tortura, violencia física y sexual, así como apropiación ilegal de menores que afectó a más de 164 personas.

La obra cuestiona los vínculos entre el Estado y la Iglesia, evidenciando una red de impunidad que involucró a múltiples administraciones en Guanajuato. Pinedo explicó que las niñas que ingresaban al albergue firmaban un acta cediendo la custodia al presidente de la asociación civil, un documento que carece de validez oficial, pero que las autoridades utilizaron para impedir que varias familias recuperaran a sus hijos.

“Yo planteé un acercamiento a la idea del diagrama que propone el artista Marcelo Expósito, entendiendo la textualidad como sonidos, corporalidades, textos que se van superponiendo desde diferentes tiempos, como una especie de *collage*”, sostuvo Pinedo sobre su estrategia dramatúrgica.

El proyecto, realizado con apoyo del Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Guanajuato 2025, entrelaza lenguajes poéticos, lúdicos, jurídicos, religiosos, mediáticos y de protesta.

“Desgraciadamente, Ciudad de los Niños tenía una bandera muy fuerte en las artes: mariachi, banda de viento, coro de la iglesia, baile regional, la casa y su propio teatro. Las niñas eran llevadas a distintos lugares del país y tengo entendido que también al extranjero, a presentarse sin percibir ningún beneficio”, explicó Pinedo, quien utiliza estas mismas herramientas artísticas para resignificarlas como actos de denuncia y memoria.

El montaje presenta un coro, ballet folclórico y una banda de “palomas no blancas” que cantan y bailan por justicia. El trabajo corporal se desarrolla a partir de la metáfora de la piedra de molino como aquello que parece inamovible, pero que al ser intervenido revela su posibilidad de transformación. El diseño sonoro, de Homero Guerrero, reinterpreta música pop de los años 80, 90 y los 2000, mientras que el vestuario y máscaras de Eva de la Rosa transitan entre lo folclórico, lo distópico y lo icónico de la cultura pop.

“Al compartir estos testimonios tan crudos, que eran la parte más pesada para nosotras, decidimos hacerlo en una dinámica de uno a uno con la audiencia, practicando el consenso”, señaló Pinedo sobre una decisión escénica radical: entregar testimonios individuales al público que consiente en escucharlos, rompiendo la jerarquía tradicional del teatro.

El elenco está conformado por Fernanda Escobedo, Juan Manuel Pérez, Soledad Escobedo, Miguel Field, Cuauhtémoc Vázquez y José Juan González Arredondo, junto con integrantes del colectivo de arte comunitario de San Juan de Abajo, con el que Un Colectivo colabora desde hace 10 años.

Esta obra es el primer capítulo de la *Trilogía del Simulacro*, proyecto que Pinedo desarrolla como parte del Sistema Nacional de Creadores de Arte 2023-2026, en el que explora cómo el arte puede funcionar como gesto de reparación simbólica y herramienta para transformar nuestra relación con el tiempo, la memoria y la ley.

Las funciones serán de jueves a viernes a las 20 horas, sábado a las 19 horas y domingo a las 18 horas. [g](#)

Informe 2022-2026 de Fernando Rojas Íñiguez

## Contribuye el CNyN al desarrollo del conocimiento en el país

MIRTHA HERNÁNDEZ

**E**nsenada, B.C.- Entre 2022 y 2025 las y los académicos del Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNyN) realizaron 710 publicaciones, que representan un incremento de 38 % en la productividad científica; y en 2025 tuvieron el máximo histórico de 209 publicaciones. Pero más allá del volumen, está la calidad de los artículos, pues el 50 % de ellos fueron en revistas del cuartil uno y el 90 % en los cuartiles uno y dos, afirmó su director, Fernando Rojas Íñiguez.

Al rendir su informe de labores del periodo 2022-2026 ante el rector Leonardo Lomelí Vanegas, expuso que esa entidad cuenta con una planta académica de 46 investigadores y 22 técnicos académicos, y cerca del 85 % forma parte del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores.

Durante el último cuatrienio, efectuaron 153 proyectos de investigación de la DGAPA-PAPIIT y CONACYT/SECIHTI y se obtuvieron seis patentes.

Ante la comunidad del CNyN, el Rector afirmó que esta entidad expresa la vocación científica y el compromiso público de nuestra Universidad. Su alineación con temas nacionales como en semiconductores, nanomedicina, nanocatálisis y soberanía tecnológica contribuyen a generar soluciones para la salud, el medio ambiente y las energías limpias.

“Los resultados alcanzados dan cuenta de una entidad que ha sabido consolidar capacidades, articular talento y proyectar su quehacer más allá de sus espacios inmediatos, contribuyendo de manera significativa a la vida universitaria y al desarrollo del conocimiento en el país”, dijo Lomelí Vanegas, en el informe al que asistieron también el rector de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), Luis Enrique Palafox Maestre; y la directora de Innovación Tecnológica



Foto: Benjamín Chaires.

### • Destacada producción científica.

del gobierno del estado, Dulce Rodríguez López, entre otras autoridades.

Resaltó que se ha trazado el proyecto inicial para la transformación del Centro en Instituto.

Previamente, el director expuso que en el periodo se activó la Unidad de Nanofabricación como sede del Laboratorio Nacional de Nanofabricación 2025, reconocido y certificado por la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, con operación plena de su equipamiento y del control ambiental del cuarto limpio.

Además, se abrieron esquemas de acompañamiento y apoyo institucional a fin de generar oportunidades para la transferencia de tecnología y el retorno económico.

En cuanto a docencia, el CNyN es sede de la licenciatura en Nanotecnología que ha atendido 15 generaciones y registra una eficiencia terminal del 85 %. Además, 70 % de sus egresados realizan un posgrado y muchos de ellos en países como Arabia Saudita, Francia, Suiza, Italia, España, Alemania y Bélgica, entre otros.

En convenio con el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de

Ensenada (CICESE) se imparte el Posgrado en Nanociencias que pertenece al Sistema Nacional de Posgrados de la SECIHTI. En el periodo, añadió, se graduó el primer doctor en modalidad de doble titulación, derivada del acuerdo con la Universidad de Groningen, Países Bajos.

Además, se impartieron 416 cursos, posicionando al Centro como referente nacional en preparación especializada pues se formaron 179 especialistas en Nanociencias y Nanotecnología: 70 licenciados, 82 maestros y 27 doctores.

Asimismo, se fortaleció la capacidad docente con la construcción del edificio de Docencia. En materia de igualdad de género, señaló que en 2025 se instituyó como requisito de nuevo ingreso la asignatura obligatoria sobre igualdad sustantiva y prevención de violencias.

En cuanto a difusión y vinculación con la sociedad, el director expuso que se conmemoró una década del Festival del Conocimiento, alcanzando un impacto acumulado de 12 mil personas y ampliando la presencia de la UNAM en el ámbito estatal. También se alcanzaron ocho ediciones ininterrumpidas del Simposio de Nanociencias y Nanotecnología y del Simposio de Modelación, y se preservó el Taller de Ciencia para Jóvenes, en colaboración con el CICESE y la UABC, entre otras acciones.

Al dar respuesta al informe, la coordinadora de la Investigación Científica de la UNAM, María Soledad Funes Argüello, aseveró que los diversos indicadores del Centro dan cuenta de su consolidación, de una comunidad madura cuyo trabajo tiene impacto en la comunidad científica internacional, y que ha sabido identificar áreas de la investigación básica con potencial de integración con aplicaciones tecnológicas como lo son la industria de semiconductores, la transición energética y la nanomedicina.

De igual forma, manifestó que el trabajo de la comunidad del CNyN se alinea con numerosos ejes planteados en el Plan de Desarrollo Institucional del Rector como son: el fortalecimiento de la investigación de frontera con pertinencia social; la descentralización y consolidación de polos regionales de excelencia; la formación de talento especializado en áreas estratégicas para el país; y la promoción de la innovación y la soberanía científica y tecnológica.

“En un momento histórico en el que los semiconductores, la transición energética y la nanotecnología son temas centrales en la agenda global, la UNAM, a través del CNyN, demuestra que puede ser no sólo espectadora, sino protagonista”, finalizó.



La H. Junta de Gobierno de la UNAM designó al Dr. Edgar Torres Irineo como director de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Mérida, cargo que ocupará durante el periodo 2026-2030.

### Trayectoria

Nació en Puebla, Puebla, en 1982. Es Oceanólogo por la Universidad Autónoma de Baja California (2005), obtuvo el grado de maestro en Ciencias con especialidad en Biología Marina por el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (Cinvestav), Unidad Mérida (2008), y el grado de doctor en Ecosistemas por la Université de Montpellier, Francia (2012), desarrollando su investigación doctoral en la Unité Mixte de Recherche MARBEC. Además, tomó cursos de especialización en instituciones francesas como Mines Paris-Tech y Agro-Campus Ouest, sobre modelación económica y ecológica de ecosistemas marinos, modelación de recursos pesqueros, métodos de geoestadística, y enfoque ecosistémico de recursos marinos explotados. Realizó una estancia posdoctoral Conacyt en el Laboratorio de Pesquerías del Cinvestav, Unidad Mérida (2012-2014).

En 2014 se integró a la UNAM como profesor de asignatura en la Unidad Multidisciplinaria de Docencia e Investigación (UMDI) Sisal, Facultad de Ciencias. Fue Catedrático Conacyt comisionado a la UMDI-Sisal (2015-2018). En 2019 se integró formalmente a la planta académica de la UNAM en la ENES Mérida, donde es profesor de carrera titular "A" de tiempo completo definitivo desde 2023, liderando el estudio de la dinámica de flotas pesqueras. Forma parte del programa de estímulos PRIDE en el nivel C. Pertenecer al SNII nivel I.

En la ENES Mérida ha fungido como coordinador del Departamento de Sistemas y Procesos Naturales (2021-2023), representante ante el Consejo de Evaluación Educativa de la UNAM (2020-2024), representante de profesores ante el H. Consejo Técnico (2019-2023), y desde 2024 es consejero profesor ante el Consejo Académico del Área de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (CAABQYS). Además, ha participado en la Comisión Interna para la Igualdad de Género (2021-2023), el Comité de Educación Continua (2019-2023), el Comité de Campus Sustentable (2019-2021) y desde 2023 en el Comité de Ética. Ha sido representante de profesores de la entidad en los Comités Académicos de las licenciaturas en Manejo Sustentable de Zonas Costeras (2021-2025) y Geografía Aplicada (desde 2021).

# Edgar Torres Irineo, nuevo director de la ENES Mérida



Foto: UNAM Mérida.

Actualmente imparte las asignaturas de Producción y Aprovechamiento de la Zona Costera I, Economía Ambiental, Estancia de Investigación I, y Seminario de Titulación II en la Licenciatura en Manejo Sustentable de Zonas Costeras, y la asignatura de Recursos Naturales en la Licenciatura en Ciencias de la Tierra, y es responsable de un programa de Servicio Social. Ha impartido más de 100 cursos a nivel licenciatura en esta casa de estudios y de cursos de posgrado en la UNAM y el Cinvestav. Es tutor acreditado en los posgrados en Ciencias del Mar y Limnología y Ciencias de la Sostenibilidad (UNAM).

Ha dirigido tres tesis de maestría y tres de licenciatura, es supervisor de una estancia posdoctoral y ha participado como jurado en más de 20 trabajos de titulación en licenciatura, maestría y doctorado.

Su actividad de investigación se ha plasmado en 22 artículos en revistas indexadas (11 en Q1), cuatro artículos en revistas arbitradas, dos libros, cuatro capítulos de libro y cuatro reportes técnicos. Ha sido responsable de tres proyectos PAPIIT, un proyecto PAPIME, un proyecto PEI-CONACYT y un proyecto con financiamiento del Laboratorio Nacional de

Resiliencia Costera (LANRESC). Ha promovido dos convenios de colaboración y una base de colaboración. Ha presentado más de 30 ponencias en foros académicos y ha ofrecido una conferencia magistral.

En la Península de Yucatán ha colaborado con instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y con la Secretaría de Pesca y Acuicultura Sustentables de Yucatán. Participa en el Observatorio Costero para la Resiliencia de Celestún del LANRESC. Desarrolló algoritmos para el reconocimiento del arte de pesca utilizado por embarcaciones artesanales (PEI-Conacyt 2018). Desde su creación en 2018, forma parte de la Red de Investigadores de Mero y Especies Asociadas de Yucatán, cuyo objetivo es la recuperación de esta pesquería, y en 2025 fue designado coordinador de esta Red. Fue parte del comité organizador local del 4º Congreso Mundial de Pesquerías Artesanales en 2022, donde coordinó una sesión plenaria. Desde 2014 integra la red global Too Big To Ignore (TBTI) en la cual se desarrolla investigación y capacidades de gobernanza de la pesca artesanal. En 2024 participó en la puesta en marcha de TBTI México, uno de los nueve hubs globales. g

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 19 de febrero de 2026 • 32

- ➔ Calendario de sesiones ordinarias del Comité Asesor de Obras y Conservación en el año 2026 .....2
- ➔ Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, vigentes y aplicables para el ejercicio 2026 .....3
- ➔ Designación o ratificación de responsables en materia de archivos .....5
- ➔ Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Convocatoria. Ingreso en años posteriores al primero (Revalidación) .....7
- ➔ Aviso. Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Informe Final. Convocatorias 2024 y 2025 .....8
- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Convocatoria 2026-II .....9
- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Reglas de Operación .....15
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC .....24
- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo .....25
- ➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos.....27



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260219/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260219-convocatorias/>



## Capacitan en primeros auxilios psicológicos a entrenadores del deporte universitario

Se destaca su papel como figura de contacto clave ante situaciones que afectan el bienestar emocional del atleta

MARÍA FERNANDA LOERA

**E**strés, ansiedad precompetitiva y problemas personales son situaciones que impactan directamente en el desempeño de los atletas. Ante esto, la Dirección General del Deporte Universitario, a través del Centro de Atención en Psicología del Deporte (CAPiDE), llevó a cabo el “Taller de primeros auxilios psicológicos para estudiantes deportistas”, dirigido a entrenadores deportivos, en el Centro de Capacitación en Jueceo y Arbitraje Deportivo.

El taller fue impartido por Margarita Cerviño Bárcena, psicóloga deportiva de selecciones nacionales olímpicas y paralímpicas, coordinadora del área de Psicología del Deporte de la Facultad de Contaduría y Administración, quien compartió principios básicos de los primeros auxilios psicológicos, enfocados en la identificación de señales de alerta, la contención inmediata y la comunicación adecuada con las y los atletas.

“Los entrenadores viven una carga muy importante de circunstancias propias y también de cada uno de sus atletas. Lo que buscamos es dotarlos de mayores habilidades para que puedan autorregularse y manejar reacciones adversas, ya que es clave para acercar la salud mental al deporte en la UNAM”, mencionó Cerviño Bárcena, quien en su haber cuenta con una maestría en Psicología Clínica y Psicoterapia por la UNAM y dos más por la UNED-España: Psicología del Deporte y la Actividad Física, y Psicología del Coaching.

En las actividades del taller hubo 54 asistentes, entre ellos entrenadores de diversas disciplinas deportivas de la Universidad Nacional (siete mujeres y 23 hombres), y psicólogos del deporte de la UNAM. Se destacó el papel del entrenador como una de las principales figuras de contacto



Foto: Alfonso Pichardo.

ante situaciones que puedan afectar el bienestar emocional del deportista y se abordó la importancia de contar con medios que permitan una respuesta inicial oportuna, respetuosa y dentro de los límites de su función, sin sustituir la atención psicológica individualizada.

Fueron cinco los recursos que se otorgaron para ofrecer una atención inicial oportuna: empatía hacia los alumnos deportistas; escucha activa; validación de sus emociones; técnicas de respiración y, en caso de requerirse, canalización del atleta con ayuda profesional especializada. Posteriormente, los asistentes realizaron una actividad donde aplicaron estos conocimientos.



Foto: José Luis Colín.

“Es muy importante un espacio como este, ya que nos ayuda a entender la situación que vive cada atleta, tanto en el día a día como en la competencia. Ponernos en su lugar y contar con este tipo de apoyos resulta de gran ayuda”, destacó Eric Ricardo Sil Daniel, entrenador de la Asociación de Patines Sobre Ruedas de la UNAM.

Acciones como esta forman parte de las estrategias del CApiDE, que busca instruir a entrenadores y deportistas de las 98 disciplinas deportivas que hay en la UNAM, con más sesiones de este taller psicológico. Además de promover el bienestar integral en el deporte universitario ofreciendo a las y los deportistas orientación, acompañamiento psicológico especializado y canalización a servicios profesionales.

“Buscamos que los entrenadores cuenten con herramientas básicas para atender crisis como el estrés, la ansiedad precompetitiva o los problemas personales de los atletas, situaciones que impactan directamente en su desempeño deportivo y que requieren de una intervención adecuada”, subrayó Valentín Albarrán Ulloa, coordinador del CApiDE.

Otra forma para solicitar ayuda psicológica directamente con el Centro de Atención en Psicología del Deporte de la UNAM es a través del correo [psicologia-deldeporte@deporte.unam.mx](mailto:psicologia-deldeporte@deporte.unam.mx).





# Pumas da la bienvenida a Goya

El Club Universidad Nacional presenta a una nueva integrante de la institución, que tiene como objetivo fortalecer la promoción de la igualdad de género en el fútbol para las aficionadas y los aficionados

**E**l Club Universidad Nacional tiene una nueva integrante: Goya. La nueva mascota de la institución tiene el objetivo de fortalecer la promoción de la igualdad de género en el fútbol para que las aficionadas y los aficionados de Pumas se sientan identificados con las jugadoras y los jugadores. Además, buscará impulsar el vínculo y acrecentar la identidad con la comunidad y la afición, un reflejo del orgullo, la inclusión y la excelencia, resaltando los valores y el espíritu universitario.

Goya será presentada en su nueva casa, el Estadio Olímpico Universitario, mañana viernes 20 de febrero durante el duelo Pumas-Tigres, correspondiente a la jornada 10 de la Liga MX Femenil, a disputarse a las 18 horas.

La nueva integrante del conjunto universitario surgió luego de que, el 7 de abril de 2025, el Club Universidad

Nacional lanzara, a través de *Gaceta UNAM* y el sitio oficial del Club ([pumas.mx](http://pumas.mx)), la convocatoria para el concurso “Diseño de la botarga femenil Goya”, exclusivo para la comunidad de la UNAM.

Las propuestas de diseño fueron recibidas hasta el 30 de junio de 2025,



como lo marcó la convocatoria, y en total llegaron 53, de las cuales 24 propuestas fueron de alumnas, 21 de alumnos, cuatro de académicas, dos de académicos, una de trabajadora y una de trabajador de esta casa de estudios.

Luego de un proceso de selección por parte del jurado calificador, conformado por especialistas, en arte, diseño, comunicación visual, jugadoras del primer equipo de Pumas Femenil y el presidente del Club, Luis Raúl González Pérez, se nombró ganador a Raúl Alejandro Morales Reyes, alumno del programa de posgrado en Artes y Diseño, en la maestría Diseño y Comunicación Visual de la Facultad de Artes y Diseño y egresado de la licenciatura de Diseño Gráfico de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

El jurado calificador estuvo integrado por Luis Raúl González Pérez, presidente del Club Universidad Nacional; Diana López Prieto, coordinadora de la Comisión de Género del Club Universidad Nacional; Ricardo Alberto Obregón Sánchez, jefe de carrera de Diseño Industrial de la Facultad de Estudios Superiores Aragón; Diana Tamara Martínez Ruiz, secretaria de Desarrollo Institucional de la UNAM; María Soledad Funes Argüello, coordinadora de la Investigación Científica; Mauricio de Jesús Juárez Servín, director de la Facultad de Artes y Diseño; Magda Campillo Labrandero, directora de la Facultad de Psicología; Sonia Venegas Álvarez, directora de la Facultad de Derecho; Gloria Virginia Rangel Rodríguez, coordinadora de Diseño y Comunicación Visual de la FES Cuautitlán; Mónica Cejudo Collera, directora de la Facultad de Arquitectura; y las jugadoras del primer equipo femenil Paola Chavero y Laura Herrera.

A partir de la elección del ganador, inició un arduo proceso de confección y elaboración de la botarga, con el firme objetivo de cumplir las especificaciones de diseño marcadas en la convocatoria: figura atlética, postura activa, enérgica y dinámica, expresión amigable y motivadora, inclusiva, carismática y amigable, respetando la diversidad y vestida con el uniforme deportivo oficial de los primeros equipos femenil y varonil del Club Universidad Nacional.

Luis Raúl González comentó: “Tenemos el compromiso como equipo representativo de la Universidad Nacional de favorecer la igualdad como un principio que anima la esencia de la formación de nuestras y nuestros jóvenes, en un ambiente de generar compromisos con un carácter de congruencia y responsabilidad social, y buscando también la visibilización y el impulso de la rama femenil del fútbol”. *g*



Foto: José Luis Collín.



Abierto Mexicano de la Federación

# Ocho medallas para luchas asociadas de la UNAM

Los alumnos-deportistas auriazules obtuvieron una presea de oro, una de plata y seis de bronce en el certamen celebrado en el Deportivo Plan Sexenal de Ciudad de México

EMILIO ARÉVALO

La Asociación Deportiva de Luchas Asociadas de la UNAM se adueñó de ocho preseas en el Abierto Mexicano de Lucha, realizado por la Federación Medallistas de Luchas Asociadas, y celebrado del 29 de enero al 1 de febrero, en las instalaciones del Deportivo Plan Sexenal de Ciudad de México, en donde compitieron 12 alumnos de esta casa de estudios: siete de Ciudad Universitaria y cinco de la ENP 7 Ezequiel A. Chávez.

La cosecha de medallas por parte de la comitiva puma se distribuyó de la siguiente manera: una de oro, una de plata y seis de bronce. David Carranco Zepeda, alumno de la Facultad de Química, destacó al lograr el oro en la categoría sub-23, división 86 kilogramos, estilo libre.

“Esta presea de oro es muy satisfactoria, es la primera que gano a nivel federado, lo cual habla de mi evolución. Me doy cuenta de lo que he avanzado y, al mismo tiempo, me da confianza y me hace sentir preparado para afrontar próximos retos como el Campeonato Nacional Universitario ANUIES”, expresó Carranco Zepeda.

En esa final por el metal dorado, el alumno de Química no era precisamente

*“Ese combate no estuvo muy a mi favor en todo momento, pero pude ajustar y logré la victoria”*

**David Carranco**

Alumno de la Facultad de Química

el favorito, ya que se enfrentó a Kevin de León Treviño, representante del estado de Nuevo León, quien fue medallista de bronce en el Campeonato Panamericano Senior 2025, en la misma división de 86 kilogramos, estilo libre; sin embargo, el atleta auriazul se impuso.

“Ese combate no estuvo muy a mi favor en todo momento, pero pude ajustar y logré la victoria. En general sentí un nivel bastante alto, acudieron delegaciones de muchos estados, equipos muy numerosos, con atletas que llevan mucho tiempo en esto y que son experimentados”, agregó David Carranco.

La auriazul Mirka Ramírez Andrés, de la Facultad de Derecho, obtuvo la medalla de plata en sub-23, 68 kg, libre. Mientras que los bronces fueron alcanzados por Sofía Jiménez Rueda, de Ingeniería, en sub-23, 50 kg, libre; Andrea Bautista Rodríguez, de Odontología, en sub-23, 53 kg, libre; Valentina Domínguez Zavala, de Ingeniería, en sub-23, 55 kg, libre; Miel López Sánchez, de Filosofía y Letras, en sub-23, 72 kg, libre; Evan Flores Meneses, de Economía, en sub-23, 125 kg, libre, y Santiago David Guerrero Vallejo, de la ENP 7 en sub-17, 110 kg, libre.

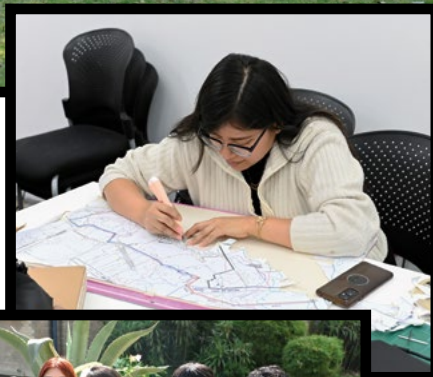
“El nivel en este evento es muy alto. Seleccionamos a los mejores exponentes de lucha que tenemos aquí en la Universidad Nacional, y los resultados son buenos, nos estamos posicionando en los primeros lugares en el plano nacional. Hay que considerar que nos enfrentamos a atletas que se dedican de tiempo completo a la práctica de este deporte y representan a su estado”, compartió Alejandra Popoca Piña, entrenadora en jefe de la Asociación Deportiva de Luchas Asociadas de la UNAM.

Mirka Ramírez, Miel López y David Carranco se enfrentaron en esta justa a deportistas que, además de competir en la categoría sub-23, lo hicieron en la senior, la cual forma parte del proceso clasificatorio para los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

“La visión que tiene actualmente la Asociación es que compitan los alumnos de la UNAM, que no desvíen su atención de la carrera académica que están estudiando, pero que sí disfruten y den lo mejor de sí en su etapa competitiva”, puntualizó la entrenadora en jefe de las luchas asociadas en la Universidad Nacional.

En este marco, Isabel Meza Vázquez, de la Facultad de Medicina, recibió la acreditación correspondiente al Curso Nacional de Jueces y Árbitros, de la Federación Medallistas de Luchas Asociadas, con lo cual podrá participar en competencias nacionales, con la mira puesta en eventos internacionales. *g*





## UNA FACULTAD (La de Arquitectura) Llena de ENTUSIASMO



Visita la galería completa en  
[www.gaceta.unam.mx](http://www.gaceta.unam.mx)

Fotos: Diana Maldonado.

### DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomeli Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**M.I. Fernando Macedo Chagolla**  
Secretario de Servicio y Apoyo a la Comunidad Universitaria

**Dr. Manuel Palma Rangel**  
Secretario de Prevención y Apoyo a la Movilidad y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Coordinador de Proyectos Especiales de la Rectoría

**Lic. Mauricio López Velázquez**  
Director General de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



**GACETA  
UNAM**

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto,  
Laura Talavera y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Talleres Gráficos de México, Av Canal del Norte 80, Felipe Pescador, Cuauhtémoc, 06280, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Mauricio López Velázquez. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,630**



# ¡¡¡GOYA!!!



Hay nombres que  
se gritan con el alma  
y leyendas que cobran  
vida: se presenta **Goya**,  
histórica botarga  
femenina de la UNAM

DEPORTES | 34

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 19 de febrero de 2026

- ➔ Calendario de sesiones ordinarias del Comité Asesor de Obras y Conservación en el año 2026 .....2
- ➔ Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, vigentes y aplicables para el ejercicio 2026 .....3
- ➔ Designación o ratificación de responsables en materia de archivos .....5
- ➔ Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios. Convocatoria. Ingreso en años posteriores al primero (Revalidación) .....7
- ➔ Aviso. Iniciativa para Fortalecer la Carrera Académica en el Bachillerato (INFOCAB). Informe Final. Convocatorias 2024 y 2025 .....8
- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Convocatoria 2026-II .....9
- ➔ Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo. Reglas de Operación .....15
- ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Convocatoria para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC .....24
- ➔ Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli. Convocatoria 2026. Comité Académico de Supercómputo .....25
- ➔ Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior (TiES). Recepción abierta de artículos.....27



GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20260219/>



ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/260219-convocatorias/>





CIRCULAR SADM/4/2026

**A TITULARES DE SECRETARÍAS, COORDINACIONES,  
DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS,  
CENTROS, DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS  
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y  
DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM  
P R E S E N T E S**

Me permito hacer de su conocimiento el calendario de sesiones ordinarias que celebrará el Comité Asesor de Obras de la UNAM en el año 2026, aprobado por el mencionado órgano colegiado en su Primera Sesión Ordinaria de 2026, celebrada el día 16 de febrero de 2026, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confiere el punto 4.10 del Manual de integración y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM. Dichas sesiones, se programaron en las fechas siguientes:

|                          |                 |
|--------------------------|-----------------|
| Segunda Sesión Ordinaria | 9 de marzo      |
| Tercera Sesión Ordinaria | 8 de junio      |
| Cuarta Sesión Ordinaria  | 7 de septiembre |
| Quinta Sesión Ordinaria  | 7 de diciembre  |

Lo anterior, con la finalidad de que las entidades o dependencias universitarias que requieran someter asuntos ante dicho Cuerpo Colegiado, con base en lo dispuesto en el Acuerdo Tercero numeral 10 del “Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”; así como en lo previsto por los puntos 1.1.3 y 4.5 del “Manual de integración y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”, remitan sus solicitudes y la documentación soporte debidamente integrada al titular de la Dirección General de Obras y Conservación, quien funge como Secretario Técnico del mencionado órgano colegiado, con al menos ocho días hábiles de antelación a la sesión correspondiente, para efecto de su revisión y análisis, y de resultar procedente, se integre en el orden del día, en atención a lo establecido en el punto 5.8 del ordenamiento normativo citado en último término; en el entendido que no podrá discutirse en las sesiones del Comité asuntos que no estén contemplados en el orden del día, y el asunto se agendará para ser atendido en la siguiente sesión programada, conforme al citado calendario.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de febrero del 2026.  
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM**



*“UNAM, rumbo al medio milenio...”*

**MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ**



**CIRCULAR SADM/5/2026**

**ASUNTO:** Montos máximos para la adjudicación de contratos de obra y servicios relacionados con la misma, vigentes y aplicables para el ejercicio 2026.

**A TITULARES DE SECRETARÍAS, COORDINACIONES,  
DIRECCIONES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS  
Y CENTROS; DIRECCIONES GENERALES, SECRETARÍAS  
ADMINISTRATIVAS, JEFATURAS DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y  
DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA UNAM  
P R E S E N T E S**

El Comité Asesor de Obras de la UNAM, órgano colegiado que tiene por objeto asesorar y coadyuvar para lograr el cabal cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en la adjudicación de contratos de obra y de servicios relacionados con la misma, con base en las atribuciones y facultades que le son conferidas por los Acuerdos Primero y Segundo del “Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”, publicado en *Gaceta UNAM* el 19 de abril de 2004 y su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 10 de noviembre de 2016, y los numerales 4.7, 6.1.8 y 6.1.9 del “Manual de integración y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”, publicado en la *Gaceta UNAM* el 4 de noviembre de 2004, su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 8 de diciembre de 2016, y

**CONSIDERANDO**

Que este cuerpo colegiado, en su Primera Sesión Ordinaria de 2026, celebrada el 16 de febrero del año en curso, con fundamento en lo dispuesto en el Acuerdo Tercero, numeral 7 del “Acuerdo por el que se modifica la estructura y funcionamiento del Comité Asesor de Obras de la UNAM”, así como en lo dispuesto en el punto 26 de las “Políticas en materia de obra y servicios relacionados con la misma”, publicadas en *Gaceta UNAM* el 28 de septiembre de 1998 y su última modificación publicada en *Gaceta UNAM* el 5 de noviembre de 2012, dictaminó fijar los montos que las entidades académicas y dependencias universitarias, deberán de considerar y acatar al realizar los procedimientos de contratación en materia de obra y servicios relacionados con la misma.

Que el Presidente del Comité Asesor de Obras de la UNAM, tiene a su cargo el proveer lo pertinente, a efecto de hacer la difusión de los acuerdos dictaminados por este órgano colegiado.

Que debido a lo anterior y con el objeto de hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, y particularmente de los funcionarios responsables de su instrumentación, el Comité Asesor de Obras de la UNAM determinó establecer lo siguiente:

|                                                                                                                                     |                                                                                                 |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente.                                                                 | \$1,958,608.89**<br>\$1,523,362.47 otras entidades y dependencias universitarias.               |
| Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse directamente.                                     | \$979,304.45<br>\$598,463.83 (exclusivo para la Dirección General del Patrimonio Universitario) |
| Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas.                             | \$14,689,566.70**                                                                               |
| Monto máximo total de cada servicio relacionado con la obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres personas. | \$10,881,160.52**                                                                               |



La adjudicación directa podrá realizarse en dos modalidades, en los siguientes términos:

- a) Cuando los montos sean menores de la cantidad de \$380,840.62, la entidad o dependencia universitaria requirente, podrá realizarla contando con una cotización.
- b) Cuando excedan de la cantidad de \$380,840.62 y hasta el monto de adjudicación directa para obra, así como el monto de adjudicación directa para servicios relacionados con la misma, las entidades académicas o dependencias universitarias, deberán contar con al menos tres cotizaciones y elaborar el cuadro comparativo de las mismas, debiendo adjudicar el contrato respectivo a la oferta solvente con precio más bajo.

De más de \$14'689,566.70 para cada obra se deberá llevar a cabo mediante el procedimiento de licitación pública. \*\*

En las licitaciones públicas que se declaren desiertas y cuyo monto no rebase la cantidad de \$21,762,321.04 la Dirección General de Obras y Conservación podrá llevar a cabo la contratación mediante adjudicación directa.

En los casos en que la licitación pública supere el monto mencionado en el párrafo anterior y sea declarada desierta, se deberá llevar a cabo una segunda vuelta de la misma licitación, y en caso de declararse desierta, se podrá adjudicar directamente.

\*\* Montos para ser ejercidos exclusivamente por la Dirección General de Obras y Conservación.

**Nota:** Los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

En las contrataciones de servicios relacionados con la obra que efectúe la Dirección General de Obras y Conservación, se dará preferencia a otras entidades académicas y/o dependencias universitarias, para lo cual se suscribirán las respectivas bases de colaboración. Cuando no puedan ser realizados con dichas entidades o dependencias, procederá la contratación con empresas especialistas.

Las entidades académicas y dependencias universitarias deberán presentar un informe cuatrimestral dirigido a la Contraloría de la UNAM de los contratos adjudicados.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

Los montos máximos fijados en este instrumento regirán durante el ejercicio 2026 y permanecerán vigentes hasta en tanto el Comité Asesor de Obras autorice y se publiquen las actualizaciones correspondientes al periodo 2027.

ATENTAMENTE

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 19 de febrero del 2026.

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNAM**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ ASESOR DE OBRAS DE LA UNAM**



*"UNAM, rumbo al medio milenio..."*

**MTRO. TOMÁS HUMBERTO RUBIO PÉREZ**

**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA****DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y MOVILIDAD****Circular: SPAMSU/DGSGM/001/2026****Asunto:** Designación o ratificación de responsables en materia de archivos.**A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS ÁREAS UNIVERSITARIAS****Presente**

Con la finalidad de consolidar el Sistema Institucional de Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México y dar cumplimiento a lo dispuesto en los *Lineamientos Generales para la Organización, Administración y Conservación de los Archivos de la Universidad Nacional Autónoma de México*, cada Área Universitaria (entidad académica, dependencia administrativa, instancia universitaria y cuerpo colegiado) debe contar con personas responsables en materia de archivos.

En este contexto, respetuosamente se solicita su valioso apoyo para designar o ratificar, según corresponda, a las personas que fungirán como responsables en materia archivística:

- Responsable de Archivos del Área Universitaria;
- Responsable de la Oficina Central de Correspondencia;
- Responsable del Archivo de Concentración, y
- Responsable del Archivo Histórico.

Para apoyar la toma de decisiones en este proceso, el Área Coordinadora de Archivos pone a disposición los perfiles ideales para cada una de las designaciones, los cuales describen los requisitos, funciones y competencias asociadas a cada responsabilidad. Dichos perfiles pueden consultarse en el sitio electrónico: <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/responsables.php>

Asimismo, en el sitio antes referido podrá consultarse la información de las personas actualmente registradas por Área Universitaria, a efecto de que, de considerarlo procedente, dichas designaciones puedan ser ratificadas.

Es importante considerar lo siguiente:

- La persona designada como Responsable de Archivos del Área Universitaria deberá ser funcionario universitario, dadas las atribuciones de coordinación, supervisión y responsabilidad que implica esta función.
- Las personas responsables de la Oficina Central de Correspondencia y del Archivo de Concentración podrán ser personal administrativo de confianza.
- La persona responsable del Archivo Histórico podrá ser personal académico, conforme a la naturaleza de las funciones que desempeñe.
- La persona Responsable de Archivos del Área Universitaria deberá ser distinta de aquellas que funjan como responsables de las demás instancias archivísticas.
- Las áreas universitarias que hayan designado o ratificado a sus responsables en materia de archivos durante el presente año podrán hacer caso omiso del presente comunicado.
- No obstante, las áreas universitarias que hayan tenido cambio de titular deberán atender este comunicado a la brevedad, a fin de verificar, actualizar o ratificar la información correspondiente, así como confirmar que las personas designadas continúan laborando en el área.

Con el propósito de mantener actualizados los registros institucionales, emitir las comunicaciones correspondientes y contactar oportunamente a las personas responsables para la atención de las actividades inherentes a sus funciones, se solicita que en los oficios de designación o ratificación se indiquen de manera clara y completa los siguientes datos:

- Nombre completo;
- Cargo o puesto;
- Correo electrónico institucional, y
- Número telefónico de contacto.



Los formatos oficiales de oficio para la designación o ratificación se encuentran disponibles en el sitio electrónico: <https://www.aca.unam.mx/instrumentos/forof.php>

Con el fin de considerar a las personas designadas o ratificadas en las actividades de capacitación y acompañamiento que impartirá el Departamento de Normatividad y Capacitación del Área Coordinadora de Archivos, se solicita que las designaciones o ratificaciones correspondientes se realicen a la brevedad posible y, en todo caso, a más tardar el próximo 26 de febrero de 2026.

Entre más oportunamente se formalicen dichas designaciones, será posible brindar atención temprana para el cumplimiento de los deberes establecidos en la normativa archivística, inherentes al cargo honorífico que las personas responsables desempeñarán.

Para cualquier duda o aclaración, podrá comunicarse con la Lic. Celia Escobar Juárez, Jefa del Departamento de Normatividad y Capacitación, a las extensiones 26603 y 82584, o escribir al correo electrónico [dudas.archivos@unam.mx](mailto:dudas.archivos@unam.mx), donde con gusto se brindará la orientación correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 22 de enero de 2026.**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. PORFIRIO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ**

**SECRETARÍA GENERAL****DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR****DIRECCIÓN GENERAL DE INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS****CONVOCATORIA****Ingreso en años posteriores al primero****(Revalidación)**

Se comunica a los interesados en ingresar a la Universidad Nacional Autónoma de México, en años posteriores al primero, con estudios previos de licenciatura nacionales o en el extranjero, realizados en Instituciones no incorporadas a la UNAM, que deberán consultar la página electrónica de la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE), para conocer los requisitos, fechas y documentos que deberán presentar para este trámite:

<https://www.dgire.unam.mx>

El registro se llevará a cabo del 23 de febrero al 20 de marzo del presente año.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO  
INICIATIVA PARA FORTALECER LA CARRERA ACADÉMICA EN EL BACHILLERATO  
(INFOCAB)

AVISO

INFORME FINAL  
CONVOCATORIAS 2024 Y 2025

Se comunica a las personas responsables de proyectos **INFOCAB** que, el periodo de captura en línea para ingresar la información correspondiente al **INFORME FINAL** de las **CONVOCATORIAS 2024 Y 2025**, será del **16 de febrero y hasta las 23:59 horas del 13 de marzo de 2026**. Para ello, ponemos a su disposición el sitio web institucional <<<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/>>>.

En caso de contar con productos derivados del proyecto (archivos digitales) que no se hayan podido cargar en el Sistema GeDGAPA al momento de la captura del informe, se deberá informar al correo electrónico <<[infocab@dgapa.unam.mx](mailto:infocab@dgapa.unam.mx)>> con la finalidad de que se le proporcione la liga a un servidor de datos de la DGAPA en el que podrá alojar dicha información.

Una vez concluida la captura del informe, el Sistema generará una constancia de envío, misma que deberá ser firmada por la persona responsable del proyecto y enviarse a la Dirección de Apoyo a la Docencia de la DGAPA, a través del correo electrónico <<[apoyo\\_infocab\\_dad@dgapa.unam.mx](mailto:apoyo_infocab_dad@dgapa.unam.mx)>>, a partir del **16 de febrero y hasta las 23:59 horas del 13 de marzo de 2026**.

Para cualquier duda puede comunicarse al correo electrónico <<[infocab@dgapa.unam.mx](mailto:infocab@dgapa.unam.mx)>> o al teléfono 55 5622-0793.

ATENTAMENTE  
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
CIUDAD UNIVERSITARIA, CD. MX., 16 DE FEBRERO DE 2026

EL DIRECTOR GENERAL  
DR. FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA SABIDO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO  
(EN ADELANTE, PRIDE)

Con fundamento en el numeral noveno, fracción III del *Acuerdo que modifica la Estructura y Funciones de la Secretaría General de la Universidad Nacional Autónoma de México* se emite la siguiente:

CONVOCATORIA 2026-II

Con la finalidad de reconocer y estimular la labor sobresaliente del personal académico de tiempo completo en cuanto a su participación en la formación de recursos humanos, docencia, investigación, vinculación y extensión de la cultura; fomentar su superación y elevar tanto el nivel de su productividad como la calidad de su desempeño, se convoca al personal académico elegible e interesado en participar en el PRIDE, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. POSTULANTES

1. De conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE vigentes, las personas académicas interesadas que cumplan los requisitos de postulación podrán solicitar uno de los siguientes trámites:

- I. Primer ingreso
- II. Renovación
- III. Reincorporación
- IV. Reingreso

SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD Y REGISTRO

1. Las solicitudes de **ingreso, renovación, reincorporación y reingreso** al PRIDE deberán ser registradas en línea a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (en adelante, SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (en adelante, DGAPA), en las fechas establecidas en la Base Séptima de esta Convocatoria. La solicitud que realice la persona académica contendrá su huella electrónica y un resumen, con un máximo de 15 mil caracteres, en el que se describan sus logros académicos y profesionales más relevantes y que incluya una lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años.

La **huella electrónica** es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La huella electrónica no sustituye una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA. No se requiere realizar ningún trámite o registro para generar la huella electrónica, el SIGEA la generará automáticamente a partir de la información registrada por el usuario al acceder al sistema.

2. Para acceder al SIGEA, la persona académica, la persona responsable operativa del estímulo en la entidad académica o la persona responsable operativa del consejo técnico respectivo, deberán ingresar al sistema GeDGAPA e iniciar sesión con su nombre de usuario y contraseña en la siguiente dirección electrónica: «<https://zafiro.dgapa.unam.mx/registro/inicio>».
3. Al momento de registrar su solicitud en el SIGEA, las personas académicas postulantes para ingreso, renovación o reingreso al programa deberán cargar en dicho sistema la documentación probatoria que respalda las actividades académicas



realizadas en los últimos cinco años. Los documentos digitales deberán tener formato PDF sin protección y un tamaño máximo de 50 MB por rubro.

4. La documentación que deberá cargar la persona académica mediante el SIGEA para concluir el registro de su solicitud, considerará la entidad de adscripción y figura de la persona académica solicitante. Los rubros específicos de información que deberá cargar la persona académica en el sistema, podrán consultarse en la *Guía para la Presentación de la Documentación Probatoria al PRIDE*, que estará disponible en la página de la DGAPA y en el SIGEA.
5. Las solicitudes de reincorporación al PRIDE serán procedentes cuando la persona académica haya sido separada del estímulo por una licencia sin goce de sueldo o derivado de alguno de los supuestos previstos por las Reglas como causales de baja y, al término de dicho supuesto, no haya concluido el periodo de vigencia quinquenal de su estímulo. La solicitud de reincorporación podrá realizarla la persona académica en el SIGEA en cualquier momento, colocando su huella electrónica. Dicha solicitud deberá ser validada por la persona responsable operativa del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.
6. Las personas académicas podrán conocer el avance y resultado final de su solicitud a través del SIGEA y, adicionalmente, recibirán una notificación de la conclusión del trámite en el correo electrónico que hubieran registrado para tal efecto.

#### TERCERA. CAUSAS DE BAJA DEL PRIDE

1. La persona académica que se ubique en uno o más de los supuestos de baja establecidos en las Reglas, será separada del PRIDE a partir de la quincena inmediata siguiente a aquella en que la DGAPA tenga conocimiento de la causal de baja.

#### CUARTA. EVALUACIÓN, PRÓRROGA Y EXENCIÓN DE EVALUACIÓN

1. La evaluación de quienes participan en el PRIDE considerará las actividades académicas de investigación y docencia, la productividad y los logros de la persona académica postulante en los últimos cinco años en el marco de los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
2. En la evaluación de la persona académica participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras, de conformidad con lo dispuesto en las Reglas.
3. Las personas responsables operativas del estímulo en la entidad académica serán las encargadas de registrar en el SIGEA a todos los integrantes de las comisiones evaluadoras y revisoras, debiendo cargar el documento mediante el que se realizó la designación. Las personas responsables operativas del estímulo en los consejos académicos de área o del Bachillerato, serán las encargadas de registrar en el SIGEA a todos los integrantes de las comisiones especiales y, en su caso, de las comisiones revisoras que correspondan.
4. Las personas académicas podrán solicitar una **prórroga** para la evaluación del estímulo o la **exención de la evaluación** en los casos y bajo las modalidades previstas en las Reglas, respetando los plazos señalados en la presente Convocatoria. Dicha solicitud deberán realizarla a través del SIGEA, colocando su huella electrónica y anexando el documento probatorio que corresponda y, posteriormente, la persona responsable operativa del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción validará la solicitud, a fin de que la DGAPA pueda procesar el trámite requerido.

#### QUINTA. RECURSO DE REVISIÓN

1. Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá presentar un recurso de revisión a través del SIGEA, colocando su huella electrónica, de conformidad con las Reglas y en los plazos establecidos en la presente Convocatoria.

#### SEXTA. TABULADORES DEL ESTÍMULO

1. Con excepción de las personas académicas de entre 60 y 69 años que solicitaron la exención de evaluación, y las de 70 años o más que se encuentren vigentes en el PRIDE, el estímulo será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la persona académica, con repercusión sobre la compensación por antigüedad correspondiente. Éste podrá ser otorgado en los niveles "A", "B", "C" o "D" conforme a lo siguiente:

| CALIFICACIÓN <sup>1</sup> | NIVEL | PORCENTAJE | PORCENTAJE EN LAS FACULTADES DE ESTUDIOS SUPERIORES |
|---------------------------|-------|------------|-----------------------------------------------------|
| Suficiente                | "A"   | 45 %       | 50 %                                                |
| Satisfactoria             | "B"   | 65 %       | 70 %                                                |
| Sobresaliente             | "C"   | 85 %       | 95 %                                                |
| Excepcional               | "D"   | 105 %      | 115 %                                               |

2. Las personas académicas con nombramiento de tiempo completo que ingresen, renueven, reingresen o se reincorporen al PRIDE en términos de la presente Convocatoria, recibirán el estímulo como porcentaje de su salario tabular por el nombramiento que tengan vigente en la nómina institucional y durante el periodo de vigencia señalado en la Convocatoria, o hasta que cumplan 70 años, atendiendo a lo dispuesto en las Reglas, salvo aquellos casos señalados en las Reglas en los que el pago del estímulo aplique de forma temporal como un monto fijo<sup>2</sup>.

#### SÉPTIMA. CALENDARIO

1. Cuando el periodo de vigencia de la persona académica en el PRIDE **concluya el 30 de junio de 2026**, deberá realizar el proceso de postulación y, en su caso, presentación del recurso de revisión en los plazos previstos en la presente Base.
2. Quienes se postulen para el **primer ingreso** al PRIDE, deberán presentar su solicitud en las fechas establecidas en la presente Base.
3. Las personas académicas que no presenten su solicitud de acuerdo con lo establecido en el apartado de requisitos de postulación o no carguen la documentación probatoria en los términos establecidos y en los plazos señalados por el calendario, no serán incorporadas al PRIDE, tratándose de solicitudes de primer ingreso o reingreso; o serán separadas de éste, si se tratase de una renovación. No habrá excepciones aplicables a la presente disposición.
4. Duración de la vigencia del estímulo:
  - I. Para quien ingrese, renueve o reingrese, la vigencia será de cinco años.
  - II. Para las personas académicas que se reincorporen, la vigencia será la misma que tenían antes de haber sido separadas del estímulo, es decir, gozarán del estímulo por el tiempo que reste en su periodo de vigencia actual.
  - III. Para las personas académicas que presenten su solicitud en el primer semestre de 2026, la vigencia del estímulo iniciará a partir del 1° de julio de 2026.
5. Calendario de actividades para la exención de evaluación, el ingreso, la renovación y el reingreso al PRIDE:

| Solicitud de exención de evaluación en el PRIDE para las personas académicas de 60 a 69 años                                                                                                                                                                                                                                                | Primer semestre 2026 |                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| La persona académica solicita, a través del SIGEA, a la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en su entidad o dependencia de adscripción la <b>exención de evaluación</b> en el PRIDE, anexando las carátulas de aprobación de sus últimos cinco informes y programas de trabajo y colocando su huella electrónica. | 1                    | Del lunes <b>2 de marzo</b> hasta el viernes <b>27 de marzo de 2026</b> . |
| La persona responsable operativa del PRIDE en la entidad o dependencia valida la información y, en su caso, acepta y confirma a la DGAPA, a través del SIGEA, la solicitud de exención de evaluación.                                                                                                                                       | 2                    | Del lunes <b>9 de marzo</b> hasta el viernes <b>10 de abril de 2026</b> . |

| Primer ingreso, renovación y reingreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Primer semestre 2026 |                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| La persona responsable operativa del estímulo en la entidad o dependencia valida y acepta en el SIGEA la estructura y los rubros del expediente digital que deberán cargar las personas académicas de su entidad de adscripción.                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 3                    | Del lunes <b>23 de febrero</b> hasta el viernes <b>27 de febrero de 2026</b> . |
| La persona académica, incluyendo a las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, registra su solicitud de ingreso, renovación o reingreso al PRIDE, carga sus documentos probatorios en el SIGEA, conforme a lo establecido en la <i>Guía para la Presentación de la Documentación Probatoria al PRIDE</i> , considerando su figura académica y adscripción, y coloca, finalmente, su huella electrónica, momento a partir del cual no podrá realizar ningún cambio o agregar documentación adicional. | 4                    | Del lunes <b>2 de marzo</b> hasta el viernes <b>10 de abril de 2026</b> .      |

1 Determinada de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato vigentes para cada figura académica.

2 a) Reincorporación por cambio de figura académica; y b) obtención de un nivel inferior del estímulo derivado del proceso de renovación.



|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |   |                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---------------------------------------------------------------------------|
| La persona responsable operativa del estímulo en la entidad o dependencia revisa en el SIGEA la documentación digital de las personas académicas solicitantes y, en caso de cumplir con los criterios requeridos, <b>acepta y asigna</b> las solicitudes mediante el SIGEA a las comisiones evaluadoras. El expediente digital de la persona académica es habilitado por el sistema a la comisión evaluadora correspondiente.<br>El expediente digital de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, es habilitada por el SIGEA al consejo académico de área o del Bachillerato, según corresponda. | 5 | Del lunes <b>2 de marzo</b> hasta el viernes <b>17 de abril de 2026</b> . |
| La persona responsable operativa del estímulo en la entidad académica o dependencia <b>rechaza</b> en el SIGEA los casos en los que la persona académica solicitante no cumple los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, indicando el motivo del rechazo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6 | Del lunes <b>2 de marzo</b> hasta el viernes <b>17 de abril de 2026</b> . |
| Las comisiones evaluadoras analizan el expediente digital en el SIGEA, deliberan y capturan su dictamen en el propio sistema. Cada integrante coloca su huella electrónica y el expediente digital es habilitado por el SIGEA para consulta del responsable operativo del consejo técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 7 | Del lunes <b>20 de abril</b> al lunes <b>18 de mayo de 2026</b> .         |
| Los consejos técnicos ratifican los dictámenes de la comisión evaluadora, en cuyo caso el responsable operativo del colegiado carga en el SIGEA el acuerdo o acta correspondiente. En caso de rectificación, la persona operativa responsable del consejo técnico de la entidad o dependencia, captura en el SIGEA la fundamentación del nivel asignado y carga el acuerdo o acta correspondiente.<br>El expediente digital de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" es habilitado por el sistema a los consejos académicos de área o del Bachillerato correspondiente.                         | 8 | Del lunes <b>27 de abril</b> al viernes <b>5 de junio de 2026</b> .       |

| <b>Recurso de revisión para las personas académicas de primer ingreso, reingreso y renovación evaluadas en los niveles "A", "B" y "C"</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>Primer semestre 2026</b> |                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Los órganos colegiados designan a las personas académicas que integrarán las comisiones revisoras. Las personas designadas integran las comisiones.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 9                           | Del lunes <b>8 de junio</b> al viernes <b>19 de junio de 2026</b> .       |
| Las personas académicas que así lo consideren procedente, podrán promover un recurso de revisión ante el consejo técnico respectivo, registrando su solicitud en el SIGEA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 10                          | Del lunes <b>8 de junio</b> hasta el viernes <b>19 de junio de 2026</b> . |
| Los consejos técnicos, por conducto del responsable operativo, analizan las solicitudes de recurso de revisión y las aceptan o rechazan en el SIGEA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11                          | Del lunes <b>15 de junio</b> hasta el viernes <b>3 de julio de 2026</b> . |
| La persona responsable operativa del estímulo de la entidad académica asigna en el SIGEA a la comisión revisora, el expediente digital de los recursos de revisión aceptados por el consejo técnico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 12                          | Del lunes <b>15 de junio</b> hasta el viernes <b>3 de julio de 2026</b> . |
| Las comisiones revisoras analizan los recursos promovidos y capturan los dictámenes debidamente fundados y motivados sobre cada caso. Cada integrante coloca su huella electrónica.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 13                          | Del lunes <b>22 de junio</b> al viernes <b>7 de agosto de 2026</b> .      |
| Los consejos técnicos ratifican los dictámenes de la comisión revisora, anexando el acuerdo emitido. En caso de rectificación, la persona responsable operativa del consejo técnico en la entidad o dependencia, captura la fundamentación del nivel asignado en el SIGEA y el acuerdo correspondiente.<br>El expediente digital de las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" es habilitado por el sistema a los consejos académicos de área o del Bachillerato correspondiente. | 14                          | Del lunes <b>29 de junio</b> al viernes <b>14 de agosto de 2026</b> .     |

| <b>Evaluación del estímulo nivel "D" y para personas directoras de escuelas, facultades e institutos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Primer semestre 2026</b> |                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Las personas operativas responsables del estímulo en los consejos académicos de área y del Bachillerato, consultan el expediente digital en el SIGEA de las personas académicas candidatas al nivel "D", así como de las personas directoras de escuelas, facultades e institutos, y asignan el expediente digital a las comisiones especiales.                                              | 15                          | Del lunes <b>1</b> al viernes <b>5 de junio de 2026</b> .            |
| Las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato emiten sus dictámenes y capturan el resultado en el SIGEA. Cada integrante coloca su huella electrónica.                                                                                                                                                                                                     | 16                          | Del lunes <b>8 de junio</b> al viernes <b>3 de julio de 2026</b> .   |
| Los consejos académicos de área y del Bachillerato, por conducto del responsable operativo, ratifican los dictámenes de la comisión especial y cargan el acuerdo o acta emitida. En caso de rectificación, la persona responsable operativa del consejo académico de área y del Bachillerato, captura la fundamentación del nivel asignado en el SIGEA y carga el acuerdo o acta respectiva. | 17                          | Del lunes <b>29 de junio</b> al viernes <b>7 de agosto de 2026</b> . |

| <b>Recurso de revisión para las personas académicas propuestas para obtener el nivel "D" del estímulo, y para las personas directoras</b>                                                                                                                  | <b>Primer semestre 2026</b> |                                                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| La Comisión Permanente del Personal Académico de los consejos académicos de área y del Bachillerato, así como la comisión especial, designan a las personas académicas que formarán la comisión revisora. Las personas designadas integran las comisiones. | 18                          | Del lunes <b>27 de julio</b> al viernes <b>7 de agosto de 2026</b> . |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |    |                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|-----------------------------------------------------------------------------------|
| Las personas académicas propuestas al nivel “D”, así como las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que así lo consideren procedente, podrán promover su recurso de revisión ante el consejo académico de área o del Bachillerato respectivo, a través del SIGEA, colocando su huella electrónica.                                                                                                            | 19 | Del lunes <b>10 de agosto</b> hasta el viernes <b>28 de agosto de 2026</b> .      |
| Los consejos académicos de área y del Bachillerato analizan las solicitudes de recurso de revisión. La persona operativa responsable de cada consejo asigna a través del SIGEA a la comisión revisora los expedientes digitales de los recursos de revisión aceptados y rechaza, a través del SIGEA, las que resultaron improcedentes.                                                                                           | 20 | Del lunes <b>10 de agosto</b> hasta el viernes <b>4 de septiembre de 2026</b> .   |
| Las comisiones revisoras analizan los recursos de revisión promovidos y capturan los dictámenes debidamente fundados y motivados sobre cada caso. Cada integrante coloca su huella electrónica.                                                                                                                                                                                                                                  | 21 | Del lunes <b>7 de septiembre</b> hasta el viernes <b>2 de octubre de 2026</b> .   |
| Los consejos académicos de área y del Bachillerato, por conducto del responsable operativo, ratifican los dictámenes de la comisión revisora y cargan en el SIGEA el acuerdo o acta correspondiente. En caso de rectificación, las personas responsables operativas de los consejos académicos de área y del Bachillerato, capturan la fundamentación del nivel asignado en el SIGEA y cargan el acuerdo o acta correspondiente. | 22 | Del lunes <b>28 de septiembre</b> hasta el viernes <b>16 de octubre de 2026</b> . |

**OCTAVA. PAGO RETROACTIVO DEL ESTÍMULO**

- Si el resultado de la evaluación para el ingreso, la renovación o el reingreso al PRIDE no es registrado mediante el SIGEA por la secretaría general, académica o área responsable del estímulo en la entidad o dependencia de adscripción en los plazos previstos por esta Convocatoria, no se aplicará el pago retroactivo del estímulo al inicio del semestre que corresponda. En este caso, se pagará una retroactividad máxima de tres meses.
- En los casos de reincorporación, se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, contados a partir de la fecha en que se haya registrado la solicitud de reincorporación al PRIDE mediante el SIGEA.
- En ningún caso se pagarán retroactividades por promociones, independientemente de que éstas correspondan a la figura académica, la categoría o el nivel del nombramiento académico.
- Para solicitar un pago retroactivo, las personas académicas deben estar vigentes en la nómina institucional.

**NOVENA. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

- La presentación de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso por parte de la persona académica implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las bases de esta Convocatoria, así como de las Reglas.
- El registro en el SIGEA de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso, así como la carga de su documentación probatoria en dicho sistema, no garantizan la aceptación de la solicitud.
- La persona académica tendrá un plazo máximo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que tenga conocimiento del resultado definitivo de su evaluación, para solicitar a la DGAPA cualquier aclaración respecto al pago del estímulo.
- La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, en las Reglas, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato. Para ello, las secretarías generales, académicas y áreas responsables operativas del estímulo en las entidades y dependencias de adscripción de las personas académicas beneficiadas por el PRIDE, deberán registrar en el SIGEA cualquier causal de baja de la que tengan conocimiento.
- Una vez concluidos los procesos de evaluación, los expedientes digitales de las personas académicas serán resguardados y almacenados en el SIGEA. La conservación y el tratamiento de esta documentación se hará de conformidad con la normatividad aplicable.
- Las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que ya participan en el PRIDE tendrán la posibilidad de elegir entre:
  - Conservar su nivel de PRIDE sin someterse a evaluaciones de renovación durante el tiempo que ostenten el cargo. Al terminar sus funciones de dirección, podrán tomar dos años adicionales para enriquecer su producción antes de evaluarse; en cuyo caso deberán notificarlo por escrito a la DGAPA, o
  - Someterse a la evaluación periódica en tiempo y forma con base en los términos de la presente Convocatoria y las Reglas.



7. En relación con la aprobación de los programas e informes de trabajo anuales como requisito para mantener el estímulo, las personas responsables operativas de éste en la entidad académica o dependencia deberán registrar en el SIGEA, dentro de los 60 días naturales posteriores a que tengan conocimiento, el dictamen emitido por el consejo técnico, en el que se indique la aprobación o no aprobación del informe y/o programa de trabajo de cada persona académica de tiempo completo.
8. La presente Convocatoria estará vigente hasta que sea emitida una nueva.
9. Cualquier situación no contemplada en esta Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** La presente Convocatoria entrará en vigor al día siguiente de su publicación en *Gaceta UNAM* y sustituye en todos sus términos los trámites, procedimientos y plazos que se describen en el calendario del primer semestre de 2026, señalado en la Base Séptima de la Convocatoria PRIDE 2026, publicada en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre de 2025.

**SEGUNDO.** Los trámites y solicitudes que se encuentren en curso a la fecha de entrada en vigor de esta Convocatoria serán atendidos en los términos de la Convocatoria PRIDE 2026, publicada en *Gaceta UNAM* el 1 de septiembre de 2025.

**TERCERO.** Los consejos técnicos, internos o asesores, así como los consejos académicos de área y del Bachillerato, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y, en su caso, revisoras, de conformidad con las Reglas de Operación del PRIDE.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**CIUDAD UNIVERSITARIA, Cd. Mx., 16 DE FEBRERO DE 2026**

**LA SECRETARIA GENERAL**  
**DRA. PATRICIA DOLORES DÁVILA ARANDA**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS DEL PERSONAL ACADÉMICO

PROGRAMA DE ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO  
(EN ADELANTE, PRIDE)

REGLAS DE OPERACIÓN

Las presentes Reglas tienen por objeto normar la operación y aplicación del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), así como establecer las modalidades y los criterios específicos para el acceso, la evaluación, asignación y baja del estímulo.

La asignación y permanencia en el estímulo están sujetas al cabal cumplimiento de los requisitos generales y específicos señalados en la Convocatoria y en estas Reglas, en las que se establece un riguroso proceso de evaluación de las funciones inherentes a los nombramientos de tiempo completo.

**DISPOSICIONES GENERALES**

El PRIDE tiene una naturaleza estrictamente académica. La recepción del estímulo que otorga el programa no forma parte del salario tabular.

El Programa de Estímulos por Equivalencia al Personal Académico de Tiempo Completo (PEE) es independiente del PRIDE, por lo que no es un antecedente, ni generará derecho alguno respecto de éste. El PEE se encuentra regulado en su propia convocatoria.

**PRIMERA. Requisitos de postulación**

Podrán postularse al PRIDE las personas académicas que cumplan los siguientes requisitos:

- I. **Nombramiento.** Tener un nombramiento de personal académico ordinario de tiempo completo, ya sea interino, definitivo, o contratado por el procedimiento establecido en el artículo 51 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
- II. **Antigüedad.** Contar con al menos cinco años de antigüedad como personal académico de tiempo completo.
- III. **Cumplimiento de obligaciones.** Acreditar lo dispuesto en los artículos 18-Bis, incisos a) y b), y 60 del EPA, en relación con la presentación de los programas e informes anuales de trabajo y su aprobación por parte del consejo técnico correspondiente.

**SEGUNDA. Modalidades de postulación**

**I. Primer ingreso**

Personal académico menor de 70 años que por primera ocasión solicite su inscripción y no haya pertenecido al PRIDE.

**II. Reingreso**

- a. Personal académico menor de 70 años que ha participado en el PRIDE y causó baja del mismo durante un año, al término del cual, ha finalizado su periodo quinquenal de vigencia del estímulo;
- b. Personal académico que suspendió su permanencia en el PRIDE por haber disfrutado de una licencia sin goce de sueldo que culminó en una fecha posterior a aquella en la que terminaba la vigencia de su periodo quinquenal del estímulo; y
- c. Personal académico vigente en el PRIDE que cambió de figura académica, ya sea de técnico académico a profesor o investigador, o viceversa y, al ser reactivado en la nómina institucional con el nuevo nombramiento, ha culminado su periodo quinquenal de vigencia del estímulo.

**III. Reincorporación**

- a. Personal académico que suspende su permanencia en el PRIDE en virtud de una licencia sin goce de sueldo que culminó durante el periodo quinquenal de vigencia de su estímulo;
- b. Personal académico menor de 70 años que ha participado en el PRIDE y causó baja del mismo durante un año, al término del cual, el periodo quinquenal de vigencia de su estímulo se encuentra vigente;
- c. Personal académico mayor de 70 años que causó baja del programa en su modalidad PERMANENTE durante un año;
- d. Personal académico vigente en el PRIDE que cambió de figura académica, ya sea de técnico académico a profesor o investigador, o viceversa y, al ser reactivado en la nómina institucional con el nuevo nombramiento, tiene vigente su periodo quinquenal del estímulo.



#### IV. Renovación

Personal académico inscrito en el PRIDE que está por concluir su periodo de vigencia de cinco años en el estímulo.

#### TERCERA. Plataforma para el registro de solicitudes de postulación

- I. Las solicitudes de **ingreso, reingreso, reincorporación y renovación** al PRIDE deberán registrarse a través del Sistema de Gestión de Estímulos Académicos (SIGEA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), en las fechas establecidas en la convocatoria que se encuentre vigente.

- II. El **SIGEA** es un sistema informático integral mediante el cual se administran, controlan y documentan los procesos de postulación, evaluación, dictaminación, revisión y seguimiento de los estímulos académicos a cargo de la DGAPA. Éste opera como un sistema de gestión de procesos y expedientes digitales, sin implicar la transferencia física o digital de expedientes entre instancias, en el que la información y los expedientes digitales se encuentran gobernados por reglas de operación, permisos y transiciones de estado previamente definidas en la convocatoria respectiva.

El SIGEA garantiza la integridad, autenticidad y trazabilidad de la información mediante el uso de mecanismos técnicos de control; entre ellos, la huella electrónica, así como el registro de fechas, horas y usuarios responsables de cada acción, sin sustituir, en ningún caso, las atribuciones ni responsabilidades de las personas o cuerpos colegiados que intervienen en los procesos.

- III. En los trámites que se realizan dentro de la plataforma, se utiliza como medio de identificación la huella electrónica, que es un registro único e inalterable, generado por el SIGEA a partir de un algoritmo de cifrado, que encapsula los datos fundamentales del documento y del usuario responsable de su captura o validación. Este mecanismo está asociado a un código QR que permite verificar la validez e integridad del contenido del documento en cualquier momento, asegurando que éste no ha sido modificado después de ser aprobado, además de registrar digitalmente la identidad de la persona que lo capturó o modificó, así como la fecha y hora de la actividad.

La **huella electrónica** no sustituye a una firma electrónica oficial, sino que constituye un medio técnico de control interno, así como de integridad y trazabilidad documental dentro del SIGEA.

- IV. La solicitud que realice la persona académica en el SIGEA en el caso de primer ingreso, renovación y los incisos a) y b) de reingreso, contendrá su huella electrónica y un resumen, en un máximo de 15 mil

caracteres, en el que se describan sus logros académicos y profesionales más relevantes y que incluya una lista de los productos, las obras y publicaciones generadas durante los últimos cinco años, así como la documentación probatoria de las actividades académicas realizadas en cada rubro que le será evaluado, con lo que se conformará su expediente digital.

- V. El expediente digital de la persona académica dentro del SIGEA estará conformado por la solicitud firmada con huella electrónica y la documentación probatoria de las actividades académicas realizadas en cada rubro que se evalúa o por la documentación con la que se acredite el reingreso o la reincorporación según sea el caso.

#### CUARTA. Consideraciones particulares en el otorgamiento del estímulo

- I. El personal académico que presente su solicitud de primer ingreso, reingreso o renovación y no obtenga alguno de los cuatro niveles del estímulo, deberá esperar al menos un año, contado a partir de la fecha de su solicitud, antes de presentarla nuevamente. Las personas académicas que no obtengan alguno de los cuatro niveles en dos ocasiones consecutivas deberán esperar tres años, contados a partir de la fecha de la segunda solicitud, antes de volver a postularse.
- II. El personal académico de 60 a 69 años que solicite la exención de evaluación, recibirá, a partir del inicio del siguiente semestre, el estímulo como una cantidad fija, y no como porcentaje del salario tabular. Para mantener el estímulo, la persona académica deberá obtener la aprobación de sus programas de trabajo e informes de labores anuales por parte del consejo técnico correspondiente y no ubicarse en las causales de baja establecidas en la regla séptima, exceptuando la fracción II.

La leyenda del estímulo en los recibos de pago de la persona académica que se ubique en este supuesto dejará de mostrar un periodo de vigencia y, en su lugar, contendrá la palabra: "EXEVAL", acompañada de su nivel del estímulo.

Para aquellas personas académicas que, al momento de solicitar su exención de evaluación, se encuentren recibiendo el estímulo como un monto fijo durante un periodo de cinco años debido a que descendieron de nivel en su última evaluación, con el beneficio de percibir dicho monto fijo conforme a su nivel anterior, es decir, el más alto, se realizarán los cálculos y ajustes correspondientes a fin de que el monto fijo que reciban derivado de la exención de evaluación sea acorde al último nivel del estímulo que hubiesen obtenido.

- III. El personal académico que cumpla 70 años y que se encuentre vigente en el PRIDE, gozará del estímulo

de forma indefinida en tanto no se actualice alguna causal de baja de las establecidas en la regla séptima, exceptuando la fracción II.

En este caso, la persona académica no requerirá presentar su solicitud de renovación al PRIDE y recibirá el estímulo como una cantidad fija equivalente a la que recibía al cumplir 70 años, y no como porcentaje del salario tabular.

La leyenda del estímulo en los recibos de pago de la persona académica que se ubique en este supuesto dejará de mostrar un periodo de vigencia y, en su lugar, contendrá la palabra: "PERMANENTE", acompañada de su nivel del estímulo.

Para aquellas personas académicas que, al momento de cumplir los 70 años y comenzar a recibir el PRIDE PERMANENTE, se encuentren recibiendo el estímulo como un monto fijo durante un periodo de cinco años debido a que descendieron de nivel en su última evaluación, con el beneficio de percibir dicho monto fijo conforme a su nivel anterior, es decir, el más alto, se realizarán los cálculos y ajustes correspondientes a fin de que el monto fijo que reciban como PRIDE PERMANENTE sea acorde al último nivel del estímulo que hubiesen obtenido.

- IV. Cuando la persona académica cause baja en el estímulo, podrá solicitar su reingreso o reincorporación en los siguientes términos:
- Cuando la baja sea por causa de incumplimiento del requisito de contar con la aprobación anual del programa de trabajo e informe de labores por parte del consejo técnico correspondiente, deberá esperar un año para postularse al reingreso o solicitar la reincorporación, contado a partir de la fecha de su baja del programa.  
Para solicitar el reingreso o la reincorporación al programa, el personal académico deberá contar con el último programa e informe aprobados por el consejo técnico correspondiente y registrar su solicitud a través del SIGEA conforme a lo previsto en la convocatoria vigente.
  - Cuando la baja sea por causa de una sanción consistente en suspensión de labores, derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género, será separada del estímulo por un año. En este caso, la persona académica podrá solicitar su reingreso o reincorporación una vez concluido este plazo a través del SIGEA, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria que se encuentre vigente.
  - La persona académica mayor de 70 años que cause baja en el estímulo de conformidad con los incisos a y b de esta fracción, podrá reincorporarse al PRIDE. Para lo anterior, deberá esperar un año a partir de su baja para solicitar su reincorporación, además de contar con el último informe y programa de trabajo aprobados.

- V. El personal académico que haya disfrutado de una licencia sin goce de sueldo y se reincorpore a sus labores dentro del periodo de vigencia de su estímulo, deberá solicitar su reincorporación al PRIDE mediante el SIGEA conforme a lo establecido en la convocatoria vigente. En estos casos, recibirá el estímulo con el nivel que tenía previo a la licencia y por el tiempo que le restaba de vigencia en el PRIDE.
- VI. El personal académico que haya disfrutado de una licencia sin goce de sueldo y se reincorpore a sus labores fuera del periodo de la vigencia del estímulo, podrá acogerse a alguna de las siguientes opciones:
- Recibir el estímulo por tres años como una cantidad fija en el nivel y con el monto que recibía previo a la licencia y, una vez concluido dicho plazo, solicitar su renovación dentro del PRIDE en los términos y plazos de la convocatoria vigente.
  - Solicitar su reingreso al PRIDE en el periodo de registro inmediato siguiente y sujetarse a una nueva evaluación en los términos y plazos de la convocatoria que se encuentre vigente.
- VII. El personal académico mayor de 70 años que disfrute de una licencia sin goce de sueldo y se reincorpore a sus labores, deberá solicitar su reincorporación al programa mediante el SIGEA y recibirá el estímulo con la cantidad fija que venía percibiendo antes de iniciar la licencia.
- VIII. Cuando la persona académica cambie de figura académica de técnica académica a profesora o investigadora, o viceversa, el estímulo se establecerá como una cantidad fija equivalente a la que recibía previo a la modificación de su nombramiento y no como porcentaje del salario tabular, por un periodo de tres años. Pasado ese plazo, deberá realizar su trámite de renovación y sujetarse a evaluación con el nuevo nombramiento, para lo que deberá reportar la actividad académica realizada en los últimos cinco años. En estos casos, la secretaria general, académica o responsable operativo del PRIDE en la entidad de adscripción, deberá notificar de inmediato a la DGAPA.
- IX. El personal académico de tiempo completo que concluya su relación laboral con la UNAM y sea recontratado sin que hayan transcurrido más de tres meses con un nuevo nombramiento académico de tiempo completo en la misma figura académica, podrá solicitar el trámite de reincorporación al PRIDE, en cuyo caso la vigencia en su estímulo será la que tenía antes de haber causado baja. Si la recontratación sucede después de tres meses, para hacer su solicitud de reingreso al programa, deberá acumular una antigüedad de al menos cinco años con su nuevo nombramiento y contar con los programas e informes de los últimos cinco años aprobados por el consejo técnico en su entidad de adscripción.



- X. El personal académico de tiempo completo que concluya su relación laboral con la UNAM y sea recontratado sin que hayan transcurrido más de tres meses con un nuevo nombramiento académico de tiempo completo, pero en una figura académica distinta, podrá solicitar su reincorporación al programa, en cuyo caso recibirá el estímulo en términos del numeral VIII anterior. Si la recontratación en la nueva figura académica sucede después de tres meses, para hacer su solicitud de reingreso al programa, deberá acumular una antigüedad de al menos cinco años con su nuevo nombramiento y contar con los programas e informes de los últimos cinco años aprobados por el consejo técnico en su entidad de adscripción.
- XI. Cuando, por cualquier situación el personal académico reciba un pago del estímulo que no le corresponde, se realizarán los ajustes correspondientes en la nómina para la devolución del estímulo que hubiese sido cobrado en exceso.

#### QUINTA. Evaluación

- I. La evaluación del desempeño de quienes participan en el PRIDE considerará exclusivamente las actividades académicas de docencia e investigación, así como la productividad y los logros que la persona académica haya tenido en los últimos cinco años. En dicha evaluación, participan las comisiones evaluadoras, los consejos técnicos, las comisiones especiales de los consejos académicos de área y del Bachillerato y, en su caso, las comisiones revisoras.
- II. El procedimiento de evaluación de las personas académicas que participen en el PRIDE y estén adscritas a facultades, escuelas, institutos, centros y, en su caso, dependencias universitarias, será llevado a cabo conforme a lo establecido en los *Lineamientos y Requisitos Generales para la Evaluación de las y los Profesores e Investigadores, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación para Técnicos Académicos* que se encuentren vigentes. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por los consejos académicos de área y deberán reflejar plenamente las actividades establecidas para cada nombramiento académico de tiempo completo.
- III. El procedimiento de evaluación de quienes participan en el PRIDE y estén adscritos a alguno de los planteles de las escuelas nacionales preparatorias o las escuelas nacionales colegios de ciencias y humanidades, así como a sus direcciones generales, se hará de conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) en el Bachillerato. Profesorado*. Estos lineamientos serán revisados periódicamente por el Consejo Académico del Bachillerato.

- IV. La evaluación del personal académico estará sustentada en criterios de calidad académica, debiendo ser integral, objetiva, equilibrada, justa, acorde con los principios de equidad y no discriminación, e incorporando una perspectiva de género. La evaluación deberá apreciar adecuadamente las contribuciones que haga el personal académico para promover y desarrollar el trabajo colectivo con enfoque multi, inter, o transdisciplinario, en el desempeño de las tareas sustantivas y en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el EPA para cada nombramiento.
- V. Para efectos de la evaluación, las actividades realizadas fuera de la Institución, sólo serán tomadas en cuenta cuando formen parte de convenios con instituciones públicas de educación superior o investigación, mediante los cuales la UNAM apoye los programas docentes, de investigación o de vinculación, y que formen parte de los programas de trabajo aprobados por el consejo técnico de la entidad académica de adscripción. En caso de que no exista un convenio o esté en trámite, las actividades deberán ser aprobadas por el consejo técnico respectivo.
- VI. El personal académico que labore en un campus foráneo de la UNAM podrá reportar y acreditar, en forma adicional o alternativa, las constancias de su actividad docente llevada a cabo en las instituciones de educación superior ubicadas en la región aledaña a su sitio de adscripción con las que la UNAM tenga convenio.
- VII. La evaluación para obtener los niveles "A", "B" y "C" del estímulo estará a cargo de una comisión evaluadora por cada entidad académica y se llevará a cabo con base en los lineamientos y requisitos generales para la evaluación. El consejo técnico respectivo, en su caso, ratificará o rectificará los dictámenes de las comisiones evaluadoras.
- VIII. De conformidad con lo establecido en los lineamientos de evaluación correspondientes, la dispensa de grado que eventualmente otorgue el consejo académico del área correspondiente para acceder al nivel "C" del estímulo, será válida únicamente para el proceso de evaluación para el que se otorgó, por lo que no surtirá efecto alguno en evaluaciones posteriores.
- IX. Las dependencias universitarias, así como las entidades académicas de reciente creación que no cuenten con comisión evaluadora o consejo técnico, podrán solicitar a otras entidades académicas afines que sus comisiones evalúen y sus consejos ratifiquen o rectifiquen los dictámenes de las personas académicas que se encuentren en proceso de ser evaluadas para ingresar, renovar o reingresar al programa.
- X. Las personas directoras de escuelas, facultades e institutos que ya participan en el PRIDE tendrán la posibilidad de elegir entre:

- a) Conservar su nivel de PRIDE sin someterse a evaluaciones de renovación durante el tiempo que ostenten el cargo. Al terminar sus funciones de dirección, podrán tomar dos años adicionales para enriquecer su producción antes de evaluarse, en cuyo caso deberán notificarlo por escrito a la DGAPA, o
- b) Someterse a la evaluación periódica en tiempo y forma con base en los términos de la Convocatoria vigente y las presentes Reglas.

XI. El personal académico que haya realizado una labor excepcional, podrá ser propuesto por el consejo técnico de su entidad de adscripción, al consejo académico de área correspondiente o del Bachillerato, para su ingreso o permanencia en el nivel "D". La evaluación de las personas candidatas al nivel "D" estará a cargo de comisiones especiales, una por cada consejo académico de área, y por el Consejo Académico del Bachillerato.

XII. Los dictámenes de las comisiones especiales serán ratificados por los consejos académicos de área o del Bachillerato, según corresponda.

XIII. Las comisiones especiales establecerán criterios específicos de evaluación para la asignación del nivel "D", de conformidad con los lineamientos establecidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato.

XIV. El resultado de las evaluaciones, será notificado mediante el SIGEA a la persona académica postulante en los plazos previstos en la convocatoria, indicando los argumentos formulados por la comisión evaluadora, el consejo técnico o la comisión especial, según sea el caso.

XV. De forma extraordinaria, el personal académico que haya cumplido 70 años, que no haya solicitado la **exención de evaluación** prevista en la regla cuarta, numeral II, en periodos anteriores y que desee mejorar su nivel del estímulo, podrá solicitar por escrito a la DGAPA una **última evaluación** en el período de registro previsto en la convocatoria vigente, entendiendo que pueden conservar, subir o bajar de nivel como resultado de dicho proceso y que el monto se establecerá como una cantidad fija respecto al nombramiento que se encuentre vigente en la nómina de la institución, y no como porcentaje del salario tabular.

#### SEXTA. Prórroga y exención de la evaluación

- I. Quienes se encuentren dentro del PRIDE podrán solicitar mediante el SIGEA que su evaluación sea prorrogada en los siguientes casos:
  - a. Licencia por invalidez o incapacidad superior a 60 días continuos. Quienes tengan una licencia otorgada por el ISSSTE, por incapacidad temporal

superior a 60 días debidamente notificada a la Dirección General de Personal y registrada en la nómina institucional, podrán solicitar una prórroga de un año para su próxima evaluación, siempre y cuando su incapacidad se presente dentro del periodo de vigencia del estímulo.

- b. Licencia por gravidez. Cuando las académicas tengan una licencia por gravidez durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación en el PRIDE hasta por dos años, en los que deberán contar con la aprobación de sus planes de trabajo e informes de labores por parte del consejo técnico.

Para lo anterior, las académicas deberán solicitar mediante el SIGEA la prórroga de su periodo de vigencia en el PRIDE en las fechas establecidas para el proceso de renovación en la convocatoria vigente.

- c. Licencia por paternidad. Cuando las personas académicas disfruten de una licencia por paternidad emitida por el ISSSTE durante el periodo de vigencia del estímulo, podrán solicitar la prórroga de la evaluación por un plazo de seis meses.

Para lo anterior, las personas académicas deberán formular su petición mediante el SIGEA, considerando las fechas establecidas para el proceso de renovación en la convocatoria vigente.

- II. Las personas académicas de 60 a 69 años, podrán solicitar a través del SIGEA la exención de evaluación en el PRIDE en las fechas previstas en el calendario de la convocatoria vigente. Para ello, deberán contar con sus informes y programas de trabajo de los últimos cinco años aprobados por el consejo técnico correspondiente.

#### SÉPTIMA. Causas de baja en el estímulo

El pago del estímulo cesará automáticamente en los siguientes casos:

- I. Al concluir la relación laboral como personal académico de tiempo completo con la UNAM;
- II. Por no realizar en tiempo y forma el trámite de renovación del estímulo a la conclusión del periodo de vigencia, con excepción del PRIDE en sus modalidades permanente o exención de evaluación;
- III. Por omitir la presentación de su programa o informe anual de trabajo en tiempo y forma, independientemente de la modalidad de su estímulo;
- IV. Por obtener una evaluación no aprobatoria por parte del consejo técnico respecto del programa o informe anual de trabajo, y
- V. Cuando la persona académica sea sancionada con suspensión de labores derivada de una falta grave a la normatividad universitaria o por violencia de género.



## OCTAVA. Comisiones evaluadoras y especiales de área y del Bachillerato

- I. **Comisiones Evaluadoras.** Se constituyen para evaluar las solicitudes de ingreso, renovación y reingreso al PRIDE.
  - a. Se compondrán de cinco integrantes del personal académico con nombramiento de titular de tiempo completo definitivo, procurando una representación adecuada de género.
  - b. Deberán contar con alto reconocimiento en su disciplina y haber obtenido nivel “C” o “D” en su última evaluación del PRIDE.
  - c. Serán nombrados: dos por el consejo técnico, interno o asesor, y tres por los consejos académicos de área y del Bachillerato.
  - d. Por lo menos una de las personas integrantes que nombre el consejo técnico, interno o asesor, deberá ser externa a la entidad académica, y ambas deberán tener el nombramiento de persona profesora o investigadora.
  - e. Las tres personas integrantes designadas por el consejo académico del área y del Bachillerato deberán ser externas a la entidad académica; una será técnica académica y las otras dos deberán tener nombramiento de profesora o investigadora.
  - f. También podrán formar parte de las comisiones evaluadoras personas académicas externas a la Institución, quienes deberán cumplir con características que sean equiparables a los requisitos establecidos para el personal de la UNAM a juicio del consejo técnico o académico del área correspondiente o del Bachillerato.
  - g. Las entidades académicas que participen en más de un consejo académico de área, así como en el del Bachillerato, podrán nombrar comisiones evaluadoras por área, a juicio del consejo técnico correspondiente. Una vez integradas, deberán registrar los cambios o la renovación de las personas integrantes en el SIGEA.
  - h. De forma excepcional, las comisiones evaluadoras podrán establecer criterios especiales para la evaluación cuando, por causas ajenas a la Universidad, se hayan interrumpido las actividades cotidianas y exista imposibilidad material para alcanzar las metas previstas por las personas académicas.
  - i. Para que las comisiones evaluadoras puedan sesionar, se requerirá la presencia de, por lo menos, cuatro de sus cinco integrantes.
  - j. Las personas consejeras técnicas y las integrantes de las comisiones evaluadoras o revisoras no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados, rectificadas o revisados sus propios expedientes, ni en aquellos en los que exista algún conflicto de interés.
  - k. No podrán formar parte de las comisiones evaluadoras:
    - i. Las personas integrantes del consejo técnico de la entidad de adscripción; y
    - ii. Quienes tengan nombramiento o designación distinta a las categorías y los niveles que establece el Estatuto del Personal Académico, que implique realizar funciones académico-administrativas de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización en su entidad académica.
- II. **Comisiones especiales de los Consejos Académicos de Área y del Bachillerato.** Realizarán la evaluación de las personas académicas que sean propuestas al nivel “D” del PRIDE y de aquellas con cargo de dirección de escuelas, facultades e institutos.
  - a. Se compondrán de siete personas integrantes del personal académico que cuenten con nombramiento de carrera con categoría de titular y cumplan con al menos uno de los siguientes requisitos:
    - i. Contar con nombramiento de persona profesora o investigadora con reconocimiento de Emérita;
    - ii. Tener el nivel “D” en el PRIDE;
    - iii. Haber recibido el Premio Universidad Nacional; o
    - iv. Poseer una distinción equivalente a las anteriormente citadas, a juicio del propio consejo académico de área.
  - b. Su integración procurará una representación adecuada de género.
  - c. Sus integrantes serán nombrados de la siguiente manera: dos por la persona titular de la Rectoría y cinco por el consejo académico de área y del Bachillerato respectivo.
  - d. Las y los integrantes designados por la persona titular de la Rectoría deberán realizar labores de docencia o de investigación.
  - e. De las cinco personas integrantes designadas por los consejos académicos de área y del Bachillerato, cuatro deberán tener nombramiento de profesora o investigadora, y una deberá tener nombramiento de técnica académica.
  - f. También podrán formar parte de las comisiones especiales las personas académicas externas a la Institución, quienes deberán cumplir con características que sean equiparables a los requisitos establecidos para el personal de la UNAM a juicio del consejo técnico o académico del área correspondiente o del Bachillerato.
  - g. Las comisiones especiales, una vez integradas, deberán registrarse en el SIGEA, así como sus cambios o la renovación de sus integrantes.
  - h. Las comisiones especiales podrán sesionar con la asistencia de, al menos, cinco de las siete personas integrantes.
  - i. Las personas consejeras técnicas, académicas e integrantes de las comisiones especiales o revisoras no podrán participar en las sesiones y discusiones en las que sean evaluados, ratificados, rectificadas o revisados sus propios expedientes, ni en aquellos en los que exista algún conflicto de interés.

- III. Las personas integrantes de las comisiones evaluadoras y especiales deberán ser renovadas parcial o totalmente por los órganos respectivos cada dos años. Ningún integrante podrá permanecer más de cuatro años continuos.
- IV. Las comisiones evaluadoras y especiales actualmente constituidas continuarán en funciones. Si se requiere renovar alguna o integrar una nueva, deberá hacerse conforme a los plazos descritos en el numeral anterior, procurando que exista un balance adecuado de género.
- V. Las comisiones evaluadoras y especiales serán convocadas por la persona titular de la entidad académica o por el consejo académico de área o del Bachillerato; serán presididas por quien ostente la mayor antigüedad académica de entre sus integrantes, y deberán sesionar y emitir sus dictámenes, debidamente fundamentados y motivados, de manera colegiada.
- VI. El trabajo de las comisiones evaluadoras y especiales estará sustentado exclusivamente en los procedimientos establecidos en las presentes Reglas, así como en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE vigentes para cada figura académica y adscripción, establecidos por los consejos académicos de área y del bachillerato.
- VII. Las comisiones podrán sesionar de manera presencial o remota, por medio de cualquier herramienta virtual. Sus acuerdos tendrán validez cuando se tomen por mayoría simple de votos de las personas asistentes. Las resoluciones podrán ser suscritas con la Firma Electrónica Universitaria.

#### NOVENA. Recurso de Revisión

- I. Si la persona académica se considera afectada en su evaluación debido a omisiones o errores en el procedimiento, podrá consultar en el SIGEA el dictamen emitido por la comisión evaluadora, el consejo técnico o la comisión especial, según corresponda, y, en su caso, interponer un recurso de revisión debidamente fundado, dentro de los plazos establecidos en el calendario de la convocatoria vigente, y mediante el propio sistema.
- II. La persona académica podrá presentar un recurso de revisión respecto a la evaluación ratificada por el consejo técnico de su entidad de adscripción y, sólo en caso de que hubiera sido candidata al nivel "D", un recurso de revisión respecto a la evaluación emitida por el pleno del consejo académico de área correspondiente o del Bachillerato, de conformidad con los plazos establecidos en el calendario de la convocatoria vigente.

- III. El recurso de revisión versará exclusivamente sobre aclaraciones respecto del dictamen emitido por la comisión evaluadora o especial correspondiente. No se podrán incluir nuevos elementos de análisis.
- IV. La resolución que emita la comisión revisora deberá estar debidamente fundada y motivada con base, estricta y únicamente, en el dictamen original que acompañó la solicitud de nuevo ingreso, reingreso o renovación, según sea el caso, y no se podrán incluir nuevos elementos ni documentación adicional.
- V. Para los niveles "A", "B" y "C", y para quienes no hayan obtenido ningún nivel, el recurso podrá ser presentado ante el consejo técnico que le corresponda; mientras que, para las candidaturas al nivel "D" que no fueron ratificadas, deberá interponerse ante el consejo académico de área correspondiente y del Bachillerato.
- VI. Si los consejos técnicos o académicos de área y del Bachillerato, según corresponda, consideran que el recurso de revisión está debidamente sustentado, lo turnarán a la comisión revisora respectiva; en caso contrario, podrán desecharlo.
- VII. La comisión revisora analizará los expedientes y emitirá el dictamen debidamente fundado y motivado.
- VIII. Los consejos técnicos, académicos de área o del Bachillerato recibirán el dictamen de las comisiones revisoras y emitirán sus resoluciones, las cuales serán definitivas e inapelables. La resolución y su fundamentación se harán del conocimiento de la persona académica interesada mediante el SIGEA.
- IX. La integración de las comisiones revisoras deberá procurar una representación adecuada de género y se hará de acuerdo con lo siguiente:
  - a. En el caso de las facultades y escuelas, las comisiones revisoras serán integradas por tres personas; dos de ellas serán nombradas por su consejo técnico y deberán contar con nombramiento de personal académico de tiempo completo, así como cumplir con lo contenido en la regla octava, numeral I, inciso b. Por lo menos una de ellas deberá ser externa a la entidad académica de adscripción de la persona académica inconforme.
  - b. La comisión evaluadora correspondiente designará, de entre las personas que la integran, a la tercera persona que formará parte de la comisión revisora.
  - c. En los institutos y centros de investigación, las comisiones revisoras estarán integradas por tres personas, dos de las cuales serán designadas por el consejo técnico correspondiente, más una que forme parte de la comisión evaluadora de la entidad académica de adscripción de la persona académica inconforme, designada por la misma comisión.



- d. En las coordinaciones, direcciones generales y centros de extensión, la atención del recurso de revisión se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento que determine su consejo técnico afín.
- e. En caso de que una persona integrante de las comisiones revisoras se ausente en dos o más sesiones, la instancia competente nombrará a una nueva persona integrante de forma expedita para evitar la dilación en la resolución del recurso de revisión. El nombramiento se hará de acuerdo con lo establecido en este apartado.
- f. Las resoluciones de las comisiones revisoras sólo tendrán validez cuando para el análisis del recurso de revisión hayan estado presentes las tres personas integrantes, independientemente del sentido de la resolución.
- g. Para los casos del personal académico candidato al nivel “D”, y para quienes ocupen el cargo de dirección de escuelas, facultades e institutos, las comisiones revisoras estarán integradas por la comisión especial del consejo académico de área o del Bachillerato, además de dos personas integrantes de la Comisión Permanente del Personal Académico del propio consejo, designadas por la misma comisión.
- h. Las resoluciones de las comisiones revisoras del consejo académico de área y del Bachillerato, tendrán validez cuando estén presentes la mayoría simple de las personas integrantes, independientemente del sentido de la resolución.

**DÉCIMA. Tabuladores del estímulo**

- I. Con las salvedades establecidas en la regla cuarta, numerales II, III, VIII y X de estas Reglas, el estímulo será equivalente a un porcentaje del salario tabular vigente de la persona académica, con repercusión sobre la prima de antigüedad académica correspondiente. Éste podrá ser otorgado en alguno de los siguientes niveles: “A”, “B”, “C” o “D”, conforme a lo siguiente:

| CALIFICACIÓN <sup>1</sup> | NIVEL | PORCENTAJE | PORCENTAJE EN LAS FACULTADES DE ESTUDIOS SUPERIORES |
|---------------------------|-------|------------|-----------------------------------------------------|
| Suficiente                | “A”   | 45 %       | 50 %                                                |
| Satisfactoria             | “B”   | 65 %       | 70 %                                                |
| Sobresaliente             | “C”   | 85 %       | 95 %                                                |
| Excepcional               | “D”   | 105 %      | 115 %                                               |

- II. Si en la evaluación la persona académica:
  - a. Obtiene el mismo nivel que en su evaluación anterior, recibirá el porcentaje correspondiente a dicho nivel, calculado sobre el salario tabular del

- nombramiento que tenga vigente en la nómina institucional.
- b. Obtiene un nivel inferior al de su evaluación anterior, continuará recibiendo el monto del estímulo correspondiente a su evaluación previa, pero como una cantidad fija, y no como porcentaje del salario tabular. El monto fijo se aplicará por cinco años y, en caso de obtener un mayor nivel del estímulo en la siguiente evaluación, se le asignará el porcentaje del nivel que haya obtenido.
- c. Accede a un nivel superior al de su evaluación anterior, recibirá el porcentaje correspondiente a dicho nivel, calculado sobre el salario tabular del nombramiento que tenga vigente en la nómina institucional.
- d. No obtuvo un nivel superior al de su evaluación anterior, podrá solicitar mediante el SIGEA una nueva evaluación una vez que hayan transcurrido tres años dentro de su período de vigencia. Para ello, deberá contar con los dictámenes aprobatorios correspondientes a sus programas e informes de labores anuales emitidos por parte del consejo técnico de su entidad de adscripción. Si elige esta opción, se le asignará el porcentaje del nivel evaluado, independientemente de si es menor, igual o mayor, y la vigencia de su estímulo será de cinco años.

**DÉCIMA PRIMERA. Pago retroactivo del estímulo**

- I. Si el resultado de la evaluación no es registrado por la comisión evaluadora en el SIGEA en los plazos previstos para ello en la convocatoria vigente, no se aplicará el pago retroactivo relativo al período de evaluación que corresponda.
- II. En caso de reincorporación por una licencia sin goce de sueldo, sólo se pagará un máximo de tres meses de retroactividad, a partir de la fecha de notificación y aplicación de la DGAPA. En ningún caso se pagarán retroactividades por promociones, independientemente de que éstas correspondan a la figura académica, la categoría o el nivel del nombramiento académico.
- III. En cualquier caso, el pago del estímulo PRIDE sólo aplicará de forma retroactiva, hasta un máximo de tres meses posteriores a la fecha de aprobación del consejo técnico.

**DISPOSICIONES FINALES**

- I. La presentación de la solicitud de ingreso, renovación, reincorporación o reingreso al PRIDE implica el cabal conocimiento y la aceptación de las presentes Reglas, así como de la convocatoria que se encuentre vigente.
- II. El registro en línea de la solicitud de ingreso, renovación o reingreso al PRIDE no garantiza una evaluación

<sup>1</sup> Determinada de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y Requisitos Generales de Evaluación del PRIDE emitidos por los consejos académicos de área y del Bachillerato vigentes para cada figura académica.

favorable, ya que ésta se realiza con base en el cumplimiento de la convocatoria que se encuentre vigente, las presentes Reglas y los lineamientos de evaluación del PRIDE vigentes para cada figura académica y adscripción.

- III. La DGAPA verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria que se encuentre vigente y en estas Reglas.
- IV. Una vez concluidos los procesos de evaluación el expediente digital presentado por el personal académico para su evaluación, y su conservación y tratamiento se hará de conformidad con la normatividad aplicable.
- V. Cualquier situación no contemplada en estas Reglas o en la convocatoria será resuelta por la persona titular de la Secretaría General de la UNAM, previa consulta a la Oficina de la Abogacía General.

### **Transitorios**

**PRIMERO.** Las presentes Reglas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta UNAM* y serán aplicables a la Convocatoria 2026-II y sucesivas del PRIDE.

**SEGUNDO.** Los consejos técnicos, internos o asesores y los consejos académicos correspondientes, deberán actualizar sus comisiones evaluadoras, especiales y en su caso revisoras, de conformidad con las presentes Reglas, procurando que exista una representación adecuada de género.

**TERCERO.** Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a las presentes Reglas.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 16 de febrero de 2026**  
**La Secretaria General**

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**



## Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

# CONVOCATORIA

### para el personal de las Instituciones de Educación Superior interesado en proponer reportes técnicos sobre proyectos y servicios de TIC

[cuadernos.tic.unam.mx](https://cuadernos.tic.unam.mx)

Del 9 al 27 de febrero de 2026 se recibirán manuscritos de reportes técnicos en las modalidades de autoría individual o de coautoría para considerar su publicación en Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD).

CTUD es una revista técnico-profesional incluida en el portal de revistas académicas y arbitradas de la UNAM, con arbitraje doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos postulados por personal adscrito a instituciones de educación superior (IES), dedicado a actividades relacionadas con la implementación de proyectos y servicios de TIC (Tecnologías de Información y Comunicación).

El objetivo de CTUD es favorecer la transferencia de conocimiento técnico especializado sobre proyectos y servicios de TIC en las IES, mediante la publicación de reportes técnicos inéditos de personas autoras interesadas en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización. Los trabajos presentados deben detallar, de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica, individual, en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en una IES, por un período de hasta dos años anteriores a la fecha de postulación del reporte.

Los reportes técnicos que se propongan deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales disponibles en la página de CTUD, con fecha del 20 de octubre de 2025, y presentarse en la plantilla correspondiente a esta convocatoria. Se recomienda la revisión detallada de estos documentos disponibles en el sitio web de la revista, además de cuidar que tanto la forma como el fondo del reporte técnico postulado sea coherente, correcto, preciso e inteligible.

#### Bases:

- El registro del reporte técnico en formato .doc o .docx, la declaración de originalidad y la carta aval deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx>. Las propuestas incompletas o enviadas por cualquier otro medio no serán consideradas.
- Sólo se recibirán trabajos relacionados con proyectos o servicios de TIC que hayan sido implementados en la institución donde las personas autoras hayan contribuido con una aportación especializada que haya sido aplicada en el proyecto o servicio. No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de ninguna otra índole que no sea la especificada en los lineamientos editoriales y en esta convocatoria.
- No se aceptarán manuscritos que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con otros espacios académicos.
- Todas las personas autoras deberán incluir un número ORCID en el registro de su propuesta.

- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico por cada persona autora en cualquiera de las dos modalidades, autoría individual o coautoría.
- Al menos una persona autora de cada reporte propuesto deberá demostrar su adscripción a una institución de educación superior y mantener esa condición hasta la eventual publicación del trabajo.
- No podrá ser persona autora o coautora quien ya cuente con proceso editorial en curso en CTUD.
- El uso de inteligencia artificial (IA) será permitido solamente para la creación de imágenes para los manuscritos; de ninguna manera será aceptado su uso para crear el contenido de los reportes técnicos. Los textos en los que se detecte el uso de IA serán descartados inmediatamente. Debido a las inexactitudes que aún existen en los detectores de IA, la revista no puede hacerse responsable por segmentos de textos o reportes técnicos creados con dicha herramienta y quedará bajo responsabilidad de las personas autoras cualquier tipo de falta en que se pudiera incurrir por el uso de IA.
- El resultado del arbitraje doble ciego se someterá al Consejo Editorial de la revista Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. Se publicarán únicamente aquellos trabajos que cuenten con dos dictámenes favorables. En el proceso de dictaminación, la información sobre personas autoras y revisoras guardará un estricto anonimato. El fallo emitido por el Consejo Editorial será inapelable.
- El equipo editorial de la revista se reserva el derecho de realizar los cambios editoriales que considere necesarios y la corrección de estilo de los trabajos que sean publicados.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC o del Consejo Editorial de CTUD no podrán participar como personas autoras en respuesta a esta convocatoria.
- El Consejo Editorial se reserva el derecho a determinar en qué número de la revista será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial, así como de definir los reportes técnicos que integrarán el segundo número del volumen 4 de CTUD, en el mes de mayo de 2026.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Consejo Editorial de CTUD; de ser necesario, se solicitará la intervención del Comité Editorial de la DGTIC.

#### Cierre de registro de propuestas:

27 de febrero de 2026, a las 14 horas.

Informes: [editorial.ctud@unam.mx](mailto:editorial.ctud@unam.mx)

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd.Mx., 9 de febrero de 2026.





# Asignación de recursos en la supercomputadora Miztli

## Convocatoria 2026

### 1. Objetivo

Solicitar recursos de supercómputo para desarrollar proyectos de investigación y docencia que requieran gran capacidad de procesamiento numérico y de datos.

### 2. Introducción

Para los fines de esta convocatoria se pone a disposición de la comunidad científica de la UNAM la supercomputadora Miztli, que cuenta con 8,000 núcleos de procesamiento (contenidos en 604 procesadores Intel E5-2670v1, 102 procesadores Intel E5-2660v3, 104 procesadores Intel E5-2683v4 y 8 procesadores Intel E7-8860v4, 6 procesadores Intel Gold 5122 y 20 procesadores Intel Gold 6346), 6 tarjetas NVIDIA Tesla Volta V100 y 217 TB de almacenamiento en disco duro.

La Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC), de acuerdo con las capacidades del Departamento de Supercómputo, proporcionará a los beneficiarios de esta convocatoria asistencia técnica especializada en el uso de la supercomputadora y en la instalación del software que cumpla con los requisitos establecidos en las políticas de uso del equipo.

Los recursos de supercómputo objeto de esta convocatoria son de sesenta y seis millones de horas-core-CPU, que serán financiados por la DGTIC.

### 3. Postulación

A través del sistema de registro, disponible en la página [www.super.unam.mx](http://www.super.unam.mx), se recibirán las solicitudes para la asignación de recursos de supercómputo en seis periodos, a lo largo del año.

El dictamen sobre las propuestas presentadas se enviará a la persona responsable del proyecto por correo electrónico desde la cuenta [solicitudes@super.unam.mx](mailto:solicitudes@super.unam.mx), en la fecha correspondiente a cada periodo. Por ello, el postulante debe considerar los plazos y fechas indicadas en el calendario referido en el numeral 4 de la presente convocatoria.

### 4. Calendario para recepción de solicitudes y envío de dictámenes

| Número de periodo | Periodo de recepción de solicitudes           | Envío de dictámenes      |
|-------------------|-----------------------------------------------|--------------------------|
| 1                 | 8 de diciembre de 2025 al 16 de enero de 2026 | 09 de marzo de 2026      |
| 2                 | 26 de enero al 06 de marzo de 2026            | 30 de abril de 2026      |
| 3                 | 23 de marzo al 30 de abril de 2026            | 25 de junio de 2026      |
| 4                 | 11 de mayo al 26 de junio de 2026             | 03 de septiembre de 2026 |
| 5                 | 27 de julio al 04 de septiembre de 2026       | 28 de octubre de 2026    |
| 6                 | 14 de septiembre al 30 de octubre de 2026     | 13 de enero de 2027      |

### 5. Bases

Para la aplicación de los recursos de supercómputo comprendidos en la presente convocatoria podrán participar:

- Personas dedicadas a la investigación o docencia de tiempo completo en la UNAM.
- Personal técnico académico titular de tiempo completo de la UNAM.
- Integrantes del Programa de Investigadoras e Investigadores por México, asignados a una dependencia de la UNAM.

## 6. Requisitos de elegibilidad

Los participantes deberán llenar el formato de solicitud de asignación de recursos de supercómputo y presentar la documentación requerida, la cual deberá cumplir con lo establecido en el apartado 8 de la presente convocatoria, denominado Requisitos de postulación.

## 7. Criterios de evaluación

Para la revisión de solicitudes y la respectiva elaboración de dictámenes, se considerará lo siguiente:

- Calidad de la propuesta.
- Experiencia en Cómputo de Alto Rendimiento (HPC, por sus siglas en inglés).
- *Curriculum* del académico responsable de la postulación. Se tendrá en cuenta su trayectoria y desarrollo profesional.
- Productividad académica reciente. En caso de haber sido favorecido con recursos de supercómputo en los últimos tres años, se solicita el envío de los productos académicos que contengan el agradecimiento explícito por el uso de la Supercomputadora Miztli y su código de proyecto aprobado.

## 8. Requisitos de postulación

Es indispensable que la solicitud para la asignación de recursos de supercómputo sea realizada por la persona responsable del proyecto ante la DGTIC, quien podrá requerir las cuentas que considere necesarias para los miembros de su grupo de investigación.

Los documentos a entregar son:

1. Constancia de adscripción a una entidad o dependencia universitaria, debidamente actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En el caso de las personas adscritas al Programa de Investigadoras e Investigadores por México, el documento debe mostrar que fueron asignados a la UNAM.
2. Curriculum vitae resumido de la persona postulante, que incluya referencias a publicaciones y formación de recursos humanos en los últimos cinco años.
3. Descripción global de su investigación y de los proyectos a los que está vinculada (1 cuartilla, máximo).
4. Descripción y justificación de la actividad concreta que requiere acceso a los recursos de supercómputo, detallando su experiencia en el uso de Cómputo de Alto Rendimiento o HPC (2 cuartillas, máximo).
5. Descripción técnica del uso de las aplicaciones o programas, así como el cálculo de los recursos solicitados. Si es posible, incorporar los datos de escalabilidad de las simulaciones (3 cuartillas, máximo).
6. En caso de haber recibido recursos de supercómputo en los últimos tres años, entregar un informe de trabajo que incluya:
  - 6.1 Título del proyecto
  - 6.2 Código del proyecto
  - 6.3 Logros o avances obtenidos con los recursos recibidos.
  - 6.4 Comentarios que considere relevantes para su evaluación.

Adicionalmente, y sin excepción, por cada miembro del equipo de trabajo para quien se solicite una cuenta en la supercomputadora Miztli, deberá entregarse lo siguiente:

- Constancia de adscripción a su entidad académica o dependencia universitaria, actualizada. El nombre, nombramiento, fecha de expedición o validez deben ser visibles e identificables. En caso de no cumplir con ese requisito no se abrirá la cuenta.
- En el sistema de registro, aceptar los términos y condiciones vigentes para el uso de la supercomputadora Miztli.

En caso de haber recibido recursos de supercómputo durante los últimos tres años, deberá incluir los probatorios de producción académica del periodo a reportar.

- Publicaciones en revistas indexadas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Miztli y el código del proyecto.
- Publicaciones in extenso en memorias de congresos con agradecimientos explícitos al uso de la supercomputadora Miztli y el código del proyecto.
- Tesis concluidas con agradecimientos explícitos por el uso de la supercomputadora Miztli y el código de su proyecto.
- Presentaciones en congresos nacionales.
- Presentaciones en congresos internacionales.
- Otros productos académicos.

## 9. Consideraciones legales

- 9.1 La titularidad de los derechos de autor (morales y patrimoniales), productos, y/o conocimientos técnicos de interés comercial que se generen con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Miztli se establecerá conforme la normatividad universitaria señale y, en su caso, se observará lo indicado por la normatividad federal e internacional en la materia.
- 9.2 Los usuarios de la supercomputadora Miztli son responsables por el uso que hacen de las licencias del software empleadas en el desarrollo de su investigación.
- 9.3 En caso de presentarse cualquier uso indebido respecto a las licencias de software con motivo de las investigaciones o proyectos que hagan uso de los recursos en la supercomputadora Miztli, la DGTIC lo informará a las autoridades e instancias universitarias correspondientes y se suspenderán los recursos de supercómputo asignados en tanto se resuelva lo conducente.

Para cualquier aclaración sobre esta convocatoria, enviar un correo a [solicitudes@super.unam.mx](mailto:solicitudes@super.unam.mx).

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 29 de enero de 2026

Universidad Nacional Autónoma de México

# CONVOCATORIA



**DGTIC UNAM**  
DIRECCIÓN GENERAL DE CÓMPUTO Y  
DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIÓN

## **TIES** Nueva era Revista de Tecnología e Innovación en Educación Superior

### Recepción abierta de artículos

La presencia de las ciencias del cómputo y de las tecnologías digitales en las Instituciones de Educación Superior (IES) ha transformado la vida académica desde la manera en que se desarrolla la ciencia hasta la forma en que se gestionan las organizaciones. El procesamiento de datos, con grandes volúmenes y velocidades, ha facilitado tanto el análisis de información como el descubrimiento científico, acciones poco asequibles sin el cómputo.

De la misma forma, los avances tecnológicos en las IES han permitido un mayor acceso a recursos, facilitando la personalización del aprendizaje, la colaboración y la comunicación. Estos hitos, a su vez, impulsan la innovación en la enseñanza e investigación, así como una gestión más eficiente de los recursos institucionales.

La Revista TIES invita a la comunidad académica, científica y de gestión de tecnología de las IES a presentar investigaciones, análisis y valoraciones teóricas, sobre cómo las tecnologías computacionales están revolucionando la ciencia, la enseñanza, redefiniendo el gobierno y la gestión de las instituciones de educación superior.

Se esperan contribuciones que presenten avances o resultados de investigaciones científicas, así como reportes de experiencias de transformación institucional, cuyos aportes se enfoquen en las diversas contribuciones de las ciencias de la computación y las tecnologías digitales para el desarrollo de la ciencia y la transformación de las Instituciones.

#### **Del dictamen**

Todos los escritos serán dictaminados por pares académicos bajo la modalidad de "doble ciego", de acuerdo con las normas establecidas por la revista.

Los escritos deben cumplir con lo estipulado en la presente convocatoria y con las normas establecidas por TIES para ser enviados a través del sistema de gestión de la revista en <https://www.ties.unam.mx>

#### **Plazo de recepción**

- Cierre: 28 de febrero de 2026.
- A publicar: junio de 2026.

Esperamos recibir sus valiosas contribuciones que impulsen el conocimiento sobre el impacto del cómputo en la ciencia y la educación superior.

#### **Contacto**

[ties@unam.mx](mailto:ties@unam.mx)  
+52 55 5622 8595

<https://www.ties.unam.mx>